

Evaluación económica del Proyecto de Ley de Fomento de la Lectura, del Libro y de la Creación Literaria, Artística y Científica

Carlos Casas Tragodara¹



¹ Elaborado por Carlos Casas, Rocío Medina y Noelia Pérez. Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de los autores y no expresan necesariamente aquellas del Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico.

Índice

Índice.....	2
1. Resumen ejecutivo.....	4
2. Introducción.....	5
3. Marco teórico.....	7
3.1 El concepto de la industria cultural y sus mecanismos de transmisión.....	7
3.2 Cálculos previos de la contribución económica de las industrias culturales.....	9
3.3 El concepto de la industria editorial y sus mecanismos de transmisión.....	12
3.4 Cálculos previos de la contribución económica de la industria editorial.....	14
3.5 Externalidades positivas del fomento de la industria editorial y la lectura.....	17
4. Marco legal.....	21
4.1 La Ley del Libro.....	22
4.2 El Proyecto de Ley.....	24
4.3 Comparación de la Ley del Libro y el Proyecto de Ley.....	26
4.4 Las medidas de promoción de la industria editorial en Chile, Colombia y México.....	28
5. Análisis del impacto económico de la industria editorial peruana.....	31
5.1 Balanza comercial.....	31
5.2 Importaciones.....	32
5.3 Exportaciones.....	35
6. Características del servicio de bibliotecas municipales en Perú.....	40
El papel y la finalidad de la biblioteca pública.....	40
Atender las necesidades de los usuarios.....	41
Establecimiento de los fondos.....	43
Recursos humanos.....	44
Gestión y comercialización de las bibliotecas públicas.....	46
Caso peruano.....	46
7. Oferta y demanda de la industria editorial peruana.....	60
7.1 Oferta de Libros.....	60
Producción de títulos por región.....	60
Evolución producción de títulos según actividad principal.....	63

Producción de títulos por materia	65
Cálculo de la oferta nacional.....	66
7.2 Impuestos (IGV)	67
7.3 Demanda de Libros	68
Gasto y valoración promedio por hogar	68
Fuente de adquisición de libros por hogar	69
Principales puntos de compra de libros a nivel nacional.....	70
Gasto del Gobierno en libros	72
Cálculo de la demanda total	77
7.4 Informalidad en el mercado de libros.....	78
8. Análisis costo beneficio.....	80
8.1 Beneficios Económicos – Matriz Insumo- Producto	80
Sector Imprenta	81
Sector Edición Impresa y en Línea	81
8.2 Multiplicador del Gasto Fiscal.....	83
8.3 Cálculo de los Beneficios Económicos	83
Sector Imprenta y Edición impresa y en línea.....	84
Efecto total en el empleo.....	85
9. Conclusiones	87
10. Bibliografía	88
11. Anexos.....	91
Anexo 1: Resultados de la Matriz Insumo – Producto.....	91
Encadenamiento productivo.....	92
Eslabonamientos hacia delante	92
Eslabonamientos hacia atrás	93
Anexo 2: Cálculo desagregado del Valor Actual Neto en el sector Imprenta y Edición Impresa y en línea	96
(En nuevos soles)	96

1. Resumen ejecutivo

A la fecha, en Perú se ha venido implementado la Ley N° 28086, “Ley de Democratización del Libro y Fomento de la Lectura”, la cual cuenta con diversos mecanismos tributarios para incentivar la producción de libros, las obras peruanas y la lectura. Un análisis de los resultados de la mencionada ley indican repercusiones favorables para la industria editorial, pero también se puede apreciar que todos los objetivos de la ley no fueron cumplidos a cabalidad por lo que aún existe un espacio de mejora en materia de desarrollo e implementación de este tipo de políticas. Dado esto, es conveniente proponer un proyecto de ley que busque cumplir los objetivos de la antigua ley y que amplíe el enfoque de la misma al incluir medidas para mejorar la calidad de la red de bibliotecas peruanas puesto que existe una gran brecha a cerrar en el servicio de las mismas. Dado esto, el objetivo de este estudio es presentar, en base de evidencia económica y empírica, que el “Proyecto de Ley del Fomento de la Lectura, del Libro y de la Creación Literaria, Artística y Científica” es necesario para la industria editorial del país y viable para la economía peruana. La metodología utilizada para este fin consiste en realizar un análisis costo beneficio donde se calcula un VAN simple en base a los beneficios y costos económicos de las políticas de promoción de la industria editorial. El resultado final del análisis indica un VAN positivo, lo cual indica que un proyecto de esta índole es viable. Este resultado, bajo un escenario de crecimiento económico, tiene un VAN de 812 millones de soles a valores constantes del año 2011; mientras que el monto bajo un escenario de brecha de producto negativa asciende a 783 millones de soles a valores constantes del año 2011.

2. Introducción

La industria editorial peruana tiene un gran potencial de crecimiento que, a la fecha, no ha sido explotado en su totalidad. Ante esto, a finales del año 2003, el Estado peruano promulgó la Ley N° 28086, “Ley de Democratización del Libro y Fomento de la Lectura”, en adelante la Ley del Libro. Esta fue la primera iniciativa por parte del Estado para fomentar la lectura e introducir incentivos que aumentaran la producción editorial y su comercialización nacional e internacional.

Dado que la vigencia de la Ley del Libro tenía fin en el año 2017, se ha propuesto un proyecto de ley llamado “Proyecto de Ley del Fomento de la Lectura, del Libro y de la Creación Literaria, Artística y Científica”, el cual busca continuar con los beneficios de Ley del Libro y expandirlos para promover el crecimiento de la industria editorial peruana y, por consiguiente, de la economía del país.

La importancia de la promoción de la industria editorial recae en las repercusiones sociales y económicas que generan su crecimiento. Estas repercusiones comprenden el aporte de valor agregado y el gran potencial de crecimiento en próximos años de la industria, la generación de empleo directo e indirecto, la contribución a equilibrar la balanza de exportaciones y al desarrollo de la confianza social, entre otros.

Asimismo, también se ha detectado externalidades positivas del fomento de la industria editorial y la lectura como la mejora de la calidad de la educación, el aumento del capital humano, la mejora de la salud de la población, la reducción de la producción ilegal de productos editoriales y la mejora de la red comercial del libro que comprende más bibliotecas, más librerías y más actividades culturales como las ferias del libro, lo cual finalmente contribuye a la revalorización del espacio público.

Ante esto, la mencionada Ley del Libro tiene una serie de mecanismos para fomentar la industria editorial como la creación de organismos que fomenten económicamente la industria literaria y un conjunto de beneficios tributarios. A estos, en el Proyecto de Ley, se le suma un nuevo enfoque que permitirá la mejora de la calidad de las bibliotecas peruanas.

Dado este contexto, la presente consultoría busca detallar los beneficios económicos de promover la industria editorial peruana siendo así este un sustento para el Proyecto de Ley. Los objetivos específicos son tres:

- i. Presentar evidencia de los efectos positivos de la Ley del Libro en el sector editorial peruano a través del análisis del impacto en la balanza comercial, las importaciones, las exportaciones y una comparación de la participación en importaciones y en exportaciones de libros de los países de Latinoamérica. Esto permitirá apreciar la contribución de la Ley del Libro en términos macroeconómicos. La conclusión principal de este análisis es que efectivamente existió una mejora en el desarrollo de la industria editorial en años recientes propiciado por la Ley del Libro, pero que esta no ha cerrado la brecha entre el potencial y la realidad de la industria editorial peruana. La situación planteada resalta la necesidad del nuevo Proyecto de Ley que permitirá continuar y expandir los beneficios de la Ley del Libro.

- ii. Mostrar evidencia de la existencia de una necesidad en términos de mejores bibliotecas, mejores espacios para el desarrollo de la lectura y otros incentivos que permitan favorecer el crecimiento de la industria editorial y de la economía. El análisis realizado permite notar que existen muchas falencias en las bibliotecas municipales, regionales y nacionales. Por ello, se necesita de financiamiento para que estas puedan ofrecer un mejor servicio. La importancia de los servicios de bibliotecas recae en que es una forma indirecta de promover la creación de obras literarias e incentivar una cultura de lectura, siendo estos los objetivos principales y subyacentes de la Ley del Libro y del Proyecto de Ley. Luego de este análisis, se concluye que existe una brecha abismal entre el benchmark internacional en términos de servicios de biblioteca, el IFLA propuesto por la UNESCO, y las condiciones actuales de las bibliotecas en Perú.
- iii. Verificar si promover el Proyecto de Ley es beneficioso en términos económicos, es decir, si este es viable o no. La metodología utilizada para este análisis costo beneficio es el cálculo de un VAN simple, donde se consideran los costos económicos como el pago de tributos que se deja de percibir y los beneficios económicos calculados con la metodología de la Matriz Insumo – Producto, la cual tiene como objetivo determinar los multiplicadores de la producción, los ingresos y el empleo divididos para beneficios directos, indirectos e inducidos de la economía. Los costos y beneficios al ser económicos incluyen el costo de oportunidad de los mismos. Para ello, previamente se debe estimar y analizar la oferta y la demanda por libros para determinar si el Proyecto de Ley es viable. La conclusión del análisis de costo beneficio recae en el VAN simple, el cual resulta positivo por lo que el Proyecto de Ley es viable.

La presente consultoría se divide de la siguiente manera. En primer lugar, se presenta el marco teórico que revisa los conceptos de industria cultural y editorial. En segundo lugar, se presenta el marco legal que revisa y compara las medidas que se contemplan en la Ley del Libro y el Proyecto de Ley para la industria editorial peruana. Adicionalmente, se realiza una breve descripción de políticas similares implementadas en otros países latinoamericanos. En tercer lugar, se realiza un análisis macroeconómico de la industria editorial peruana, donde se revisa la balanza comercial, las importaciones y las exportaciones de la industria editorial en el periodo analizado lo cual permite apreciar los efectos de la Ley del Libro. En cuarto lugar, se revisan las características del servicio de bibliotecas nacionales y municipales en Perú con el fin de compararlas con el benchmark internacional de calidad de servicio de bibliotecas propuesto por la UNESCO llamado IFLA. En quinto lugar, se realiza la estimación de la oferta y demanda de la industria editorial peruana, lo cual permite a su vez determinar el nivel de informalidad del mercado de libros. En sexto lugar, se realiza un análisis costo beneficio donde se contemplan los costos económicos calculados como los tributos que se dejan de percibir por las medidas de promoción a la industria editorial y los beneficios económicos calculados a través de la metodología de la Matriz Insumo - Producto. Además, se realiza el cálculo del multiplicador del gasto fiscal. En séptimo lugar, se presentan las conclusiones de la consultoría.

3. Marco teórico

La presente sección detallará el concepto, los mecanismos de transmisión y los cálculos previos realizados de la contribución económica de las industrias culturales como un todo y de la industria editorial. Luego, se detallarán las externalidades positivas que generan el fomento de la industria editorial y la lectura.

3.1 *El concepto de la industria cultural y sus mecanismos de transmisión*

El concepto de la industria cultural fue acuñado por primera vez en 1947 por Theodor Adorno y Max Horkheimer, refiriéndose principalmente a las técnicas de reproducción industrial en la creación y difusión masiva de obras culturales (Adorno & Horkheimer, 1947). Ahora, luego de más de medio siglo, el concepto se ha expandido abarcando no solo las obras culturales, sino también otros sectores como el editorial, el audiovisual, el fonográfico, las artes visuales y escénicas, el turismo cultural, el deporte y la multimedia. Los sectores mencionados previamente conforman la industria cultural.

La industria cultural es una serie de actividades que se desarrollan en base a creaciones originales, literarias y artísticas que son objeto de derechos de autor (Piedras, 2004). La UNESCO define las industrias culturales y creativas como *“los sectores de actividad que tienen como objeto principal la creatividad, la producción o reproducción, la promoción, la difusión y la comercialización de bienes, servicios y actividades de contenido cultural, artístico o patrimonial”* (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2010).

La UNESCO plantea nueve argumentos económicos y tres culturales en favor de políticas públicas para fomentar y fortalecer las industrias culturales y creativas. Estos corresponden a sus mecanismos de transmisión. A continuación, se detallarán cómo funciona cada uno de los mecanismos de transmisión de estas industrias.

En primer lugar, las industrias culturales aportan valor agregado a la economía al generar dinamismo. Así, estas industrias tienen un gran potencial de creatividad e innovación por lo que año a año aumentará su aporte a la economía por medio de avances tecnológicos que permitan que la sociedad adquiera más productos y servicios producidos por las industrias culturales.

En segundo lugar, generan empleo directo e indirecto. Existe literatura que analiza la tendencia creciente del empleo en las industrias culturales. Pratt realizó un caso de estudio del cambio del empleo en industrias culturales en Gran Bretaña entre 1984 y 1991. En 1991, las industrias culturales empleó a 4.5% de la masa trabajadora de Gran Bretaña; igual al porcentaje de trabajadores en el industria de construcción (Pratt, 1997). Kloosterman realizó un estudio similar para el caso de tres ciudades holandesas en la década de los noventa. Según la data analizada, se observa un aumento rápido del empleo en las industrias culturales en esta década que inclusive supera el crecimiento del empleo total en Holanda (Kloosterman, 2003). Adicionalmente, Mossig llevó a cabo un análisis similar en Alemania para el periodo comprendido entre 2003 y 2008. El estudio indicó que las industrias culturales cumplían su rol como motores de innovación, crecimiento y empleo, pero esto era más predominante en las ciudades que en las zonas rurales. (Mossig, 2011).

En tercer lugar, la evidencia muestra que este sector tiene un gran potencial de crecimiento en futuros años a nivel mundial. De acuerdo con Haans y van Witteloostuijn, el rápido crecimiento de las industrias culturales, inclusive en tiempos de recesión, ha atraído la atención de los hacedores de políticas de una gran cantidad de países (Haans & van Witteloostuijn, 2015).

En cuarto lugar, las industrias culturales también tienen efectos en el comercio internacional. Así, contribuyen a equilibrar la balanza de exportaciones además de facilitar la introducción de otros tipos de productos en los mercados externos. La literatura indica que el número de productos de industrias culturales exportados tiene una tendencia creciente en años recientes.

En quinto lugar, el desarrollo de las industrias culturales contribuye a aumentar la confianza social. La confianza social se define como un “juicio moral” que lleva a los individuos a pensar que la mayor parte de la población es digna de confianza (Herreros Vásquez, 2003). De esta forma, el desarrollo de las industrias culturales está asociado a que los miembros de una sociedad se vuelvan más cultos y educados; lo cual incrementa la confianza en los otros miembros de la sociedad.

De acuerdo con Uslaner, comunidades con fuertes valores positivos (que incluyen la confianza en otros) tendrán normas integrales de reciprocidad y cooperación generalizadas. Así, las sociedades con activismo cívico y comportamiento moral, donde las personas le dan a los demás lo que les corresponde, son más prósperas económicamente (Uslaner, 1999).

En sexto lugar, las industrias culturales permiten una revalorización de marcas y productos. Por ejemplo, las celebridades pueden publicitar un producto dada la fama que obtuvieron al formar parte de una industria cultural como la cinematográfica o la musical. De acuerdo con la literatura, esto genera que las publicidades sean creíbles y mejoran la recuperación del mensaje; incrementando así el consumo de una marca en particular lo cual finalmente tiene repercusiones en el consumo de la economía como un todo (Agrawal & Kamakura, 1995).

En séptimo lugar, la cultura y el turismo tienen una relación mutua benéfica (OECD, 2009). Así, las industrias culturales atraen turismo. Por ejemplo, si un libro se encuentra ambientado en una ciudad en particular, los lectores de este libro acudirían a la ciudad aumentando así el turismo del lugar. Un caso similar se da si se tratase de una película y no de un libro. En este caso, los seguidores de la película visitarían el lugar donde se realizó la grabación de la misma.

Finalmente, en octavo y noveno lugar, las industrias culturales generan recursos sustentables a largo plazo. Esto porque, a excepción de la industria del teatro en el cual cada puesta en escena tiene un costo elevado, las expresiones de cultura como los libros, las obras de arte y las películas tienen un costo de elaboración inicial el cual luego se diluye con el tiempo con la comercialización del producto. Adicionalmente, las industrias transforman y regeneran espacios urbanos al volverlos más vibrantes y llamativos al adicionarles componentes culturales.

Por otro lado, UNESCO también plantea tres argumentos culturales en favor de políticas públicas para promover las industrias culturales y creativas. El primer argumento corresponde a que las industrias culturales contribuyen a la cohesión social. El segundo es que facilita la expresión de comunidades y

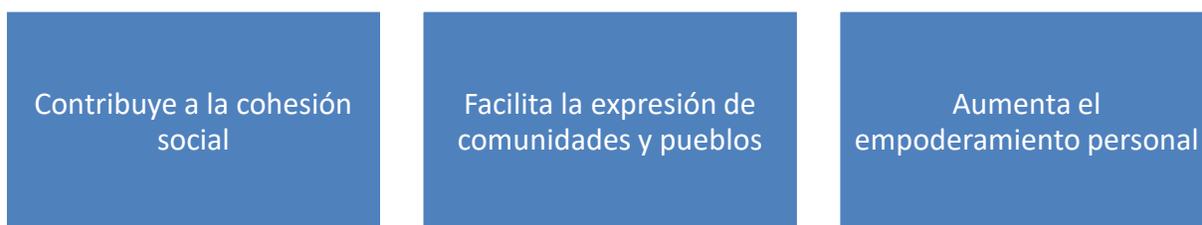
pueblos. Finalmente, el tercero indica que estas industrias aumentan el empoderamiento personal. Las siguientes dos ilustraciones ofrecen un breve resumen para lo explicado en los párrafos anteriores.

Ilustración 1: Argumentos económicos en favor de políticas públicas para promover las industrias culturales y creativas



Fuente: UNECO (2010). Políticas para la creatividad: Guía para el desarrollo de las industrias culturales y creativas. Elaboración propia.

Ilustración 2: Argumentos culturales en favor de políticas públicas para promover las industrias culturales y creativas



Fuente: Políticas para la creatividad: Guía para el desarrollo de las industrias culturales y creativas. Elaboración propia.

3.2 Cálculos previos de la contribución económica de las industrias culturales

Según la UNESCO, se estima que las industrias culturales y creativas contribuyen en torno al 7% del PIB mundial, y entre el 2% y 6% al PIB de las economías nacionales. Las economías avanzadas con industrias del cine, la animación digital, la música grabada y en vivo, los libros, el diseño, la moda, entre otros,

altamente desarrolladas han comprendido la importancia de las industrias culturales. Esto se puede verse reflejado en las cifras que estas industrias representan en la economía y en el comercio internacional de estos países. Por otro lado, los países emergentes no tienen a las industrias culturales como grandes conductores de su crecimiento económico. Esto porque se han enfocado en la explotación de recursos naturales y el fomento de industrias de transformación (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2010).

De manera ilustrativa, en la siguiente tabla se presentan el valor de las industrias culturales como porcentaje del PBI para cada país para la década de los noventa. Esta data fue recolectada por Ernesto Piedras, quien realizó el mismo cálculo para México.

Tabla 1: Valor de las industrias culturales como porcentaje del PBI en la década de los noventa

País o conjunto de países	% del PBI que representan las industrias culturales
Estados Unidos	7.80%
Europa	5.00%
América Latina	3.80%
Otros países	3.10%

Fuente: Piedras, E. (2004) ¿Cuánto vale la cultura? Contribución económica de las industrias protegidas por el derecho de autor en México. Elaboración propia.

Según la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), el valor económico de las industrias culturales proviene de los derechos de autor. Mientras estos derechos se cumplan más, menores serán los costos de transacción y mayores los incentivos a desarrollar las industrias culturales. La violación de los derechos de autor se traduce en la piratería, es decir, la reproducción total o parcial de un bien o servicio de una industria cultural. En el caso de las industrias culturales en Perú, la piratería está masificada. Esto dificulta la comercialización por mercados formales, legales y bien establecidos.

La cuantificación de la importancia de las industrias culturales, específicamente aquellas protegidas por derechos de autor, ha sido realizada previamente en la literatura. A continuación, se revisarán los estudios previos más relevantes.

En el caso estadounidense, la consultora Economist Incorporated realiza reportes de la industria protegida por derechos de autor en Estados Unidos para International Intellectual Property Alliance (IPPA) desde 1990. El último reporte disponible corresponde al dieciseisavo reporte que comprende el análisis de la industria desde 2012 a 2015 y fue publicado en 2016. En estos reportes, la metodología utilizada para calcular la contribución económica de las industrias culturales toma como variables al valor agregado como porcentaje del PBI, el empleo como porcentaje del total nacional y los ingresos generados por las exportaciones y ventas en el extranjero. Adicionalmente, plantea dividir las industrias culturales en cuatro categorías, las cuales fueron acuñadas por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). Las cuatro categorías son:

- Industrias esenciales: aquellas actividades que crean productos o trabajos primariamente protegidos por el derecho de autor.

- Industrias parcialmente cubiertas por el derecho de autor: aquellas en las cuales sólo una parte de sus productos están protegidos por los derechos de autor. Por ejemplo, la fabricación de joyas, muebles, juguetes y juegos.
- Industrias de soporte no dedicado: aquellas destinadas a la distribución de bienes protegidos por los derechos de autor, telecomunicaciones y ventas al por mayor y por menor.
- Industrias interdependientes: aquellas que comprenden la producción y asistencia técnica de equipos usados para la creación, producción o uso de material protegido por el derecho de autor.

El reporte concluye que la industria protegida por derechos de autor proporciona un valor agregado significativo al PBI, un número creciente de empleos altamente remunerados, crecimiento real de la economía, y ventas y exportaciones extranjeras considerables (Siwek, 2016).

En el caso del Reino Unido, Phillips mide la importancia de las industrias protegidas por derechos de autor en tres niveles de análisis. El primer nivel comprende la industria de la cultura segmentada en cuatro subniveles: (i) la literatura; (ii) la música; (iii) las películas, los videos, la televisión, la radio y los discos; y (iv) el teatro. El segundo nivel son las actividades de menor dependencia a los derechos de autor como la publicidad y la arquitectura. Finalmente, el tercer nivel son las actividades que permiten que los otros dos niveles existan como la producción de instrumentos musicales, equipos de sonido, equipos de imagen, entre otros. Las variables utilizadas en el estudio son el valor agregado, el empleo y las propias actividades. El estudio concluye que las industrias protegidas por derechos de autor generan aproximadamente el 5% del PBI del Reino Unido. No obstante, esta metodología fue utilizada en 1985 por lo que no se recomendaría replicarla (Phillips, 1985).

En el caso de MERCOSUR y Chile, estudios similares replicaron la metodología estadounidense (Instituto de Economía de la Universidad Estadual de Campiñas, 2001). Más adelante, Ernesto Piedra realizaría para México un estudio similar utilizando la misma metodología en esencia (Piedras, 2004). Cabe resaltar que la industria editorial en la división en categorías de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) pertenece a las industrias esenciales.

Finalmente, la misma Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) realizó un análisis de la contribución económica de las industrias protegidas por derechos de autor para 42 países. El estudio se basó en la data de estudios nacionales. El análisis reveló que, en promedio, la contribución de estas industrias al PBI es de 5.28% y al empleo nacional es de 5.32%. No obstante, Perú es el tercer país con el más bajo desarrollo de su industria cultural, dado que la contribución de las mencionadas industrias al PBI solo alcanzó el 2.67% en el año 2009. Por su parte, la contribución al empleo nacional ascendió a 4.50% en el mismo año (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, 2014).

Tabla 2: Contribución de las industrias protegidas por derechos de autor a la economía peruana en 2009

Concepto	% de contribución de las industrias protegidas por derechos de autor al PBI peruano	% de contribución de las industrias protegidas por derechos de autor al PBI al empleo peruano
Porcentaje total	2.67%	4.50%
Industrias esenciales	1.23%	2.09%
Industrias parcialmente cubiertas	0.02%	0.07%
Industrias de soporte no dedicado	1.14%	2.20%
Industrias interdependientes	0.28%	0.14%

Fuente: Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (2014). Elaboración propia.

Como se puede observar, las industrias culturales son de gran importancia en la economía mundial. Sin embargo, Perú aún no logra explotar todo el potencial de las mismas. Es por ello que el Gobierno peruano debe contar con una agenda política que busque aprovechar el potencial de la industria editorial en el país.

3.3 El concepto de la industria editorial y sus mecanismos de transmisión

La industria editorial es aquella relacionada a la producción y difusión de todo tipo de libros (literarios, técnicos, enciclopédicos, de entretenimiento, cómics, informativos, etc.) y forma parte de los sectores tradicionales de las industrias culturales. De esta industria, se puede realizar una subdivisión de la industria editorial comprende: los libros, los periódicos, las revistas, los diarios, la literatura, las bibliotecas, la industria editorial, la industria gráfica, la industria de la publicidad y el diseño.

Las etapas que comprende el proceso de producción de la industria editorial son la creación, la edición, la distribución y la comercialización. Estas se detallarán a continuación.

- En la etapa de creación, se lleva a cabo el proceso creativo del autor con el fin de desarrollar el primer manuscrito de un libro, un periódico, una revista, un comic, entre otros.
- En la etapa de edición, se realizan una serie de actividades con el fin de pulir el manuscrito. Cabe resaltar que el mismo autor puede ser su propio editor en caso el costo de enviarlo a edición sea demasiado alto en comparación a editarlo e imprimirlo por su propia cuenta. Las actividades mencionadas son:
 - Recepción de manuscritos (entrega del original)
 - Dictaminación (evaluación editorial)
 - Aceptación de original y contratación
 - Edición del original
 - Corrección de estilo
 - Diseño gráfico
 - Composición
 - Corrección ortotipográfica

- Arte final
 - Preprensa
 - Impresión
 - Encuadernación y acabados
- En la etapa de distribución, una persona natural o jurídica realiza una actividad de intermediación entre el editor y el vendedor de libros. Así, puede ser realizada por una empresa subcontratada con su propia logística en transporte o por la misma editorial. La finalidad de esta etapa es facilitar el acceso al libro al exponer su presencia en el mercado nacional e internacional; esto porque el vendedor de libros podría ubicarse en una librería nacional, una librería internacional o una base electrónica.
 - En la etapa de comercialización, se realiza la venta de los libros, los periódicos, las revistas y los comics. Las estrategias de venta y circulación son preparadas usualmente por el departamento de marketing de la editorial.

Cabe resaltar que el proceso de producción de la industria editorial se ha visto alterado en los años recientes por el desarrollo de nuevas tecnologías, las cuales agilitan el proceso de edición impresa y se convirtieron en un proceso de difusión en sí.

Finalmente, de los argumentos económicos y culturales presentados por la UNESCO para promover las industrias culturales y creativas, se pueden seleccionar seis que son aquella que aplican en mayor proporción a la industria editorial. Estas se presentan en la siguiente ilustración.

Ilustración 3: Argumentos en favor de políticas públicas para promover la industria editorial



Fuente: UNECO (2010). Políticas para la creatividad: Guía para el desarrollo de las industrias culturales y creativas. Elaboración propia.

3.4 Cálculos previos de la contribución económica de la industria editorial

Según cálculos realizados en el documento llamado “Evaluación económica de la Ley N° 28086 - Ley de Democratización del Libro y Fomento de la Lectura” realizado por el Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico en 2015, el mercado de producción editorial peruano tuvo un importante crecimiento en los años 2000 a 2012. En el año 2012, la producción ascendió a 1,353 millones de soles lo cual representa una participación del sector de impresión y edición de papel de 4 por ciento sobre la producción manufacturera y 0.5 por ciento de la producción total. La evolución de la participación de la impresión y edición de papel sobre el VAB total ha tenido un ritmo de crecimiento promedio entre el 2000 y 2012 de 8 por ciento.

La información presentada permite conocer el potencial de empleo y generación de recursos del sector. Dado esto, se aprecia que la industria editorial tiene un gran potencial como conductor de la economía peruana. En esta línea, un análisis relevante corresponde a los efectos económicos de la industria editorial en términos de producto, empleo y reducción de la informalidad. Estos efectos económicos van de la mano con el crecimiento de las publicaciones peruanas.

Respecto a los efectos en materia de producto, el estudio previo calculó el impacto de la Ley del Libro sobre la oferta (producción nacional e importaciones) y demanda (consumo nacional y exportaciones) de libros para el periodo comprendido entre 2002 y 2013. Esto permite apreciar sus efectos en la industria puesto que la aplicación de la ley inició en el año 2004. La oferta y la demanda ascienden a 1,079 y 1,075 millones de dólares a valor presente respectivamente.

En el año 2013, la oferta de libros que comprende la producción nacional y las exportaciones ascendió a 407 millones. Esto representa un crecimiento de seis veces más del monto de la oferta en el año 2003. Por su parte, para el año 2013 respecto al año 2003, la demanda por libros tuvo un crecimiento por parte del aumento de la demanda nacional en un 5% y de las exportaciones en un 8%. El análisis de la balanza comercial para este periodo señala al Perú como un importador neto de producción literaria.

Además, como previamente se mencionó, un estudio de la OMPI indica que para el año 2009, el porcentaje de contribución de las industrias protegidas por derechos de autor al PBI peruano ascendió a 2.67%, lo cual se encuentra muy por debajo del promedio mundial. Cabe resaltar que la industria editorial es una parte de las industrias protegidas por derechos de autor, por lo que se utiliza a estas últimas como proxy.

Estos datos demuestran que la contribución económica de la industria editorial ha ido en aumento en los últimos años, pero que, a pesar de ello, esta se mantiene por debajo del promedio mundial. Esto indica que el potencial de la industria aún no se desarrolla en su totalidad lo cual indica la necesidad de políticas públicas que promuevan el desarrollo de la industria.

Respecto a los efectos en materia de empleo, estos ascienden a 34 millones de dólares a valor presente. El número de personas empleadas en el sector tuvo una tasa de crecimiento anual importante de 5 por ciento en promedio desde 2004 a 2013. De esta manera, la industria llegó a emplear a más de 25 mil personas en 2013 siendo esto un crecimiento de más del 100 por ciento respecto al 2001.

Respecto a los efectos de la reducción de la informalidad, se puede estimar la brecha entre la demanda y la oferta de libros. De esta forma, se pudo calcular que para el año 2013 el valor de la producción del mercado informal ascendió a 94 millones de dólares. Esto corresponde a una reducción del 98 por ciento respecto a la situación del año 2003, tiempo previo a la aplicación de la Ley de Libro. El decrecimiento de la informalidad se acentuó desde 2005.

Adicionalmente, los efectos positivos de la ley se traducen en un incremento importante en el número de publicaciones peruanas. Según el estudio previo, en el periodo comprendido entre 2003 y 2013, se calcula que la producción de libros y afines se incrementó en más de 200 por ciento. No obstante, se nota que el ritmo de crecimiento de la industria se desaceleró a partir de 2008. Para el periodo comprendido entre 2003 y 2007, el crecimiento promedio asciende a 30 por ciento mientras que, para el periodo comprendido entre 2008 y 2013, este disminuye a 10 por ciento. En el año 2013, según datos de la Biblioteca Nacional del Perú, las producciones literarias en Perú se centran en literatura, educación y ciencias sociales (CIUP, 2015).

La siguiente ilustración resume el desarrollo de la industria editorial en Perú según lo calculado por el Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico en 2015.

Ilustración 4: Resumen del estado de la industria editorial peruana



Fuente: Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico (2015). Elaboración propia.

Existen otros estudios que caracterizan la industria editorial peruana como el “*Estudio diagnóstico del sector editorial del Perú*” realizado por la Cámara Peruana del Libro (CPL) en 2017. El estudio permite tener una aproximación a la realidad de esta industria peruana, la evolución de la misma desde el año 2000 al 2016 se puede resumir de la siguiente forma:

- Multiplicación de los agentes editores de 298 a 994.
- Crecimiento de la oferta editorial de 2,001 a 6,463 títulos.
- Presencia creciente de los nuevos formatos electrónicos de edición.
- El 90% de los títulos registrados corresponde a primeras ediciones.
- Fuerte concentración del registro editorial en empresas privadas especializadas.
- Alta concentración del registro editorial en algunas empresas y en algunas zonas geográficas. Las diez empresas más grandes del sector concentran el 29% del registro de obras. En Lima se concentra el 90% del registro de títulos.

El estudio también indica que la industria se caracteriza por transar más servicios de impresión que libros terminados. En el 2016, las exportaciones editoriales peruanas ascendieron a US\$22.4 millones. No obstante, sólo el 8.7% de este monto corresponde a empresas editoriales. El 72% corresponde a servicios gráficos y de impresión y el 16% a empresas distribuidoras y re-exportadoras. Esto se debe a que las imprentas peruanas tienen precios competitivos en la región.

El estudio indica que Perú representa menos del 10% del total de exportaciones editoriales latinoamericanas, las cuales ascendieron a US\$300.9 millones. De este monto, el 54% fueron exportaciones de México (US\$162.4 millones), 12.2% de Colombia (US\$36,8 millones), 9.1% de Argentina (US\$27.5 millones), y 7.4% de Perú (US\$22.4 millones). Además, cabe resaltar que el porcentaje de exportaciones peruanas ha ido en aumento desde el año 2000 cuando ascendía a 3.3%.

Los retos que debe enfrentar la industria se pueden resumir de la siguiente manera. En una primera instancia, se puede apreciar que la oferta editorial se encuentra concentrada en textos educativos y literatura, lo cual llama a una diversificación de la industria. Con este fin, el mercado editorial local debe desarrollar una oferta a la medida de los consumidores y al contexto peruano. Para ello, necesita implementar instrumentos de información sobre los comportamientos de los consumidores que le permitan al sector definir su oferta y elaborar políticas públicas en torno al libro, la lectura y las bibliotecas.

En una segunda instancia, los bajos niveles de lectura en la población, la debilidad del tejido de la distribución, la comercialización de obras ilegales y la escasez de recursos humanos calificados deben ser resueltas por medio de políticas públicas puesto que son los cimientos de una política que promueva la lectura y el libro. La Ley del Libro fue un instrumento de utilidad para este fin; sin embargo, este debe ser actualizado para propiciar un rápido crecimiento del sector.

Finalmente, se debe promover la participación de los títulos peruanos en el mercado internacional. Para ello, primero se debe fortalecer el mercado interno. Luego, se debe plantear un proceso de internacionalización para lo cual el conocimiento de los mercados internacionales es clave. Según la CPL, los países de habla hispana como Chile, Bolivia, Ecuador y Colombia son mercados potenciales porque comparten límites con Perú lo cual permite reducir costos de transporte. Adicionalmente, Uruguay y Argentina también son mercados potenciales por su alto nivel cultural (Jaramillo, 2017).

Como se puede apreciar, la tendencia creciente de la producción nacional y de las exportaciones de editoriales peruanas prueba que la Ley del Libro ha propiciado una mejora en la industria editorial. No

obstante, dada la situación de la industria editorial peruana respecto al resto de Latinoamérica y el mundo, aún queda una gran brecha que cerrar en materia del potencial de la industria y su desempeño actual.

3.5 Externalidades positivas del fomento de la industria editorial y la lectura

El fomento de la industria editorial y la lectura tiene una serie de externalidades positivas en la sociedad. La presente sección detallará las externalidades con mayores repercusiones en la economía.

En primer lugar, la externalidad positiva del fomento de la lectura más importante corresponde a un aumento en la calidad de la educación que a su vez genera un incremento del capital humano del país. Además, como se detallará más adelante, la mejora en la calidad de la educación de la población tiene repercusiones directas e indirectas en el crecimiento económico.

El capital humano se define como el conjunto de conocimientos, habilidades y capacidades que determinan la productividad un individuo. La literatura económica indica que el capital humano generado por una mejora en la educación tiene efectos positivos en el crecimiento económico al incrementar la productividad de la fuerza de trabajo. Según Pribac y Anghelina, los factores que afectan directamente la productividad son:

- La calidad superior de la fuerza de trabajo, en específico el conocimiento de los individuos, los hace más productivos. Esto quiere decir que una inversión en mejorar la calidad educativa lleva a un incremento de la productividad de los individuos.
- El uso de capital más productivo en comparación a antiguas producciones permite que la economía como un todo tenga un aumento de productividad por trabajador.
- La innovación de nuevos productos y el desarrollo de los existentes es una señal de un aumento de la productividad de la fuerza de trabajo (Pribac & Anghelina, 2015).

La calidad de la educación también tiene una correlación positiva con los ingresos personales. Esto porque la educación representa una nueva habilidad o conocimiento que aumenta el ingreso per cápita de la población. Una fuerza de trabajo más educada atrae más inversión extranjera directa en el país. De esta forma, el incremento de capital humano causado por las medidas que fomentan la industria editorial y la lectura permite un mayor crecimiento económico (Pribac & Anghelina, 2015).

En específico, se puede apreciar que las políticas educativas del país también se ven afectadas positivamente por las medidas que fomentan la industria editorial y la lectura. En una primera instancia, estas medidas facilitan el acceso a libros a personas con bajos recursos económicos y, en una segunda instancia, tienen un efecto positivo al promover el hábito de la lectura en la población total.

El fomento de la lectura en la época escolar tiene una gran importancia puesto que permite un aumento de la población educada, culta y con valores. La OCDE plantea que la competencia lectora permite comprender, usar, reflexionar e involucrarse en la lectura de textos escritos, con el fin de alcanzar metas propias, desarrollar el conocimiento y potencial personal para poder participar plenamente dentro de la sociedad (OCDE, s.f.).

En lo relativo a la primera instancia, es evidente que un régimen tributario que reduce los impuestos asociados a la venta de libros permite una reducción considerable en el precio de los todos los libros, no solo los libros educativos. Esto permite que los libros sean accesibles para una mayor cantidad de personas en los niveles socioeconómicos más bajos. Adicionalmente, se reduce también la piratería de libros y productos afines, lo cual se discutirá a mayor profundidad más adelante.

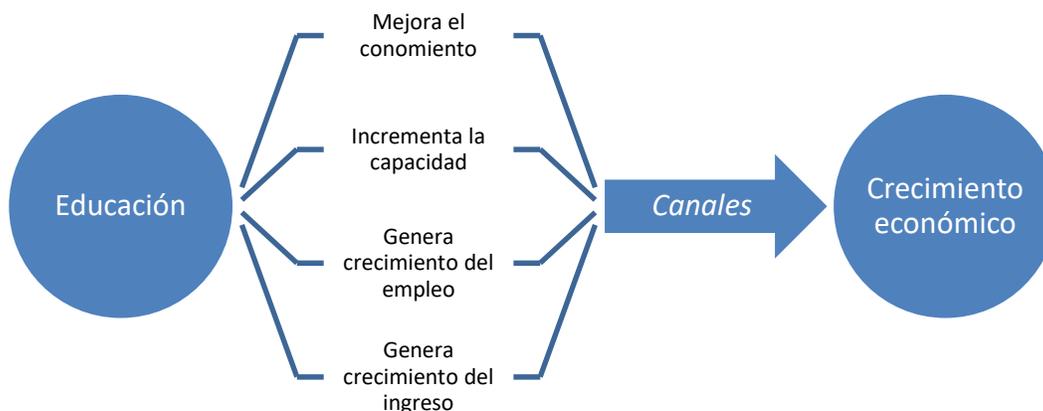
En lo relativo a la segunda instancia, existen estudios que prueban la importancia del fomento de la lectura en el ámbito académico. Así, la lectura es necesaria para el aprovechamiento de los alumnos además de un mayor desempeño intelectual y cognitivo en todos y cada uno de los aspectos de su vida (Flores Guerrero, 2016). De esta forma, el fomento de la lectura permite una notable mejora en el acceso a la educación y a la calidad de la misma.

Un promedio de 37% de estudiantes de los países de la OCDE indicó que no leían por placer. Al diferenciar por nivel socioeconómico, los 72% de los estudiantes socioeconómicamente aventajados, es decir, aquellos en la cuarta parte superior del índice PISA de situación económica, social y cultural en el país evaluado, leen por placer diariamente, mientras que solo un 56% de los alumnos socioeconómicamente desaventajados indicaron lo mismo (Flores Guerrero, 2016).

La situación relatada es particularmente preocupante porque la lectura por placer está asociada con la competencia lectora. Un análisis de los resultados del examen PISA en Perú realizado por el Ministerio de Educación encuentra que un buen rendimiento en la evaluación de lectura por parte de los estudiantes usualmente se debe al hecho que lean por placer, en lugar de cuánto tiempo le dediquen a leer (Ministerio de Educación, 2017).

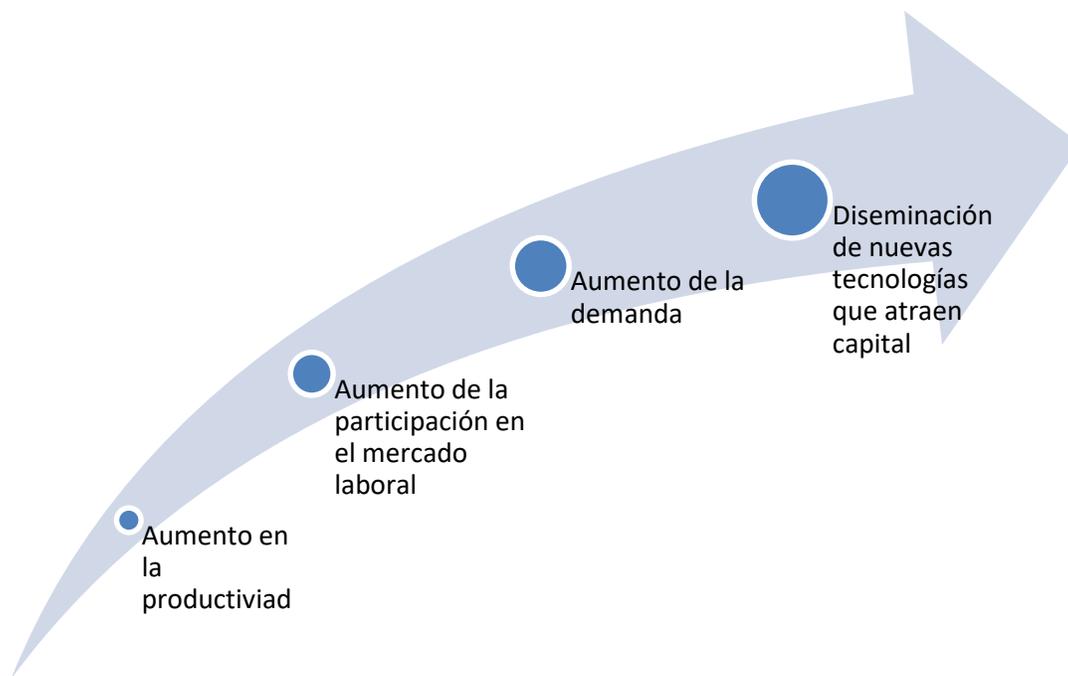
Finalmente, la literatura permite distinguir los efectos directos e indirectos de la educación, así como los canales que permiten que produzca un efecto en el crecimiento económico.

Ilustración 5: Modelo conceptual de los efectos directos e indirectos de la educación en el crecimiento económico



Fuente: Human capital - The effects of education on economic growth within the European Union, 2015. Elaboración propia.

Ilustración 6: Canales que permiten un efecto de la educación en el crecimiento económico



Fuente: Human capital - The effects of education on economic growth within the European Union, 2015. Elaboración propia.

En segundo lugar, el fomento de la lectura tiene inclusive externalidades positivas en materia de la salud. Un estudio realizado por la Sociedad Española de Neurología señala que la lectura es una de las actividades más beneficiosas para nuestro cerebro. En esta línea, indica que *"fomentar la lectura es una de las actividades más beneficiosas para la salud, puesto que se ha demostrado que estimula la actividad cerebral y fortalece las conexiones neuronales"* (El Mundo, 2013).

En tercer lugar, el fomento de la industria editorial conlleva a una reducción de la piratería de libros y productos afines. La piratería comprende la producción y comercialización de productos de la industria editorial. Según la literatura, una reducción en la piratería se deriva en una reducción de la criminalidad, la informalidad y la economía subterránea.

Un reporte realizado por la IFPI llamado *"Piratería musical. Crimen organizado y terrorismo"* señala que existe un nexo entre las organizaciones criminales y la piratería. Esto se debe a que estas organizaciones criminales tienden a estar involucradas en diversas áreas de la actividad criminal motivados por ganancias. Por ello, no es extraño que se encuentre una conexión entre el robo de propiedad intelectual y delitos como el tráfico de drogas, el fraude, las armas de fuego ilegales e inclusive el terrorismo (IFPI, 2004).

Ante esto, es interesante notar que la criminalización de la piratería no ha resultado de un proceso de interés nacional que tenga como objetivo promover e intensificar la propiedad intelectual o el estado de derecho, sino que surge de una perspectiva punitiva emanada de las redes de intereses internacionales y actores transnacionales propios del neoliberalismo global (Aguar, 2010).

En cuarto lugar, el fomento de la industria editorial y la lectura tiene efectos positivos en la red comercial del libro. En Perú, se puede apreciar un incremento notable en el número de puestos formales de venta libros. Por ejemplo, en el caso de Crisol, la empresa que posee el 51% del mercado de librerías del país, se puede apreciar un crecimiento acelerado. Esta empresa pasó de operar dos tiendas y facturar 5 millones de soles en 2006 a operar 30 tiendas y facturar 78.4 millones en 2014 (Semana Económica, 2016).

Por otro lado, también tiene efectos en el fomento de actividades culturales en Perú como la Feria Internacional del Libro de Lima, cuya primera edición se realizó en 1995. Adicionalmente, con el paso de los años, se ha incrementado el número de ferias nacionales e internacionales en Perú como la Feria del Libro Ricardo Palma, el Festival del Libro y las Ideas, entre otras (FIL LIMA, 2018). Cada año, en promedio, se incrementan el número de visitantes, transacciones económicas, expositores, títulos a la venta, actividades culturales e invitados internacionales (FIL LIMA, 2016).

En suma, el aumento en el número de librerías, bibliotecas y espacios de fomento del libro y la lectura como las ferias de libro conlleva a la revaloración del espacio público. En específico, esto tendría un mayor efecto en las zonas alejadas de la capital, donde la construcción de una biblioteca beneficiaría más a la población al facilitar el acceso al libro y revalorar el espacio público del lugar.

4. Marco legal

En 2001, el gobierno de Alejandro Toledo a través del Instituto Nacional de Cultura (INC) – en este tiempo, un organismo público descentralizado dependiente del Ministerio de Educación, y luego de la creación del Ministerio de Cultura, fue fusionado por absorción de este último según lo estipulado en el D.S. N° 001-2010-MC –, creó la Comisión Nacional de Cultura, la cual tuvo una labor activa hasta finales del año del 2003. La Comisión tuvo como objetivo principal la elaboración de un documento base de propuesta de Política Cultural del país, considerando tres ámbitos fundamentales (patrimonio cultural, ciencia y tecnología y creación cultural) llamado Lineamientos de Política Cultural.

Los lineamientos señalaban la necesidad de la creación del Ministerio de Cultura, sin embargo este cometido no fue logrado durante el gobierno de Toledo, sino nueve años después durante el segundo gobierno de Alan García. Así, en septiembre de 2010, la Ley N° 29565 creó el Ministerio de Cultura. Este es el organismo del Poder Ejecutivo que tiene la responsabilidad en materia de los aspectos culturales del país y ejerce competencia exclusiva y excluyente, respecto a otros niveles de gestión en todo el territorio nacional.

La cultura es un agente fundamental en la construcción de una sociedad con una mejor calidad de vida y más crítica de su historia y de sí misma. Por ello, la creación del Ministerio de Cultura fue un gran avance puesto que su existencia implica reconocer la importancia del papel que debe desempeñar la cultura en las políticas de Estado.

En esta línea, el Ministerio de Cultura actualizó los lineamientos propuestos por la Comisión Nacional de Cultura para el periodo de 2013 a 2016. Los siete lineamientos de trabajo para alcanzar sus metas y objetivos son (Ministerio de Cultura, 2012):

1. Impulsar una perspectiva intercultural
2. Promover la ciudadanía
3. Fortalecer la institucionalidad
4. Alentar la creación
5. Defensa y apropiación social del patrimonio
6. Apoyar a las industrias culturales
7. Promover y difundir las artes

En el marco de estos lineamientos, se encuentra el fomento de la lectura y de la industria editorial a nivel nacional, regional y local. Para ello, han existido una serie de esfuerzos provenientes de tanto sector público como el privado para promover la lectura en los peruanos y desarrollar la industria editorial en cada uno de los eslabones de su cadena de valor con el fin de convertirla en una industria competitiva a nivel internacional.

Así, el marco legal peruano facilita la protección de la propiedad intelectual en el sector editorial por medio de la Ley del Derecho de Autor (DL N° 882 y Ley N° 30276) y la Ley sobre la Piratería (Ley N° 28289).

También cuenta con una ley que contribuye con el fomento de hábitos de lectura, la Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas (Ley N° 30034).

En paralelo y previamente a la existencia del Ministerio de Cultura, se creó la Ley N° 28086, Ley de Democratización del Libro y de Fomento de la Lectura (Ley del Libro). Esta es uno de los aportes más importantes al fomento de la lectura y la industria editorial. La Ley se creó a fines de 2003 y tuvo vigencia hasta el año 2015, pero se le concedió dos años de prórroga por lo que sus efectos positivos en la economía pueden calcularse hasta el año 2017.

A continuación, se detallarán los beneficios estipulados por la Ley del Libro y sus efectos en la economía peruana. Luego, se procederá a detallar los beneficios que busca proveer el nuevo Proyecto de Ley sucesor de la Ley del Libro llamado Proyecto de Ley de Fomento de la Lectura, del Libro y de la Creación Literaria, Artística y Científica. Finalmente, se realizará una comparación de los beneficios de ambos resaltando la importancia de los mismos.

4.1 La Ley del Libro

La Ley de Libro se divide en cuatro títulos, 34 artículos y cuatro disposiciones transitorias y finales. El título I detalla los aspectos generales de la Ley; el título II indica los alcances de la Ley; el título III comprende la creación del Consejo Nacional de Democratización del Libro y Fomento de la Lectura, “PROMOLIBRO”; y el título IV indica las medidas de promoción e incentivos.

Los mecanismos para lograr los objetivos la Ley del Libro pueden dividirse en dos tipos: (i) la creación de organismos que fomenten económicamente la industria literaria y (ii) la implementación de beneficios tributarios y similares. Adicionalmente, el artículo 29 contempla la implementación de bibliotecas de acceso al público en dependencias estatales y el artículo 32 indica que el Estado promueve el derecho de la propiedad intelectual por lo que combate la piratería.

Para poder gozar de los beneficios establecidos por la Ley del Libro, el artículo 7 de la Ley crea el Registro de proyectos editoriales en la Biblioteca Nacional, el cual era un requisito obligatorio para acceder a los beneficios de la ley. Además, el artículo 8 indica que el depósito legal normado por la Ley N° 26905 es también obligatorio.

El primer grupo de mecanismos corresponden a la creación de los siguientes organismos en la Ley de Libro: el Consejo Nacional de Democratización del Libro y Fomento de la Lectura, “PROMOLIBRO”, como órgano consultivo del Ministerio de Educación que tiene entre sus funciones el promover el desarrollo de la industria editorial y fomentar la lectura en las instituciones educativas; el Fondo Nacional de Democratización del Libro y Fomento de la Lectura, “FONDOLIBRO”, cuyo fin es financiar los programas y acciones de promoción y difusión del libro y productos editoriales afines, así como de fomento de la lectura; y el Fondo de Promoción para la edición de libros y productos editoriales afines, “COFIDELIBRO”, en la Corporación Financiera de Desarrollo “COFIDE”, el cual busca facilitar el acceso a créditos destinados al financiamiento de productos editoriales.

El segundo grupo corresponde a los beneficios tributarios y similares para fomentar la creación y edición del libro. En la Ley del Libro, estos se detallan en el título IV de “*Medidas de promoción e incentivos*”. En la siguiente tabla, se resumen los mecanismos implementados por la Ley, los cuales tenían una vigencia de doce años a partir del inicio del año 2004.

Tabla 3: Mecanismos tributarios y similares propuestos por la Ley del Libro

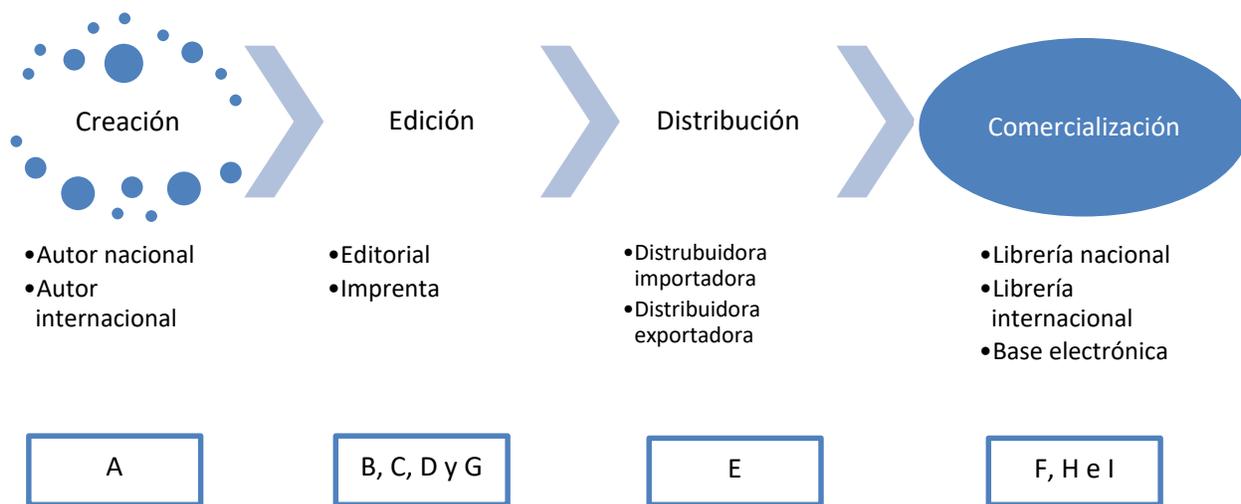
Mecanismo		Descripción	Beneficiarios
Crédito tributario por reinversión		Derecho a un crédito tributario equivalente a la tasa de impuesto a la renta vigente aplicado sobre el monto reinvertido.	Editoriales.
Reintegro tributario		Devolución del impuesto pagado por las adquisiciones e importaciones de bienes de capital, materia prima, insumos, servicios de pre prensa electrónica y gráficos para proyectos editoriales.	Editoriales.
Aranceles preferenciales		Implementación del régimen de aranceles preferenciales a las importaciones de bienes para el uso exclusivo de la industria editorial del libro.	Distribuidoras.
Tarifa postal preferencial		Implementación de una tarifa postal preferencial para los libros y productos editoriales afines, editados y/o impresos en Perú.	Distribuidoras.
Exoneración	IGV	Exoneración del IGV a la importación y/o venta de libros y productos editoriales a fines.	Consumidor.
	IGV y otros	Exoneración del IGV y otros impuestos a las donaciones y premios nacionales e internacionales.	Consumidor.
	IR	Exoneración del IR a las regalías por concepto de derechos de autor por concepto de libros editados e impresos en Perú.	Autores y traductores nacionales y extranjeros.

Fuente: Ley N° 28086. Elaboración propia.

A continuación, se detallará cuáles son los beneficios de la Ley que afectan positivamente a cada una de las etapas del proceso productivo de la industria editorial. Los principales beneficios propuestos por la Ley son:

- A. Exoneración de Impuesto a la renta a las regalías por derecho de autor.
- B. Crédito tributario por reinversión.
- C. Reintegro tributario.
- D. Aranceles preferenciales para la compra de equipos para el proceso de edición.
- E. Tarifa postal preferencial
- F. Exoneración de IGV a la importación y/o venta de libros y productos editoriales afines.
- G. Creación de “COFIDELIBRO”.
- H. Creación de “PROMOLIBRO”.
- I. Creación de “FONDOLIBRO”.

Ilustración 7: El proceso productivo de la industria editorial y los beneficios propuestos por la Ley del Libro



Fuente: Ley N° 28086. Elaboración propia.

Para determinar si la Ley fue efectiva, debe realizarse un análisis costo beneficio de la misma. Los costos económicos pueden definirse como aquellos tributos que el Estado peruano dejó de percibir como consecuencia de las medidas tributarias (A, B, C, D y F). Por su parte, los beneficios económicos comprenden los directos, que pueden definirse como los cambios en la oferta y demanda de libros, y los indirectos que pueden definirse como los efectos de las medidas en el empleo. El análisis costo beneficio que fue calculado para el periodo entre 2005 y 2013 indica un valor actual neto de la Ley de Libro que asciende a 2,012 millones de dólares, lo que indica que la Ley tiene mayores beneficios que costos.

4.2 El Proyecto de Ley

El Proyecto de Ley se divide en ocho títulos, 26 artículos, siete disposiciones complementarias, 4 disposiciones modificatorias y una disposición derogatoria hacia la Ley del Libro y el Decreto Supremo N° 008-2004-ED que aprueba el Reglamento de Ley del Libro. El título preliminar corresponde a las disposiciones generales; el título I, a la coordinación interinstitucional; el título II, al fomento de la creación literaria, artística y científica; el título III, al fomento de la producción y la circulación del libro y productos editoriales afines; el título IV, a los mecanismos del acceso al libro; el título V, al fomento de la lectura; el título VI, a los incentivos a la industria editorial; el título VII, a las acciones contra la piratería editorial; y el título VIII, a las sanciones ante el incumplimiento de las disposiciones y otras disposiciones.

Los mecanismos para lograr los objetivos la Ley del Libro pueden dividirse en tres tipos: (i) la creación de organismos que fomenten económicamente la industria literaria, (ii) la implementación de beneficios tributarios y similares, y (iii) la implementación de fondos para el acceso al libro. Adicionalmente, se tienen acciones en contra de la piratería editorial.

Para poder gozar de los beneficios establecidos por el Proyecto de Ley, el artículo 8 y el 25 del Proyecto crean el Registro Nacional de agentes de la industria editorial y el Registro Nacional de mediadores de lectura respectivamente, ambos a cargo del Ministerio de Cultura.

Respecto al primer grupo de mecanismos, en el Proyecto de Ley se derogan, se modifican y se mantienen los artículos correspondientes a los organismos establecidos en la Ley del Libro. Adicionalmente, se crea un nuevo organismo llamada la Comisión del Fomento de la Lectura, del Libro y las Bibliotecas.

El artículo 10 de la creación de “PROMOLIBRO” se deroga, esto se debe a que “PROMOLIBRO” tuvo una fusión por absorción por parte del Ministerio de Cultura según lo estipulado en el D.S. Nº 001-2010-MC. El artículo 15 de la creación de “FONDOLIBRO” y el artículo 16 de los recursos de financiamiento del mismo se modifican y el artículo 26 de la creación de “COFIDELIBRO” se mantuvo. El artículo 28 indica que el Ministerio de Cultura crea una comisión con el fin de formular propuestas, y hacer seguimiento y evaluación de la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas, así como de su plan, y de las disposiciones del Proyecto de Ley.

Respecto al segundo grupo de mecanismos tributarios y similares, el Proyecto de Ley los detalla en el título VI de los “*Incentivos a la industria editorial*”. En la siguiente tabla, se resumen los mecanismos propuestos por el Proyecto de Ley indicando su respectiva descripción y sus beneficiarios.

Tabla 4: Mecanismos tributarios y similares propuestos por el Proyecto de Ley

Mecanismo	Descripción	Beneficiarios
Crédito tributario por reinversión	Derecho a un crédito tributario equivalente a la tasa de impuesto a la renta vigente aplicado sobre el monto reinvertido.	Editoriales.
Reintegro tributario	Devolución del impuesto pagado por las adquisiciones e importaciones de bienes de capital, materia prima, insumos, servicios de pre prensa electrónica y gráficos para proyectos editoriales.	Editoriales.
Rebajo del valor de existencias	Para el cálculo del IR de tercera categoría, se permite rebajar el valor de sus existencias.	Editoriales, distribuidoras y librerías.
Inafectación del IGV	Exoneración del IGV a la importación y/o venta de libros y productos editoriales a fines.	Consumidor.
Exoneración del IR	Exoneración del IR a las regalías por concepto de derechos de autor por concepto de libros editados e impresos en Perú.	Autores y traductores nacionales y extranjeros, domiciliados y no domiciliados.

Fuente: Proyecto de Ley de Fomento de la Lectura, del Libro y de la Creación Literaria, Artística y Científica. Elaboración propia.

Respecto al tercer grupo de mecanismos relacionados al acceso al libro, el Proyecto de Ley hace énfasis en garantizar el acceso al libro y a la lectura por medio de las bibliotecas públicas. Esto es posible por la asignación de los recursos de “FONDOLIBRO”. Este se encuentra administrado por la Biblioteca Nacional del Perú, quien destina los recursos de acuerdo con las propuestas del Ministerio de Cultura.

La inclusión de esta medida se realiza en la tercera disposición modificatoria del Proyecto de Ley que modifica el artículo 15 de la Ley del Libro designa los fondos de “FONDOLIBRO” para los siguientes fines:

- i. Adquisición de libros y productos editoriales afines para las bibliotecas públicas que se encuentren acreditadas bajo los estándares de la Biblioteca Nacional del Perú.
- ii. Investigación y difusión de las prácticas de lectura, la producción y circulación del libro y las bibliotecas, así como sobre el impacto de la lectura y el libro en la cultura y la economía y sobre el efecto de las políticas de promoción del libro.
- iii. Fortalecimiento de proyectos de acceso al libro, fomento de la lectura y la creación literaria, artística y científica.
- iv. Promoción de la participación de la industria editorial peruana en el mercado internacional del libro.
- v. Realización de congresos, foros, talleres, ferias y otros eventos de promoción de la lectura, las bibliotecas y la producción y circulación del libro.
- vi. Creación de obras de autores nacionales para su publicación en cualquier soporte conocido o por conocerse.
- vii. Organización de ferias del libro locales, regionales, nacionales e internacionales en las que participen autores peruanos.
- viii. Participación de autores peruanos en ferias y eventos literarios locales, regionales, nacionales e internacionales en las que participen autores peruanos.
- ix. Organización de eventos y cursos de capacitación de agentes de la industria editorial y el trabajo bibliotecológico.
- x. Traducción de obras de autores nacionales a otras lenguas.
- xi. Publicaciones de obras de interés nacional y regional.
- xii. Programas y actividades de apoyo a las librerías y a su función cultural.
- xiii. Producción de libros y productos editoriales afines, en los diversos soportes conocidos y por conocerse, para personas con discapacidad.
- xiv. Y otras acciones que sean convenientes de acuerdo con los objetivos de la ley.

El primer fin es el más relevante. La designación de fondos para la compra de libros y productos editoriales afines para las bibliotecas públicas ha sido una medida exitosa en otros países como Chile, Colombia y México. Las medidas tomadas para promocionar la industria editorial en los mencionados países serán revisadas más adelante.

Bajo este esquema, el artículo 20 de Proyecto de Ley indica que la Biblioteca Nacional del Perú, en coordinación con el Ministerio de Cultura, se encarga de adquirir libros y productos editoriales a fines para cada localidad. Para dicho fin, la Biblioteca Nacional del Perú destina al menos el 60% de los recursos de “FONDOLIBRO”.

4.3 Comparación de la Ley del Libro y el Proyecto de Ley

La Ley de Libro y el actual Proyecto de Ley tienen similares objetivos. La Ley del Libro tiene en sus objetivos crear conciencia pública del valor y función del libro como agente fundamental en el desarrollo integral de la persona; propiciar las condiciones que permitan que el país desarrolle una industria editorial que permita satisfacer las necesidades culturales, educativas, científicas, tecnológicas, espirituales o de

recreación; y promover el Sistema Nacional de Bibliotecas. Por su parte, el Proyecto de Ley también busca los objetivos previamente mencionados, pero adicionalmente busca fomentar la creación y fortalecimiento de librerías; fomentar la creación de libros y productos editoriales similares en lenguas indígenas u originarias y la preservación de la tradición oral; garantizar el acceso de personas con discapacidad la igualdad de oportunidades para acceder a la industria editorial; promover el intercambio de información entre instituciones que participan en el acceso a la lectura, la promoción y difusión de la creación editorial, el acceso al libro y similares, y la creación y sostenimiento de bibliotecas y espacios de lectura; y luchar contra la producción de libros y similares ilegales.

Los mecanismos contemplados en la Ley de Libro y en el Proyecto de Ley son los siguientes:

Tabla 5: Comparación de mecanismos entre la Ley de Libro y el Proyecto de Ley

Mecanismos		Ley del Libro	Proyecto de Ley
Creación de “COFIDELIBRO”		Art. 26	No se deroga ni se modifica
Creación de “PROMOLIBRO”		Art. 10	-
Creación de “FONDOLIBRO”		Art. 15	3era disposición modificatoria
Creación de la Comisión del Fomento de la Lectura, del Libro y las Bibliotecas		-	Art. 28
Crédito tributario por reinversión		Art. 18	Art. 33
Reintegro tributario		Art. 20	Art. 32
Aranceles preferenciales		Art. 21	-
Tarifa postal preferencial		Art. 23	-
Rebajo del valor de existencias para el cálculo del IR		-	Art. 34
Exoneración o inafectación	IGV a la importación y/o venta de libros y productos editoriales a fines	Exoneración Art.19	Inafectación Art. 31
	IGV y todo otro impuesto a las donaciones y premios nacionales e internacionales	Exoneración Art. 22	-
	IR a las regalías por concepto de derechos de autor	Exoneración Art. 24	Exoneración Art. 30
Mecanismos de acceso al libro		Art. 3 y 29	Art. 13 - 21
Mecanismos de fomento de la lectura		Art. 3	Art. 22 - 27
Descentralización de las funciones hacia GL y GR		-	Art. 29
Acciones en contra de la piratería		Art. 31	Art. 35 - 36

Fuente: Ley N° 28086 y Proyecto de Ley de Fomento de la Lectura, del Libro y de la Creación Literaria, Artística y Científica. Elaboración propia.

Según el artículo 33 del Proyecto de Ley, el crédito tributario por reinversión aplica a aquellos los agentes de la actividad editorial que reinviertan total o parcialmente su renta disponible en bienes y servicios para el desarrollo de su propia actividad empresarial o en el establecimiento de empresas en el rubro editorial. El crédito tributario por reinversión equivale a la tasa del IR vigente, aplicable sobre el monto reinvertido.

Según el artículo 32 del Proyecto de Ley, el reintegro tributario es aplicable a las editoriales inscritas como beneficiarias en el Registro Nacional de agentes de industria editorial (como se señala en el artículo 8 del Proyecto de Ley). El reintegro tributario equivale al IGV de las adquisiciones e importaciones de bienes de capital, materia prima, insumos, servicios de pre prensa electrónica, servicios gráficos y otros, que se encuentren vinculados a la producción editorial.

Según el artículo 21 de la Ley del Libro, el régimen de aranceles preferenciales para las importaciones de bienes para el uso exclusivo de la industria editorial del libro sería aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas. No obstante, a diferencia de los mecanismos previamente mencionados, este beneficio tributario no figura en el Proyecto de Ley.

Según el artículo 34 del Proyecto de Ley, para efectos de la determinación del IR de tercera categoría, las editoriales, distribuidoras y librerías pueden rebajar el valor de sus existencias de libros de la siguiente manera: en un 25% del valor original al final del segundo año, en un 50% al final del tercer año, en un 75% al final del cuarto año y al final del quinto año podrá rebajarse totalmente su valor.

Según el artículo 31 del Proyecto de Ley, la venta y la importación de libros y productos editoriales similares estarán inafectas del pago de IGV. En la Ley de Libro, estas adicionalmente de las donaciones y premios nacionales e internacionales se encontraban exoneradas.

Según el artículo 30 del Proyecto de Ley, las regalías por derechos de autor que reciban los autores y traductores nacionales y extranjeros, domiciliados y no domiciliados, están exoneradas del IR únicamente en la primera edición y primer tiraje de libros editados e impresos a nivel nacional. No obstante, para ediciones y tirajes posteriores, en un mismo año fiscal, el pago por regalías continúa siendo exonerado hasta por un valor de 7 UIT.

Finalmente, el Proyecto de Ley realiza un mayor énfasis en el acceso al libro por medio de bibliotecas, el fomento de la lectura y la descentralización de este fomento por medio de consejos regionales y locales de la lectura, del libro y las bibliotecas.

4.4 *Las medidas de promoción de la industria editorial en Chile, Colombia y México*

Otros países latinoamericanos han buscado implementar medidas para promover su industria editorial. Estos son Chile, México y Colombia. El siguiente cuadro resume las medidas tomadas por estos países (Congreso de la República) (Congreso Nacional de Chile, 1993) (Congreso de Colombia, 1993) (Congreso de la Unión de México, 2008) (Brambila Medrano, s.f.).

Tabla 6: Medidas de promoción de la industria editorial en Perú, Chile, Colombia y México

Perú	Chile	Colombia	México
Ley N° 28086 (2003) y Proyecto de Ley (2018)	Ley N° 19227 (1993)	Ley N° 98 (1993)	Ley de Fomento para el Lectura y el Libro (2008)

→ Mecanismos tributarios (Art. 17 - 24) → “FONDOLIBRO” (Art. 15 - 16)	→ “Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura”	→ Mecanismos tributarios (Art. 21 - 23) → Compra de ejemplares de libros colombianos (Art. 15)	→ “Programa de Fomento para el Libro y la Lectura”
--	--	---	--

Fuente: Congreso de la República del Perú, Congreso Nacional de Chile, Congreso de Colombia & Congreso de la Unión de México. Elaboración propia.

Una experiencia relevante es la chilena. Esto se debe a que este país ha desarrollado un fondo que permite la adquisición de libros para la primera colección bibliográfica para un grupo variado de espacios que promueven la lectura. El mencionado fondo tiene una particularidad puesto que se debe concursar para acceder a él. Esta es una medida favorable que podría replicarse en Perú o adaptarse para Perú.

Por medio de la Ley N° 19227 de 1993, Chile crea el “Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura”, el cual permite obtener financiamiento total o parcial para proyectos de fomento lector y/o escritor, fomento bibliotecario, formación de mediadores y apoyo a festivales y ferias (Chile Atiende, 2016). Una de las modalidades es la del fomento de colecciones bibliográficas.

Para ello, se puede concursar anualmente para obtener “un financiamiento total o parcial de ampliación, renovación o desarrollo de la primera colección bibliográfica para bibliotecas, espacios de lectura no convencionales, centros educativos, culturales o de salud especializados en personas con discapacidad”. Por esta modalidad de concurso, se concibe un monto máximo de US\$8 millones.

A continuación, se detallan el resto de modalidades y submodalidades y sus respectivos montos tope a financiar por el fondo.

Tabla 7: Modalidades comprendidas para el “Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura” de Chile

Modalidades	Monto máximo a financiar por proyecto
Iniciativas de fomento lector y/o escritor en espacios de lectura convencionales o no convencionales	US\$ 15 millones
Iniciativas docentes o escolares en fomento lector y/o escritor	US\$ 12 millones
Desarrollo de capacidades de mediación de la lectura y escritura	US\$ 12 millones
Iniciativas de fomento lector en medios de comunicación <ul style="list-style-type: none"> - Submodalidad de iniciativas en medios de comunicación masivos - Submodalidad de iniciativas en medios de comunicación local 	US\$ 35 millones para la submodalidad 1 US\$ 12 millones para la submodalidad 2
Mejoramiento de infraestructura bibliotecaria, habilitación de espacios de lectura en bibliotecas, centros educativos, culturales o de salud que atiendan a personas con discapacidad	US\$ 40 millones para ambas submodalidades

<ul style="list-style-type: none"> - Submodalidad de mejoramiento o habilitación de infraestructura bibliotecaria - Submodalidad de mejoramiento o habilitación de espacios de lectura en centros educativos, culturales o de salud que atiendan a personas con discapacidad 	
<p>Fomento de colecciones bibliográficas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Submodalidad de adquisición de material bibliográfico para bibliotecas y espacios de lectura no convencionales: - Submodalidad de adquisición de material bibliográfico para centros educativos, culturales o de salud que atiendan a personas con discapacidad 	US\$ 8 millones para ambas submodalidades
Bibliomóvil	US\$ 20 millones
Apoyo a festivales y ferias	US\$ 45 millones

Fuente: Chile Atiende. Elaboración propia.

5. Análisis del impacto económico de la industria editorial peruana

La presente sección realizará un análisis del desarrollo de la industria editorial peruana para el periodo comprendido entre el 2002 y el 2015. Con esto, se busca evidenciar el impacto de la Ley del Libro en la industria editorial puesto que esta entró en vigencia a finales del año 2003 y estuvo en vigencia hasta el año 2017 (luego de obtener una prórroga de dos años adicionales).

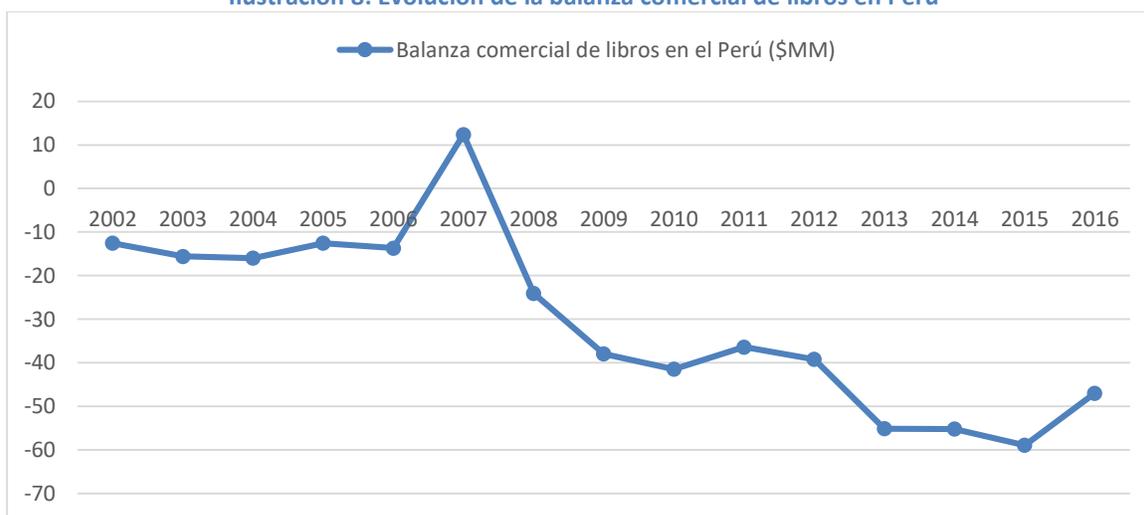
Para ello, primero se revisará la evolución de la balanza comercial de libros en Perú. Luego, se detallará la evolución de las importaciones y las exportaciones de libros en Perú y Latinoamérica indicando su valor, su participación y su tasa de crecimiento. Esto permitirá analizar el impacto macroeconómico de la Ley del Libro.

El análisis realizado se basó en la subcategoría 4901 del “*United Nations Commodity Trade Statistics Database*”. Esta forma parte de la categoría 49, que comprende libros impresos, periódicos, imágenes y otros productos de la industria de la impresión; manuscritos, mecanografiados y planos. La subcategoría 4901 comprende libros impresos, folletos, prospectos e impresos similares, inclusive en hojas sueltas.

5.1 Balanza comercial

Perú es un país importador neto de producción neto de producción literaria. Esto porque cuenta con un mayor volumen de importaciones que de exportaciones siendo así su balanza comercial negativa. Ante esto, se puede afirmar que existe una demanda por libros que no es cubierta por la producción nacional. El déficit de la balanza comercial en promedio para el periodo 2002 y 2015 asciende a 30 millones de dólares aproximadamente. No obstante, cabe resaltar que el mencionado déficit ha presentado un decrecimiento, el cual se acentúa a partir del año 2007 y llega a representar 47 millones de dólares en el año 2016.

Ilustración 8: Evolución de la balanza comercial de libros en Perú



Fuente: UN Comtrade y Trade Map. Elaboración Propia.

5.2 Importaciones

La presente subsección analizará el desempeño de las importaciones de libros a nivel Perú y Latinoamérica.

5.2.1 Perú

5.2.1.1 Valor de las importaciones

El valor de las importaciones de libros en el Perú presenta una tendencia creciente en promedio para el periodo de estudio. De esta forma, se puede observar un aumento sostenido del monto de importaciones entre los años 2002 a 2006. Luego, este monto sufre una caída repentina en el año 2007 descendiendo a su punto más bajo con 25.5 millones de dólares. No obstante, inmediatamente después, en el año 2008, las importaciones vuelven a crecer alcanzado la cifra de 62.6 millones de dólares a lo que le sigue un crecimiento sostenido hasta el año 2015. Finalmente, se puede apreciar un decrecimiento del monto de importaciones en los dos últimos años. El monto de importaciones del año 2017 ascendió a 65 millones de dólares, duplicando así el monto de importaciones del año 2002.

De este análisis, es importante resaltar los dos últimos años del periodo de estudio donde se observa un decrecimiento. Esto implica una mayor presencia de la producción nacional de libros. Sin embargo, dado lo volátil que son los montos de importaciones en el periodo de análisis, se concluye que se necesitan incentivos para que la producción de libros crezca sostenidamente como políticas o proyectos de ley que favorezcan y fortalezcan el sector de producción de libros nacional.

Tabla 8: Importaciones de libros (En millones de dólares)

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Total	32.0	31.6	35.6	36.5	38.8	25.5	62.6	63.2	62.7	65.2	71.6	77.2	79.5	79.3	69.3	65.0

Fuente: UN Comtrade y Trade Map. Elaboración Propia.

5.2.1.2 Participación de las importaciones

Por otro lado, en el mismo periodo, la participación de las importaciones de libros sobre el agregado tuvo una variación decreciente dado que pasó de 43 por ciento en el 2002 a 16 por ciento en el 2017, siendo su participación más baja en el año 2007 donde alcanzó únicamente el 13 por ciento. No obstante, cabe resaltar que la reducción de la participación de las importaciones de libros no necesariamente se debe a una reducción en el monto de importaciones. Entonces, esta reducción puede ser explicada por un crecimiento acelerado del total de las importaciones peruanas en comparación a un crecimiento moderado y más suavizado de las importaciones de libros.

Ilustración 9: Evolución de las importaciones en libros en Perú



Fuente: UN Comtrade y Trade Map. Elaboración Propia.

5.2.2 Latinoamérica

5.2.2.1 Valor de las importaciones

A diferencia de Perú, en Latinoamérica se puede distinguir una tendencia marcada de crecimiento del monto de importaciones de libros desde 2002 a 2008 y, luego, se nota una tendencia de decrecimiento lo cual ocasiona que el valor de las importaciones de libros en Latinoamérica en el año 2017 sean menores a las del año 2002. Esto puede explicarse por la crisis financiera mundial que atravesó el mundo en 2008, lo cual implicó una reducción en la adquisición de libros por parte de todos los países.

Tabla 9: Importaciones de libros LATAM (En millones de dólares)

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Total	322	306	350	415	444	537	532	450	428	466	426	366	364	329	325	306

Fuente: UN Comtrade y Trade Map. Elaboración Propia.

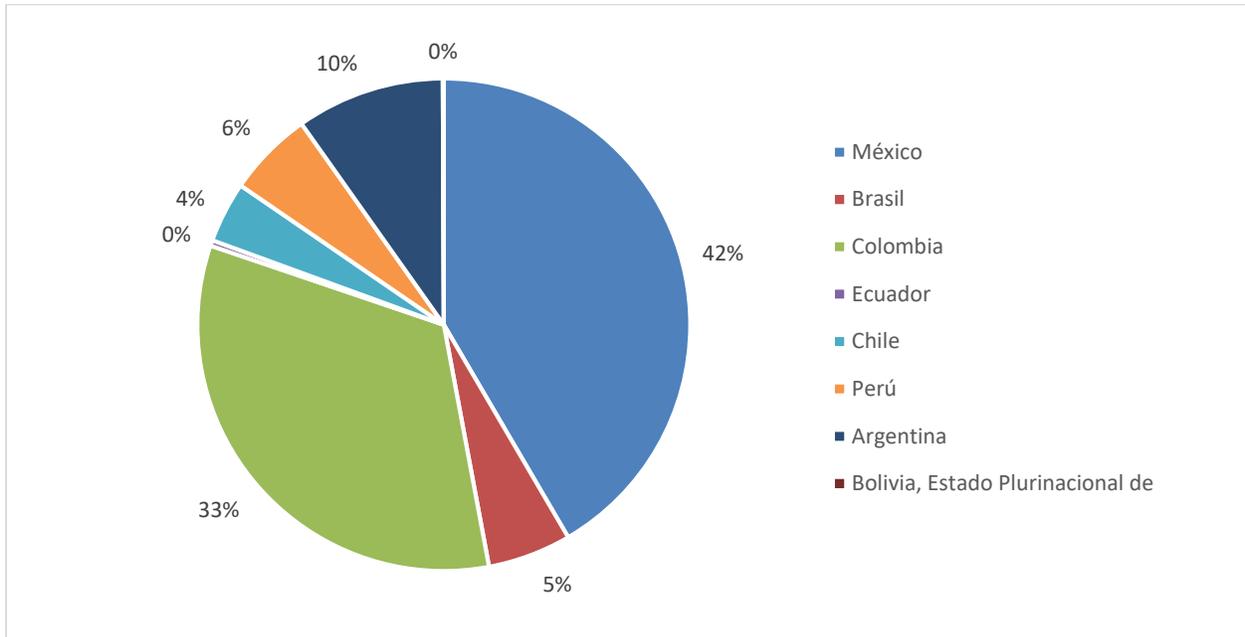
5.2.2.2 Participación de las importaciones por país

Por su parte, al dividir la importación de libros de todos los países de Latinoamérica según los porcentajes que le corresponde a cada país, se puede establecer un ranking de países importadores. De forma ilustrativa, se presenta el porcentaje de importaciones de libros de ocho países representativos de Latinoamérica para el año 2003 y 2017. Así, se puede observar que México es el país que más libros importa con un 42 por ciento en 2003 y un 63 por ciento en 2017. Este aumento se debe a las políticas públicas mexicanas que buscan promover la lectura y las bibliotecas. Colombia le sigue con 33 por ciento en 2003 y 11 por ciento en 2017. Por su parte, Perú representa el 6 por ciento de importaciones tanto en 2003 como en 2017 y, en el año 2017, supera a Ecuador, Chile y Bolivia.

La conclusión más relevante de este análisis corresponde a notar que el porcentaje de participación peruano no varía desde 2003 a 2017. Esto demuestra que si bien la Ley de Libro permitió mantener la

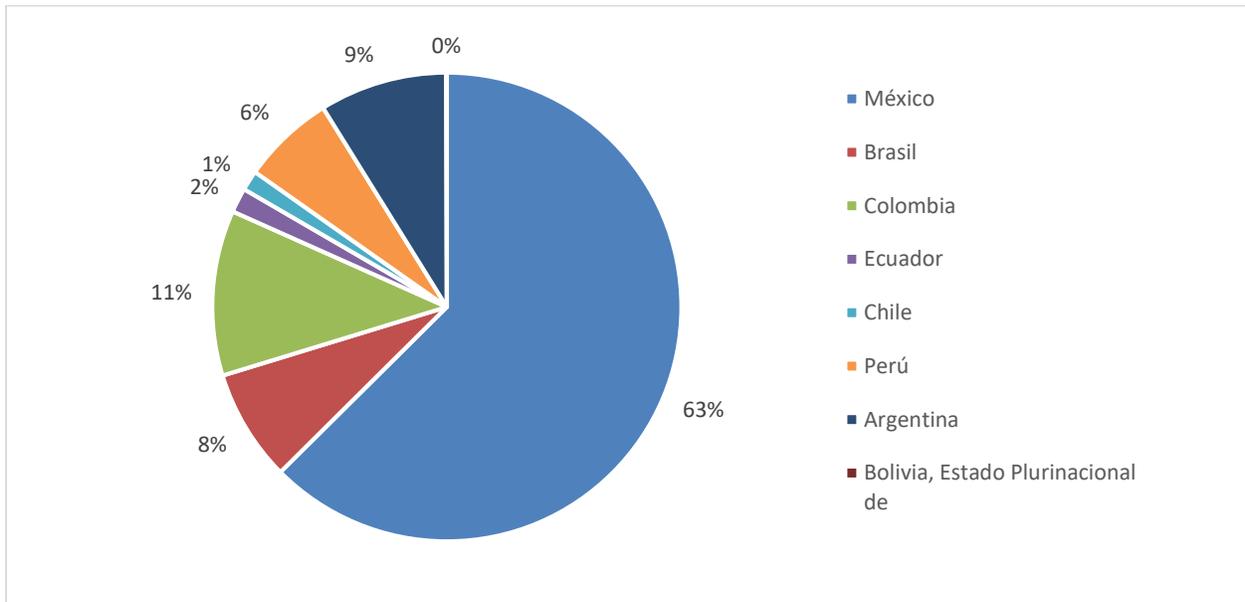
participación de las importaciones de libros pese a los cambios en el ciclo económico, esta no permitió un incremento en la participación de Perú en las importaciones de libros en América Latina.

Ilustración 10: Porcentaje de importaciones de libros en América Latina en 2003



Fuente: UN Comtrade y Trade Map. Elaboración Propia.

Ilustración 11: Porcentaje de importaciones de libros en América Latina en 2017



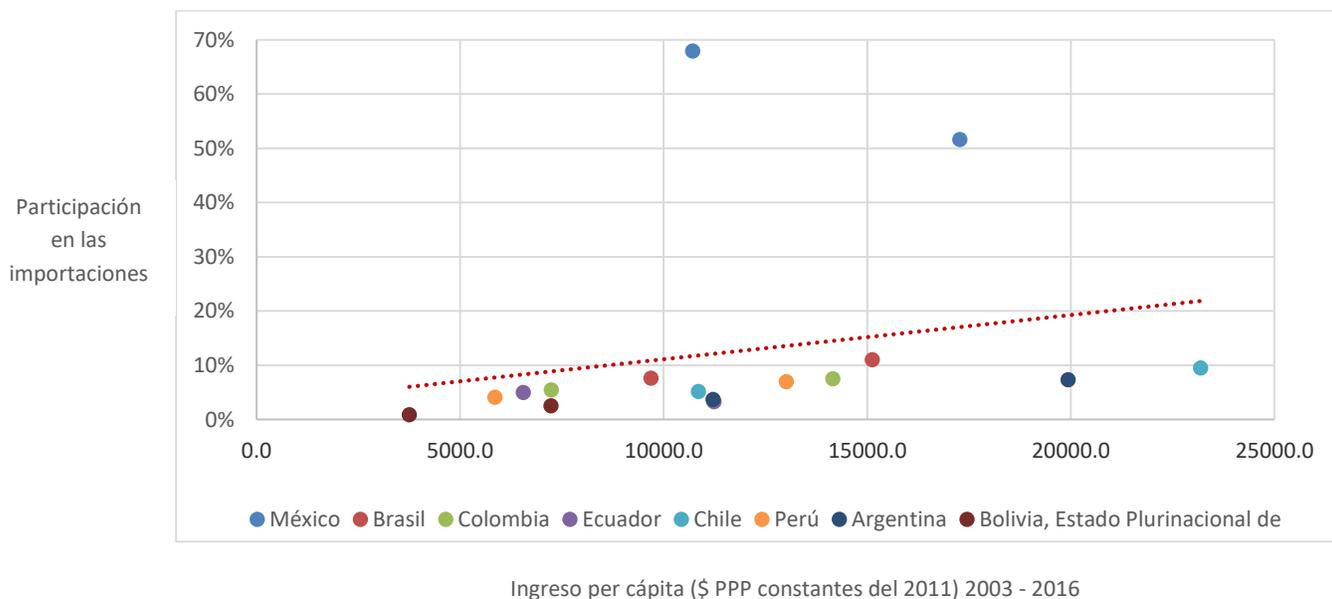
Fuente: UN Comtrade y Trade Map. Elaboración Propia.

5.2.2.3 Participación en las importaciones de libros e ingreso per cápita

Finalmente, es importante analizar la relación entre la participación de las importaciones de libros y el ingreso per cápita en los países de Latinoamérica. En la siguiente ilustración muestra que a pesar que todos los países han atravesado un crecimiento de su ingreso per cápita, lo cual conlleva a aumento en la capacidad adquisitiva y la disposición a pagar de la población; la participación en las importaciones de libros no ha aumentado como consecuencia. En la ilustración también se presenta la línea de mejor ajuste que detalla la relación existente entre el nivel de PBI per cápita de países de la región y las importaciones de libros. Esta no incluye a México dado que este representa un valor atípico en esta relación.

Para el caso peruano, se puede apreciar que, dado el nivel de ingreso per cápita del país, se deberían demandar una mayor cantidad de libros. Esto permite notar que aún existe un espacio donde aumentar la demanda por libros en Perú. Por ello, se deben apoyar los mecanismos y proyectos de ley que permitan que la demanda nacional de libros alcance su máximo potencial.

Ilustración 12: Participación en las importaciones de libros e ingreso per cápita en América Latina (2003 – 2016)



Fuente: UN Comtrade, Trade Map y World Bank. Elaboración Propia.

5.3 Exportaciones

La presente subsección analizará el desempeño de las importaciones de libros a nivel Perú y Latinoamérica.

5.3.1 Perú

5.3.1.1 Valor de las exportaciones

El valor de las exportaciones de libros en el Perú presenta una tendencia creciente para el periodo comprendido entre 2002 y 2008. Luego, en el 2008, se inicia una caída del valor de exportaciones de libros en Perú. La industria editorial empieza a recuperarse en el año 2010. A partir de dicho año, el comportamiento de las exportaciones ha sido un tanto volátil, pero con una tendencia ligeramente decreciente. Finalmente, se puede observar que el monto de exportaciones alcanzado en 2002 (19.48 millones de dólares) es mayor que el monto alcanzado en 2017 (18.04 millones de dólares). Esto puede explicarse, como previamente se mencionó, por la crisis financiera del año 2008 que desaceleró la economía mundial impactando en las ventas externas de la industria editorial peruana.

Tabla 10: Exportaciones de libros en Perú (En millones de dólares)

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Total	19.48	16.06	19.56	24.00	25.10	37.89	38.45	25.28	21.21	28.86	32.39	22.09	24.28	20.34	22.33	18.04

Fuente: UN Comtrade y Trade Map. Elaboración Propia.

5.3.1.2 Participación de las exportaciones

Para el mismo periodo de análisis, se puede observar que la participación de las exportaciones de libro sobre el agregado tuvo una tendencia decreciente. Así, en el año 2002, la participación ascendía a 0.25 por ciento mientras que, en el año 2017, esta cifra ascendía a 0.07 por ciento; siendo esta una reducción de 0.18 puntos porcentuales. La reducción de la participación se explica porque, por un lado, la crisis financiera de 2008 afectó la industria editorial y, por otro lado, el crecimiento de este tipo de exportaciones ha sido pequeño en términos relativos al crecimiento del resto de exportaciones. Por ello, la participación fue cada vez menor.

Ilustración 13: Evolución de las exportaciones de libros en Perú



Fuente: UN Comtrade y Trade Map. Elaboración Propia.

5.3.2 Latinoamérica

5.3.2.1 Valor de las exportaciones

De manera similar al Perú, el valor de las exportaciones de libros en Latinoamérica presenta una tendencia creciente entre los años 2002 y 2007. Luego de ello, se inicia una tendencia decreciente hasta el final del periodo analizado. Dado esto, el valor de las exportaciones de libros del año 2002, el cual ascendía a 321.6 millones de dólares, es mayor que la de 2017, la cual asciende a 306.2 millones de dólares.

Ilustración 14: Exportaciones de libros en LATAM (En millones de dólares)

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Total	321.6	306.4	350.2	415.4	443.9	536.9	532.3	449.9	427.9	465.8	425.5	365.6	364.3	329.0	325.2	306.2

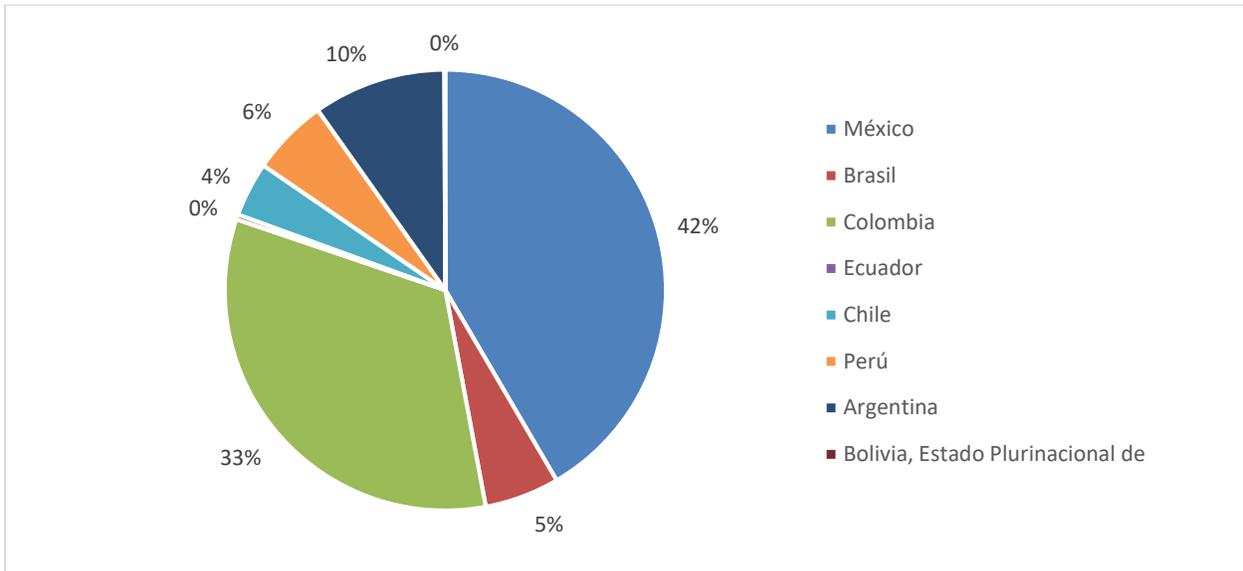
Fuente: UN Comtrade y Trade Map. Elaboración Propia.

5.3.2.2 Participación de las exportaciones por país

Ahora, al dividir la exportación de libros de todos los países de Latinoamérica según los porcentajes que le corresponde a cada país, se puede establecer un ranking de países exportadores. Para poder analizar la evolución de este ranking, se presentan los porcentajes de exportaciones de libros para ocho países representativos de Latinoamérica en los años 2003 y 2017. Se puede observar que para ambos años, los países más exportadores son México (42 por ciento en 2003 y 63 por ciento en 2017) y Colombia (33 por ciento en 2003 y 11 por ciento en 2017). Esto nos permite apreciar que México ha sido el país latinoamericano que más ha desarrollado su industria editorial y producción nacional de libros por sus políticas de promoción.

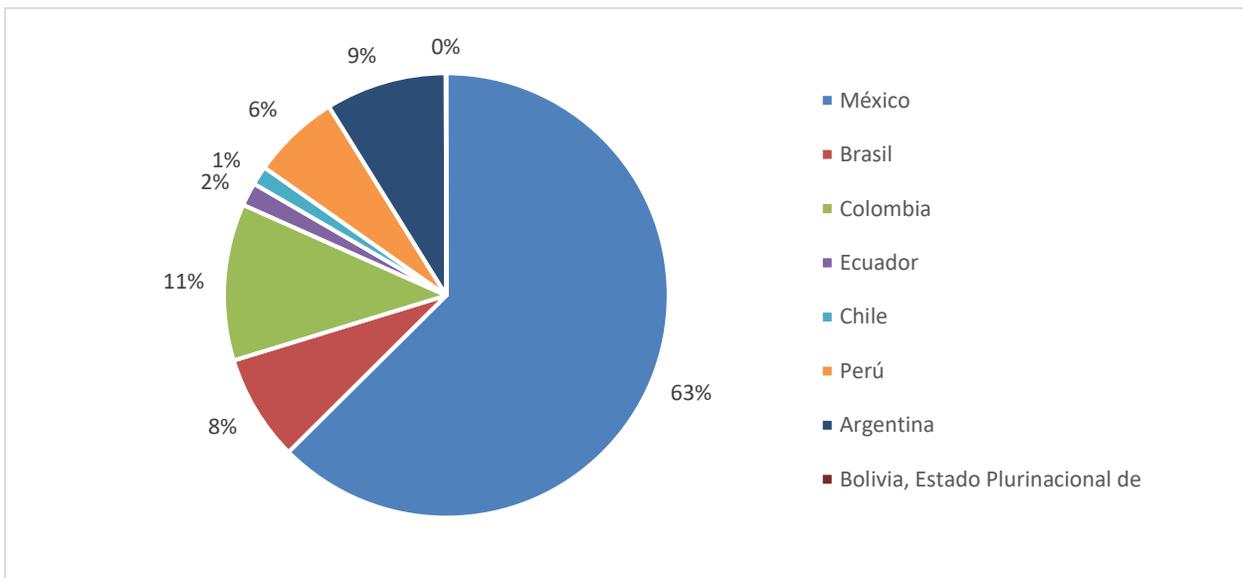
Por su parte, Perú representa el 6 por ciento de las exportaciones de libros tanto en 2003 como en 2017. Esto demuestra que aún queda un gran espacio de mejora para nuestra industria editorial. Más adelante se podrá apreciar que si bien el número de libros peruanos ha aumentado en años recientes a raíz de la Ley de Libro, este aumento no fue lo suficientemente grande en comparación a otros países latinoamericanos que tuvieron un crecimiento más acelerado de su producción nacional; esto explica por qué se mantiene el porcentaje de participación de exportaciones de libros.

Ilustración 15: Porcentaje de exportaciones de libros en América Latina 2003



Fuente: UN Comtrade y Trade Map. Elaboración Propia.

Ilustración 16: Porcentaje de exportaciones de libros en América Latina 2017



Fuente: UN Comtrade y Trade Map. Elaboración Propia.

En resumen, esta sección ha revisado los impactos de la Ley del Libro en el periodo comprendido entre 2002 y 2015 a través del nivel de la balanza comercial, las importaciones y las exportaciones de libros. A partir de este análisis, se pueden desprender una serie de conclusiones que indican la situación de la industria editorial peruana.

A manera de conclusión, debe notarse que Perú tiene un mayor nivel de importaciones que exportaciones por lo que mantiene un balanza comercial deficitaria en todos los años del análisis excepto uno. Esto indica que existe una demanda por libros que no es satisfecha por la producción nacional. El déficit de la balanza comercial en promedio asciende a 30 millones de dólares. Al analizar el nivel de importaciones, se puede apreciar que es una serie volátil lo cual lleva a la necesidad de incentivos para incrementar la producción de libros. Este nivel ha aumentado con los años hasta llegar a duplicar el valor del año 2002 para el año 2017. No obstante, cabe resaltar que el nivel de importaciones ha caído en los últimos dos años lo cual implica una mayor presencia de la producción nacional de libros. Al analizar el nivel de exportaciones, se puede apreciar también un comportamiento volátil el cual desembocó en una caída de las mismas al comparar su valor en 2017 y en 2002. Finalmente, al analizar la participación de Perú en las importaciones y exportaciones, se observa que esta se ha mantenido constante, lo cual llama al desarrollo e implementación de políticas públicas en materia de fomento de la industria editorial y de la lectura.

6. Características del servicio de bibliotecas municipales en Perú

Un factor que no se considera hasta el momento es la inversión en bibliotecas públicas. Este tema es de importancia dado que uno de los objetivos del Proyecto de Ley que se está proponiendo es fomentar el acceso al libro y productos editoriales afines a través del fortalecimiento del sistema de bibliotecas a nivel nacional. Por tal motivo es necesario hacer un análisis de la situación de las bibliotecas en el Perú para que sirvan como una línea de base que permita evaluar las mejoras que se pudieran dar en el futuro.

Un tema inicial importante para realizar la evaluación es reconocer cuáles son los estándares mínimos que se espera que una biblioteca pública (como las bibliotecas municipales en el Perú) posea. Para ello, se van a considerar las directrices IFLA propuestas por la UNESCO. Estas fueron creadas con la finalidad de establecer normas universales acerca de la calidad y el servicio que ofrecen las bibliotecas públicas a nivel mundial. El documento está diseñado específicamente para todas aquellas bibliotecas públicas que se encuentran en fase de desarrollo (Gil, y otros, 2001). Asimismo, el documento detalla las funciones y brinda soluciones útiles que deben implementar los bibliotecarios a nivel mundial. Las directrices IFLA incluyen ciertos estándares y recogen la experiencia de otras bibliotecas a nivel mundial. A continuación se recogen ciertos aspectos relevantes para contribuir con el análisis de las características de las bibliotecas municipales en el Perú.

El papel y la finalidad de la biblioteca pública

De acuerdo con la IFLA, se entiende como biblioteca pública a la organización establecida, respaldada y financiada por la comunidad (a través de impuestos). La finalidad de la biblioteca pública consiste en brindar acceso al conocimiento, a la información y las obras de imaginación a través de recursos y servicios que se encuentran a disposición de todos los miembros de la comunidad por igual (Gil, y otros, 2001).

En particular, una biblioteca pública debe ser capaz de proveer recursos informativos y prestar servicios de instrucción e información. Asimismo, desempeñan un importante papel en el progreso y mantenimiento de una sociedad democrática al ofrecer a cada persona acceso al conocimiento, ideas y opiniones (Gil, y otros, 2001). Así, las bibliotecas públicas promueven la formación de lectores, la fomentación de lectura y el acceso a los productos editoriales.

Uno de los principales beneficios que goza toda comunidad que cuenta con una biblioteca pública es el progreso cultural y artístico. Contribuye en la formación de la identidad cultural de la comunidad a través de la creación de espacios culturales y la organización de programas culturales. Asimismo, toda biblioteca pública debe reflejar los intereses de todo grupo cultural que forme parte de la comunidad; esto es posible a través de la disponibilidad de materiales en distintos idiomas o dialectos, así como contar con material bibliográfico que sea de interés para la comunidad. Esto lleva a que la existencia de bibliotecas públicas fomenten la producción de libros y productos editoriales afines en lenguas indígenas y originarias y la preservación de la tradición oral, garantizando un enfoque intercultural que reconoce la diversidad cultural del país.

Atender las necesidades de los usuarios

Para garantizar los objetivos, la biblioteca pública ha de ser accesible a todos los usuarios potenciales. Para ello, Gil et al. (2001) proponen los siguientes elementos para garantizar la prestación eficaz de los servicios de biblioteca:

- a. Identificar a los posibles usuarios
- b. Analizar las necesidades de los usuarios
- c. Crear servicios para grupos y personas
- d. Elaborar políticas de atención al cliente
- e. Promover la educación de los usuarios
- f. Cooperar y compartir los recursos
- g. Crear redes electrónicas
- h. Garantizar el acceso a los servicios
- i. Proporcionar edificios

Uno de los puntos esenciales consiste en analizar las necesidades de cada grupo social que forma parte de la comunidad a cargo de la biblioteca pública. La finalidad de este ejercicio es poder identificar los servicios que necesita cada grupo e incluirlo dentro del plan de actividades que maneje dicha entidad. En general, toda biblioteca debe ser capaz de prestar libros y documentos en otros soportes, contar con libros y materiales de consulta para su uso en la biblioteca, prestar servicios impresos y electrónicos de información, brindar asesoramiento al lector, educar a los usuarios, servir de apoyo a los programas de alfabetización y apoyar los programas y realización de actos culturales. Sin embargo, estos servicios deben ser enfocados para todo el público, por lo cual toda biblioteca debe contar con un plan orientado a niños, jóvenes, adultos, usuarios especiales, entre otros.

Otro punto importante es la cooperación y aprovechamiento compartido de los recursos. Gracias a esto, es posible obtener resultados óptimos y mejorar los servicios a la comunidad (Gil, y otros, 2001). Este último punto es relevante puesto que todas las bibliotecas públicas deben considerarse un lugar de encuentro que contribuya a la vitalidad del área urbana y sirva como centro social y de aprendizaje. Por ello, es necesario formar vínculos con otras organizaciones de la comunidad local como escuelas, instituciones culturales, Cámaras de Comercio o Consejos de Comercio; con la finalidad de aprovechar conjuntamente los recursos y reforzar las actividades de cada miembro. Asimismo, se ve la necesidad de promover el intercambio de información entre las instituciones que participan en las acciones de fomento de lectura, la promoción y difusión de la creación literaria, artística y científica.

La infraestructura de las bibliotecas públicas desempeña un papel fundamental en la prestación de servicios. A grandes rasgos, los edificios de las bibliotecas deben estar diseñados de modo que reflejen las funciones del servicio de bibliotecas, sea accesible a todas las personas de la comunidad y flexible para adaptarse a futuros cambios (Gil, y otros, 2001). La ubicación geográfica es de vital importancia, ya que debe estar situada cerca de los principales lugares de actividades de la comunidad (Gil, y otros, 2001).

Los aspectos por considerar son los siguientes: La función de la biblioteca, el tamaño, las zonas dedicadas a actividades concretas, las características de su diseño, la accesibilidad de los estantes, señalización, el ambiente de la biblioteca, el equipo electrónico y audiovisual, la seguridad y el aparcamiento.

Respecto al tamaño de la biblioteca, este debe considerar factores como el tamaño de la comunidad, las necesidades de la misma, las funciones de la biblioteca y los recursos disponibles que dispone. La idea es que estos factores deben estar sujetos a las normas y directrices nacionales, regionales o locales.

Partiendo de la experiencia internacional, es posible señalar algunas medidas utilizadas por otras bibliotecas. Por ejemplo, para el caso de las bibliotecas públicas en Barcelona, las normas básicas establecidas en 1999 indican lo siguiente:

Tabla 11: Lineamientos para una Biblioteca Pública - Barcelona

Biblioteca Pública	Ciudades con 5000 a 10000 habitantes	Ciudades con 10000 a 20000 habitantes	Ciudades con 20000 a 30000 habitantes
Superficie construida total	650 – 845 m ²	845 – 1 170 m ²	1 170 – 1 690 m ²
Zona general de lectura (número de lugares)	30 - 40	40 - 60	60 – 85
Computadoras	6 - 8	8 - 10	10 – 14
Espacio de estanterías (33 libros x metro)	395 - 760	760 – 1 090	1 090 – 1 515

Fuente: Gil, y otros (2001). Elaboración propia

Tabla 12: Lineamientos para una Biblioteca Central - Barcelona

Biblioteca Central	Ciudades 30 000 a 50000 habitantes	Ciudades con más de 50 000 habitantes
Superficie construida total	1 690 – 2 600 m ²	2 600 – 3 900 m ²
Zona general de lectura (número de lugares)	85 – 115	115 - 145
Computadoras	14 - 18	18 - 27
Espacio de estanterías (33 libros x metro)	1 515 – 2 120	2 120 – 2 725

Fuente: Gil, y otros (2001). Elaboración propia

Tabla 13: Lineamientos para una Biblioteca Municipal - Barcelona

Biblioteca municipal	Ciudades hasta 50000 habitantes	Ciudades con más de 50 000 habitantes
Superficie construida total	1 690 – 2 860 m ²	2 860 – 4 290 m ²
Zona general de lectura (número de lugares)	50 – 115	115 – 145
Computadoras	14 – 18	18 - 27
Espacio de estanterías (33 libros x metro)	1 820 – 2 425	2 425 – 3 335

Fuente: Gil, y otros (2001). Elaboración propia

Para el caso de las bibliotecas públicas de Ontario, Canadá; se utilizaron los siguientes lineamientos:

- a. Superficie media por persona: 56 m² por cada 1 000 habitantes (Para una comunidad con menos de 100 000 habitantes).

- b. Tamaño del edificio determinado por los componentes principales:
- Espacio de los fondos: 110 volúmenes por m².
 - Espacio de los usuarios: 5 espacios de usuario por cada 1 000 habitantes
 - Espacio para cada puesto de lector: 2.8 m²
 - Número de empleados: 1 empleado por cada 2 000 habitantes
 - Espacio total por empleado: 16.3 m²
 - Espacio no asignable (útiles de aseo, conserjería, maquinaria, elevadores, escaleras, entre otros): 20% del total de los espacios mencionados.
 - Tamaño mínimo general: 370 m^{2g}

Asimismo, como parte de la infraestructura es relevante contar con equipo electrónico y audiovisual. De esta manera es posible proveer de información a aquellas personas que no tienen acceso a ella. Por tal motivo, es relevante para una biblioteca pública contar con equipos electrónicos, informático, audiovisuales, computadoras con conexión a internet, catálogo de acceso público, proyectores, equipo para invidentes y discapacitados físicos, magnetófonos y lectores de micro-formas.

Establecimiento de los fondos

Las directrices de la IFLA señalan que toda biblioteca pública debe ofrecer igualdad de acceso a toda una serie de recursos que satisfagan las necesidades de sus usuarios en materia de educación, información, tiempo libre y perfeccionamiento personal (Gil, y otros, 2001).

Existen ciertos criterios de gestión de los fondos, los cuales son necesarios para el planteamiento sistemático al mantenimiento y mejora de los fondos; así como el acceso a la documentación (Gil, y otros, 2001). De esta manera, será posible que los usuarios tengan acceso a una variedad de material literario que satisfaga la demanda del servicio. Esta última hace referencia a las necesidades e intereses de la población local y reflejen, como se ha mencionado anteriormente, la diversidad de la sociedad (Gil, y otros, 2001). De igual forma, la biblioteca pública debe estar en la capacidad de actualizar los soportes y métodos tecnológicos para acceder a la información.

Es importante resaltar que el tamaño de los fondos está sujeto a factores como el espacio disponible, los recursos financieros, el número de habitantes por comunidad, la cercanía a otras bibliotecas, el acceso a los recursos electrónicos, la capacidad de gestión de la biblioteca, entre otros. Además, existen ciertas normas establecidas respecto a la dimensión de los fondos de libros para bibliotecas públicas. Estas normas señalan que el número de libros por persona debe ser 1.5 a 2.5; y que el número mínimo de obras debe ser 2 500.

En el caso que sea de interés público edificar una nueva biblioteca, las directrices de la IFLA señalan que la autoridad encargada debe elaborar un programa de establecimiento de fondos. Para ello, se debe evaluar la demografía de la comunidad para identificar la composición inicial de los fondos (Gil, y otros, 2001). Además, se debe contar con fondos básicos en las nuevas bibliotecas para satisfacer las necesidades de la población general de la zona. Para ello, es importante que la biblioteca garantice una cobertura suficiente de recursos, para suplir los fondos en formación. Inclusive, para asegurar este último

punto, se utiliza material de centros nacionales o provinciales para complementar el fondo local (Gil, y otros, 2001).

Finalmente, algunos índices de adquisiciones para un fondo de libros de carácter general de una biblioteca pública son:

Tabla 14: índices de adquisiciones generales para una biblioteca pública

Número de Habitantes	Libros por persona / año	Libros por cada 1 000 habitantes al año
Menos de 25 000	0.25	250
Entre 25 000 y 50 000	0.225	225
Más de 50 000	0.2	200

Fuente: Gil, y otros (2001). Elaboración propia

Recursos humanos

Una biblioteca pública necesita de personal capacitado para cumplir con los objetivos y funciones mencionadas anteriormente. Así, es necesario promover el fortalecimiento de las capacidades de los agentes que participan en la industria editorial, los mediadores de lectura, bibliotecarios y agentes del Sistema Nacional de Bibliotecas. Por tal motivo, el presupuesto destinado al sueldo del personal es elevado. Es más, las directrices IFLA señalan lo siguiente:

“Para prestar servicios óptimos a la comunidad es necesario mantener un personal capacitado y muy motivado a fin de utilizar eficazmente los recursos de la biblioteca en respuesta a las demandas de la comunidad. (Gil, y otros, 2001)”

Respecto a la capacitación, el personal que trabaje en la biblioteca debe responder a todas las necesidades de la comunidad. Para ello, debe contar con habilidades blandas como sociabilidad, conciencia social, capacidad de trabajar en equipo y domino y competencia con respecto a las prácticas y procedimiento de la institución (Gil, y otros, 2001). En concreto, las capacidades y aptitudes requeridas para el puesto son las siguientes:

- a. Capacidad de comunicar positivamente con otras personas.
- b. Capacidad de comprender las necesidades de los usuarios.
- c. Capacidad de cooperar con personas y grupos en la comunidad.
- d. Conocimiento y la comprensión de la diversidad cultural.
- e. Conocimiento del material que constituye los fondos de la biblioteca y el modo de acceder a él.
- f. Conocimiento de los principios del servicio público y la adhesión a ellos.
- g. Capacidad de trabajar con otros para prestar servicios de biblioteca eficaces.
- h. Aptitudes de organización con flexibilidad para definir cambios y ponerlos en práctica.
- i. Imaginación, amplitud de miras y apertura a nuevas ideas y prácticas
- j. Facilidad para modificar los métodos de trabajo a fin de responder a situaciones nuevas.
- k. Conocimiento de las tecnologías de la información y la comunicación

Asimismo, para las bibliotecas públicas existen 4 categorías de personal: Bibliotecarios titulados, auxiliares de biblioteca, personal especializado y el personal de apoyo. Para todas las categorías, el personal es contratado bajo la modalidad de jornada completa o jornada parcial. Inclusive, la práctica “puesto compartido”, la cual implica que dos o más personas comparten un único puesto, es común en bibliotecas de otros países.

La categoría de bibliotecario titulado se caracteriza por haber cursado los estudios de biblioteconomía e información; y cuenta con el grado de universitario o de posgrado. Las tareas específicas que debe cumplir son las siguientes:

- a. Analizar las necesidades de la comunidad en materia de documentación e información.
- b. Formular y aplicar políticas para ampliar los servicios
- c. Planificar servicios destinados al público y participar en su prestación.
- d. Obtener y presentar información
- e. Responder a las solicitudes de referencias e información utilizando el material apropiado.
- f. Ayudar a los usuarios a utilizar los recursos y la información de la biblioteca.
- g. Ampliar los servicios para responder a las necesidades de grupos especiales, como por ejemplo los niños.
- h. Crear y mantener bases de datos para atender las necesidades de la biblioteca y sus usuarios.
- i. Concebir servicios y sistemas bibliotecarios y de información para responder a las necesidades del público.
- j. Elaborar políticas y sistemas de adquisición de recursos para la biblioteca.
- k. Administrar y manejar sistemas de biblioteca e información.
- l. Catalogar y clasificar el material de la biblioteca.
- m. Promover los servicios de la biblioteca.
- n. Evaluar los servicios y sistemas de la biblioteca y su rendimiento.
- o. Seleccionar, evaluar, administrar y capacitar al personal.
- p. Elaborar presupuestos.
- q. Encargarse de la planificación estratégica.
- r. Participar en la planificación del diseño y la organización interna de bibliotecas nuevas y restauradas y de bibliotecas móviles.
- s. Mantenerse al día de los adelantos en curso en la biblioteconomía y los servicios de información, comprendidas las tecnologías pertinentes.

Otra categoría es el personal especializado, quienes se encargan de funciones como: administradores de sistemas informáticos y personal administrativo, financiero, de capacitación y de comercialización. Respecto al personal de apoyo, esta categoría comprende a los encargados de limpieza, vigilancia, entre otros (Gil, y otros, 2001).

Otro aspecto relevante para garantizar un buen servicio es la instrucción del personal. Debido a la rápida evolución de la tecnología de la información, es necesario capacitar periódicamente al personal. Por ese motivo, es necesario asignar un presupuesto destinado exclusivamente a programas de capacitación, el cual debe ser considerado como inversión de capital humano. De acuerdo con las directrices del IFLA, se recomienda asignar a la capacitación entre 0.5% y 1% del presupuesto total de

la biblioteca. Asimismo, Gil et. al (2001) indican que, en caso el presupuesto se reduzca, el monto destinado a la capacitación deberá mantenerse.

Otro punto relevante respecto al personal son las condiciones laborales. Estas deben ser satisfactorias y deben fijarse claramente en el contrato de los empleados. De igual forma, los salarios deben ser competitivos y acordes al trabajo realizado (Gil, y otros, 2001).

Gestión y comercialización de las bibliotecas públicas

Para proveer un servicio de calidad, las bibliotecas públicas deben contar con administradores experimentados, flexibles y preparados para implementar distintas técnicas de gestión. En otras palabras, la administración de una biblioteca debe considerar los siguientes factores:

- Capacidad de dirección y motivación.
- Mantenimiento de relaciones eficaces con los órganos rectores y de financiación.
- Planificación y elaboración de políticas.
- Creación y mantenimiento de redes con otras organizaciones.
- Negociaciones relativas al presupuesto y gestión del mismo.
- Administración de los recursos bibliotecarios.
- Gestión del personal
- Planificación y realización de sistemas de biblioteca.
- La gestión del cambio.
- Comercialización y promoción.
- Enlace con la comunidad y sensibilización.

Todo plan estratégico y operativo requiere definir los objetivos de corto y largo plazo; y debe ser evaluado a través de instrumentos de gestión. Estos últimos están sujetos a factores como el contexto cultural, la dimensión del servicio, la experiencia y financiación disponibles, entre otros. Los principales instrumentos de gestión son: el análisis de las necesidades de la comunidad, seguimiento y evaluación y la medición del rendimiento.

Caso peruano

Esta sección se basa sobre los datos que se han podido recoger en base al Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU) elaborado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Esta herramienta estadística concentra información de 196 municipalidades provinciales, 1 mil 655 municipalidades distritales y 2 mil 534 municipalidades de centros poblados, según lo dispuesto en la Resolución Jefatural N°084-2017-INEI, publicada el 22 de marzo del 2017 en el Diario Oficial El Peruano. Este registro permite contar con información sobre grupos de trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, Centro de Operaciones de Emergencia Local, brigadas de Defensa Civil, efectivos de serenazgo, equipamiento e infraestructura que dispone el serenazgo, distritos sectorizados para actividades de patrullaje, bienes inmuebles administrados por las municipalidades (entre las que se encuentran las

bibliotecas), residuos sólidos y licencias de funcionamiento para establecimientos (Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2017)¹.

Para lo que respecta al presente estudio, la RENAMU ayuda a diagnosticar la situación en la que se encuentran las bibliotecas públicas de propiedad municipal existentes en el Perú. A continuación se presentará dicho diagnóstico a través de tablas y gráficos.

En primer lugar, es necesario ver cuantas bibliotecas municipales son las que las municipalidades han reconocido como existentes. En la siguiente tabla se presenta el número de bibliotecas municipales por departamento durante los años 2009 y 2015.

Tabla 15: Total de bibliotecas municipales por departamento

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
AMAZONAS	19	18	18	17	17	18	18
ANCASH	69	69	71	70	69	70	71
APURÍMAC	32	28	29	30	38	58	66
AREQUIPA	41	38	42	42	43	43	44
AYACUCHO	40	38	43	42	43	43	44
CAJAMARCA	42	38	42	41	41	41	43
CALLAO	6	6	6	6	6	6	5
CUSCO	62	68	69	68	74	71	71
HUANCAVELICA	43	39	44	41	38	41	44
HUÁNUCO	25	22	27	24	22	25	28
ICA	21	21	24	27	22	23	23
JUNIN	70	63	73	73	73	72	72
LA LIBERTAD	39	39	40	41	39	41	40
LAMBAYEQUE	29	29	30	30	31	31	30
LIMA	97	95	106	92	92	90	79
LORETO	15	16	17	18	18	18	19
MADRE DE DIOS	1	1	1	1	1	1	1
MOQUEGUA	8	9	8	8	7	7	7
PASCO	18	16	16	18	18	19	20
PIURA	84	79	78	80	77	75	76
PUNO	61	57	58	61	59	59	61
SAN MARTÍN	26	26	27	26	24	24	24
TACNA	7	7	7	7	12	9	9
TUMBES	13	14	15	15	14	15	15
UCAYALI	12	12	12	11	11	12	11

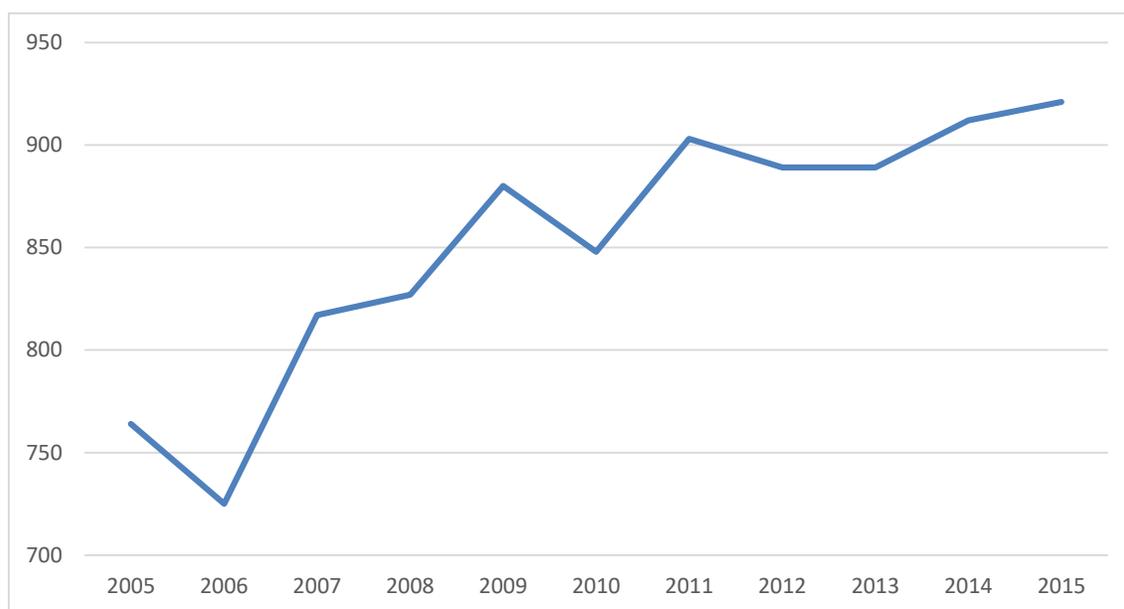
Fuente: RENAMU. Elaboración propia.

¹ La base de datos de la RENAMU se forma a través de las respuestas que presentan las mismas municipalidades, por ende los resultados que se presenten estarán sujetos a dicha información.

Durante el periodo comprendido entre el 2009 y 2015, y de manera marginal en la mayoría de los casos, la cantidad de bibliotecas municipales han aumentado. Cabe resaltar el caso específico de Apurímac ya que es el único departamento que desde el 2009 ha aumentado en 31 las bibliotecas municipales al 2015. A pesar de que existe más de un caso en el que el departamento registró menos bibliotecas municipales en el 2015 que en el 2009, resalta el caso de Lima que en el 2015 registró 79 bibliotecas municipales mientras que en el 2009 registraba 97.

A nivel nacional se puede observar que existe una tendencia al alza del total de bibliotecas municipales existentes. En el periodo 2005-2015 se registró una diferencia de 157 bibliotecas municipales.

Ilustración 17: Total de bibliotecas municipales a nivel nacional



Fuente: RENAMU. Elaboración propia

Al existir una tendencia positiva en cuanto al número de bibliotecas municipales existentes es de esperarse que el espacio, medido por metros cuadrados, de bibliotecas municipales también siga la misma tendencia. Sin embargo, gracias a la RENAMU se puede apreciar que dentro de cada departamento los resultados son mixtos, es decir, que tenemos departamentos que efectivamente al tener más bibliotecas municipales tienen más metros cuadrados de bibliotecas municipales y también existen departamentos que no siguen esta lógica. Esto se evidencia en la siguiente tabla.

Tabla 16: Metros cuadrados de bibliotecas municipales por departamento

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
AMAZONAS	1,393	1,454	1,387	1,403	1,480	1,393	533
ANCASH	7,007	14,517	8,453	7,794	7,309	7,224	5,494
APURÍMAC	3,399	2,702	2,421	3,363	5,133	6,284	5,178
AREQUIPA	3,674	3,124	2,976	2,803	2,257	2,909	3,389

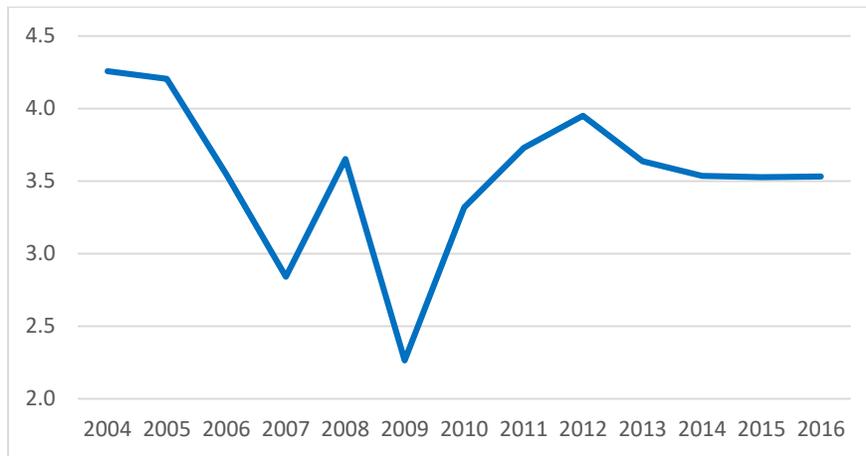
AYACUCHO	1,769	2,127	2,099	2,082	2,072	2,698	1,799
CAJAMARCA	3,018	2,871	2,948	3,347	3,419	3,940	2,743
CALLAO	583	1,161	3,331	3,149	3,203	1,569	1,589
CUSCO	6,940	6,744	6,895	6,289	6,561	7,004	6,177
HUANCAVELICA	2,655	2,762	2,770	2,602	2,672	2,471	2,406
HUÁNUCO	1,687	1,829	1,562	1,649	1,979	2,045	1,765
ICA	2,390	2,888	3,151	3,146	3,110	3,267	2,956
JUNÍN	4,836	13,140	10,332	10,834	9,971	9,609	3,934
LA LIBERTAD	6,990	6,407	7,114	6,268	6,882	6,587	5,916
LAMBAYEQUE	8,141	4,513	4,965	4,251	3,022	3,734	3,097
LIMA	13,291	20,394	17,606	17,811	15,279	15,527	12,602
LORETO	1,763	4,360	4,720	3,761	3,759	3,333	3,093
MADRE DE DIOS	120	500	320	130	315	614	923
MOQUEGUA	579	586	736	687	686	686	552
PASCO	1,849	1,388	1,083	1,016	1,576	1,371	1,278
PIURA	20,533	12,134	11,848	12,200	14,226	13,337	13,989
PUNO	5,044	4,923	5,520	5,576	4,666	5,273	4,806
SAN MARTÍN	4,946	4,557	4,544	3,982	3,978	3,851	3,197
TACNA	464	564	444	609	513	370	201
TUMBES	2,831	1,908	1,915	2,518	3,509	3,448	2,016
UCAYALI	1,467	1,477	1,662	1,696	2,263	2,634	1,676

Fuente: RENAMU. Elaboración propia

A nivel nacional se tiene que, a pesar de la tendencia positiva del número de bibliotecas municipales existentes, los metros cuadrados destinados a bibliotecas municipales no han aumentado e inclusive han disminuido en varios años. Las posibles explicaciones pueden variar y van desde el cierre hasta la destrucción de las bibliotecas municipales más grandes.

Adicionalmente existe un factor de suma preocupación si tenemos en cuenta los estándares de una biblioteca pública. Basándose en el caso de las bibliotecas públicas en Barcelona se tiene que el mínimo de metros cuadrados que debería tener una biblioteca pública es de 650 m². Sin embargo, en el 2016 sólo 18 bibliotecas superan esta cifra. Inclusive existen departamentos como el de Amazonas, Moquegua y Tacna en lo que el conjunto total de bibliotecas municipales no sobrepasa los 650 m². Por último, es de preocupación que se haya registrado en la RENAMU la existencia de bibliotecas municipales que cuentan con menos de 12 m² de espacio.

Ilustración 18: Metros cuadrados de bibliotecas municipales por cada mil habitantes a nivel nacional



Fuente: RENAMU. Elaboración propia.

Elaborando un análisis por cada mil habitantes a nivel nacional tenemos que el mayor dato se registró en el 2004 cuando se tenía que existen 4.25 m² por cada mil habitantes en el Perú. Sin embargo, esta cifra se encuentra muy por debajo del mínimo de los 56 m² por cada mil habitantes que las bibliotecas de Ontario consideran como necesarios para una comunidad con menos de 100 000 habitantes. Como van mostrando los indicadores, el nivel de las bibliotecas municipales peruanas está muy por debajo del estándar internacional.

Al tener menos metros cuadrados destinados para bibliotecas municipales los usuarios a los que se pueden atender serán cada vez menores. Este resultado se puede apreciar en distintas magnitudes a lo largo de la mayoría de los departamentos estudiados durante el periodo 2010-2016, salvo los casos de Cusco, Lima y Loreto.

Tabla 17: Número de usuarios atendidos en bibliotecas municipales por departamento

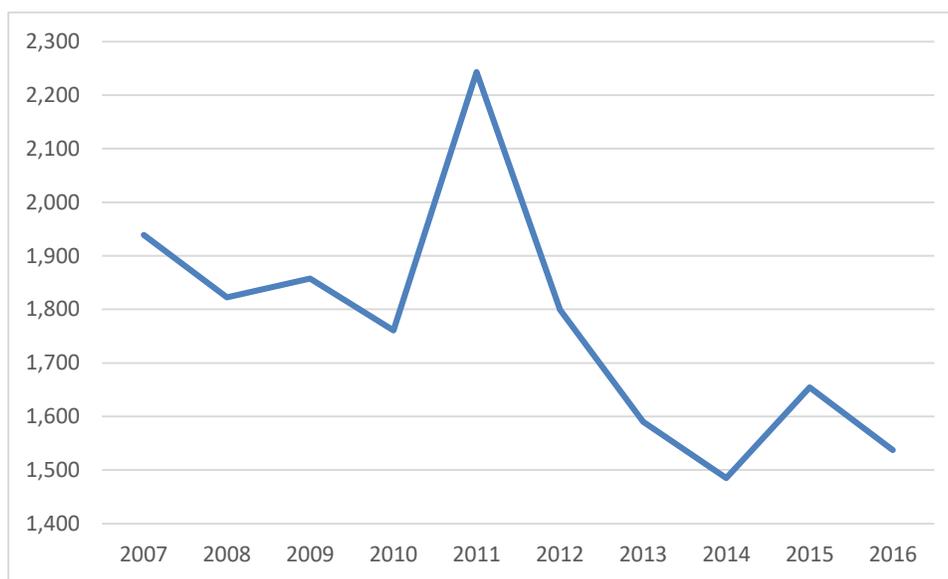
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
AMAZONAS	12,116	13,519	12,686	11,579	11,099	14,671	13,218
ANCASH	136,534	147,135	152,063	138,489	124,524	146,449	133,356
APURÍMAC	70,909	91,680	47,906	42,853	46,657	67,184	60,326
AREQUIPA	59,227	40,462	50,639	50,014	76,296	87,449	67,634
AYACUCHO	24,415	33,539	30,572	21,539	17,816	21,424	17,392
CAJAMARCA	104,429	63,901	65,028	57,167	59,440	75,635	57,725
CALLAO	30,010	35,760	31,810	16,844	33,766	34,227	17,962
CUSCO	231,923	295,232	205,912	176,882	169,663	182,315	195,435
HUANCAVELICA	35,860	31,722	50,536	45,323	36,259	38,805	30,831
HUÁNUCO	20,341	17,624	13,760	13,231	14,703	15,840	11,724
ICA	16,209	13,056	22,480	18,896	11,916	16,816	14,299
JUNIN	79,265	100,614	68,119	59,787	54,833	51,869	46,025
LA LIBERTAD	113,410	121,739	105,984	104,203	96,955	103,548	103,464

LAMBAYEQUE	69,525	38,474	32,828	39,700	44,403	45,870	35,592
LIMA	286,196	356,317	437,853	405,354	333,521	300,979	341,181
LORETO	17,714	23,589	22,172	15,066	17,060	26,408	26,928
MADRE DE DIOS	6,000	16,000	2,686	1,050	3,500	3,600	2,451
MOQUEGUA	6,668	7,050	8,750	6,650	5,240	5,631	3,721
PASCO	20,283	12,463	34,596	23,401	31,437	38,979	26,497
PIURA	228,906	533,286	231,186	197,600	178,843	219,647	210,029
PUNO	120,931	171,481	93,817	80,460	65,504	85,657	63,012
SAN MARTÍN	43,499	52,779	53,011	38,950	24,494	29,443	24,015
TACNA	2,738	2,576	1,426	2,621	2,000	1,417	661
TUMBES	8,328	3,863	7,613	5,156	5,556	4,277	1,386
UCAYALI	15,102	19,111	15,610	17,193	19,755	35,965	32,270

Fuente: RENAMU. Elaboración propia.

A nivel nacional se puede observar una tendencia negativa clara de los usuarios atendidos en bibliotecas municipales. Mientras que en el 2011 se llegaban a atender a 2'242,972 usuarios en el 2016 sólo se atienden a 1'537,134 usuarios.

Ilustración 19: Número de usuarios atendidos en bibliotecas municipales a nivel nacional



Fuente: RENAMU. Elaboración propia.

Al efecto negativo que tienen la menor cantidad de metros cuadrado de bibliotecas municipales sobre los usuarios atendidos, se le suma el hecho de que cada vez son menos los asientos disponibles para los habitantes. Salvo en los departamentos de Apurímac, Huánuco, La Libertad, Pasco, Puno y Ucayali; se ha podido apreciar que la cantidad de asientos disponibles disminuye en el 2016 con respecto al 2010.

Tabla 18: Número de asientos por cada mil habitantes por departamento

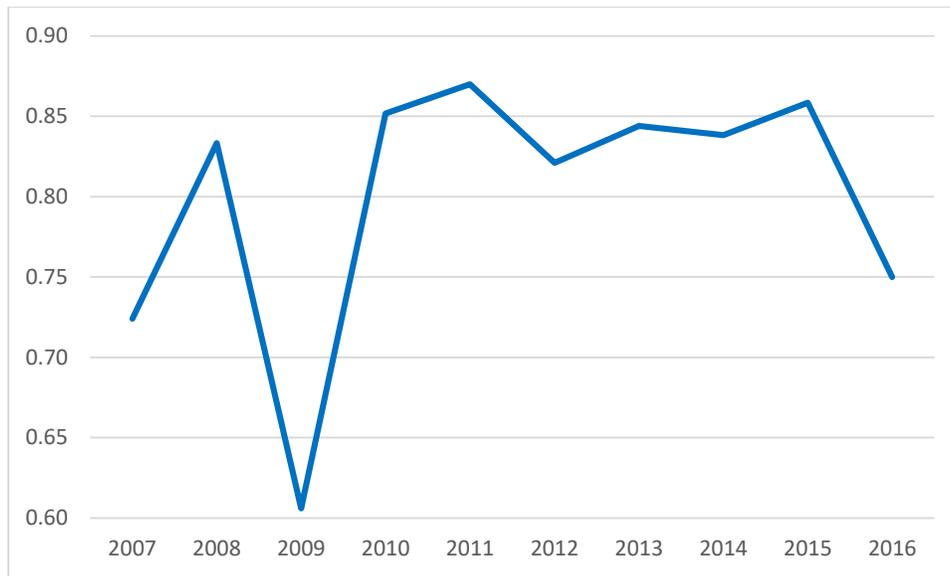
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
AMAZONAS	546	541	623	546	554	504	151
ANCASH	1,948	2,167	2,077	2,454	2,236	2,365	1,817
APURÍMAC	804	759	819	1,060	1,664	1,577	1,518
AREQUIPA	1,143	895	933	1,032	1,012	1,103	999
AYACUCHO	719	820	827	889	849	838	562
CAJAMARCA	1,389	1,054	1,218	1,108	1,206	1,411	864
CALLAO	222	148	201	125	169	143	169
CUSCO	1,996	2,333	2,261	2,232	2,282	2,140	1,831
HUANCAVELICA	713	959	1,012	1,017	872	855	596
HUÁNUCO	390	468	385	409	450	480	457
ICA	388	599	536	459	487	474	384
JUNIN	1,678	1,794	1,509	1,661	1,717	1,643	1,109
LA LIBERTAD	1,244	1,673	1,326	1,171	1,101	1,471	1,481
LAMBAYEQUE	683	777	798	671	651	596	634
LIMA	2,691	3,247	3,348	3,434	3,193	2,698	2,681
LORETO	399	503	630	659	669	561	624
MADRE DE DIOS	120	50	52	24	26	49	41
MOQUEGUA	171	208	164	203	199	196	168
PASCO	401	347	542	667	646	728	525
PIURA	3,183	2,714	2,582	2,943	2,815	3,128	2,763
PUNO	2,086	1,725	1,703	1,661	1,703	1,661	2,456
SAN MARTÍN	1,345	582	522	538	520	1,244	1,216
TACNA	226	199	175	238	243	233	98
TUMBES	362	236	246	276	275	257	183
UCAYALI	245	252	255	245	291	387	286

Fuente: RENAMU. Elaboración propia.

Al 2016, sólo 30 bibliotecas municipales sobrepasan el mínimo de 85 asientos requerido para una biblioteca pública. Si excluimos a estas 30 bibliotecas municipales, en promedio se tendrían 37 asientos dentro de las bibliotecas municipales en el Perú.

A nivel nacional se aprecia que las caídas más drásticas del número de asientos disponibles dentro de las bibliotecas municipales se registran en los años 2008/2009 y 2015/2016. Asimismo, es de preocupación que bajo un análisis de asientos por cada mil habitantes este indicador tenga un resultado menor a 1 y que la tendencia en el último año analizado sea negativo.

Ilustración 20: Número de asientos por cada mil habitantes a nivel nacional



Fuente: RENAMU. Elaboración propia.

Otra característica importante para analizar es el equipamiento con el que cuenta la biblioteca municipal. En cuanto a las computadoras presentes dentro de las bibliotecas municipales podemos decir que existe una situación muy precaria. Si vemos el total de computadoras dentro de las bibliotecas municipales podemos encontrar de los 24 departamentos solo 7 superan las 100 computadoras en total lo que represente una fuente de retraso en la prestación de servicios. Inclusive, a pesar de que estos 7 departamentos superan la valla de 100 computadoras estos datos no nos muestran qué tan actuales ni en qué condiciones se encuentran dichas computadoras. Inclusive los datos presentados en la siguiente tabla no deben ser entendidos como el número de computadoras por biblioteca municipal. Los datos mostrados se deben leer como la suma del número de computadoras que existen dentro de las bibliotecas municipales por departamento, lo que agrava aún más el panorama. Resalta el caso de Madre de Dios ya que es el único departamento que registra sólo 1 computadora en los últimos 3 años.

Tabla 19: Computadoras totales en bibliotecas municipales por departamento

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
AMAZONAS	11	28	24	24	12	16	9
ANCASH	137	171	162	162	195	237	113
APURÍMAC	123	116	123	123	243	205	81
AREQUIPA	166	198	199	199	182	193	93
AYACUCHO	111	95	43	43	49	67	45
CAJAMARCA	109	90	83	83	115	70	86
CALLAO	46	17	20	20	16	18	33
CUSCO	312	374	412	412	374	376	202
HUANCAVELICA	61	62	37	37	52	66	29
HUÁNUCO	4	10	17	17	41	60	53

ICA	108	91	117	117	111	173	61
JUNIN	149	207	190	190	184	192	112
LA LIBERTAD	124	110	122	122	133	330	139
LAMBAYEQUE	68	70	108	108	159	87	87
LIMA	361	417	342	342	370	354	304
LORETO	14	6	6	6	29	30	29
MADRE DE DIOS	1	1	0	0	1	1	1
MOQUEGUA	6	18	20	20	17	17	18
PASCO	18	20	40	40	48	72	58
PIURA	337	303	301	301	296	314	204
PUNO	149	147	117	117	227	202	124
SAN MARTÍN	48	71	93	93	63	64	32
TACNA	27	25	46	46	30	33	12
TUMBES	44	49	42	42	58	56	55
UCAYALI	75	76	43	43	42	61	58

Fuente: RENAMU. Elaboración propia.

Adicionalmente, la situación se empeora cuando se explora el número de computadoras conectadas a internet. Si bien es cierto que en el 2016 la mayoría de datos son cercanos al 100% o son 100% esto es acompañado por una disminución del total de computadoras lo que daría a entender que para el 2016 se dieron de baja a computadoras obsoletas y que no estaban conectadas a internet. Esta situación hace más difícil cumplir con los estándares de una biblioteca pública en cuanto es relevante para una biblioteca pública contar con equipos electrónicos, informático, audiovisuales, computadoras con conexión a internet, catálogo de acceso público, proyectores, equipo para invidentes y discapacitados físicos, magnetófonos y lectores de micro-formas.

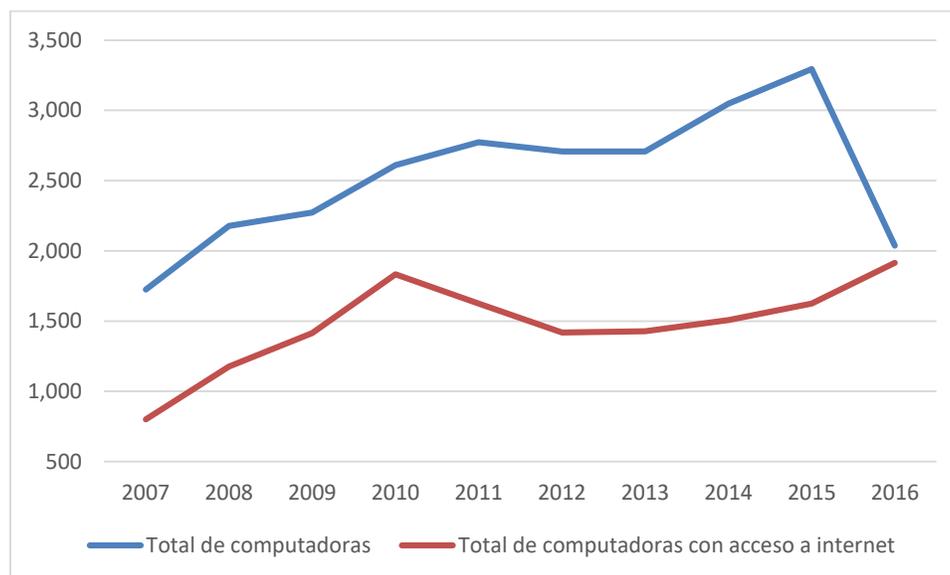
Tabla 20: Porcentaje de computadoras conectadas a internet en bibliotecas municipales por departamento

	2012	2013	2014	2015	2016
AMAZONAS	37.50%	37.50%	50.00%	81.25%	100.00%
ANCASH	48.15%	50.00%	46.15%	55.70%	95.58%
APURÍMAC	46.34%	39.02%	26.34%	18.05%	65.43%
AREQUIPA	92.96%	66.83%	47.80%	37.82%	100.00%
AYACUCHO	16.28%	65.12%	38.78%	32.84%	97.78%
CAJAMARCA	18.07%	44.58%	25.22%	75.71%	100.00%
CALLAO	35.00%	20.00%	87.50%	83.33%	100.00%
CUSCO	41.50%	30.10%	63.64%	53.99%	96.53%
HUANCAVELICA	67.57%	75.68%	34.62%	28.79%	96.55%
HUÁNUCO	0.00%	0.00%	36.59%	71.67%	96.23%
ICA	44.44%	65.81%	51.35%	54.34%	96.72%
JUNIN	37.37%	44.21%	30.43%	32.81%	87.50%
LA LIBERTAD	79.51%	84.43%	57.14%	71.52%	87.77%
LAMBAYEQUE	69.44%	61.11%	77.36%	34.48%	96.55%

LIMA	64.62%	60.53%	59.73%	51.69%	92.43%
LORETO	33.33%	183.33%	58.62%	66.67%	100.00%
MADRE DE DIOS	0.00%	0.00%	100.00%	0.00%	100.00%
MOQUEGUA	70.00%	40.00%	0.00%	0.00%	100.00%
PASCO	47.50%	15.00%	37.50%	16.67%	100.00%
PIURA	53.16%	86.71%	58.78%	56.37%	97.06%
PUNO	1.71%	31.62%	39.21%	57.43%	90.32%
SAN MARTÍN	56.99%	34.41%	73.02%	39.06%	100.00%
TACNA	100.00%	30.43%	56.67%	36.36%	100.00%
TUMBES	90.48%	23.81%	32.76%	41.07%	98.18%
UCAYALI	34.88%	46.51%	28.57%	37.70%	98.28%

Fuente: RENAMU. Elaboración propia.

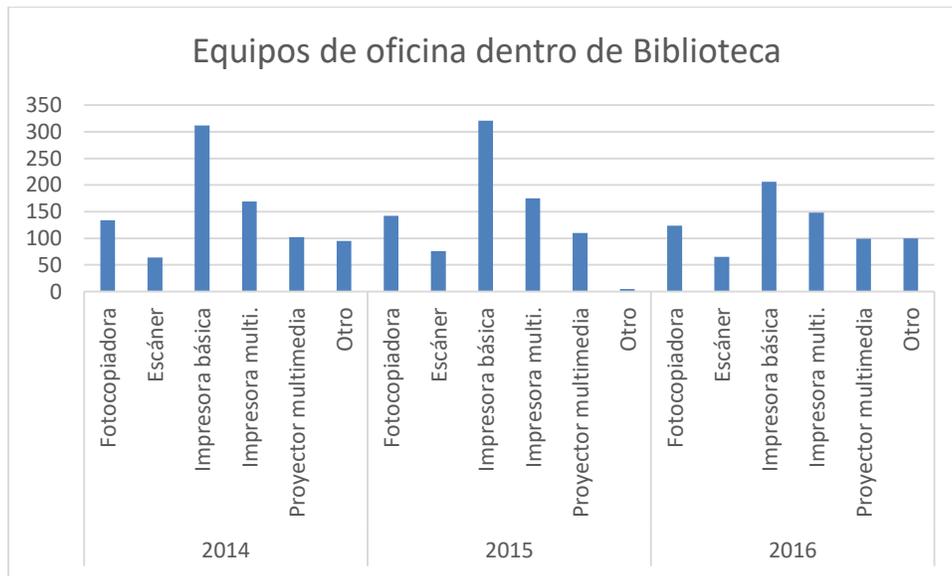
Ilustración 21: Computadoras totales y computadoras conectadas a internet en bibliotecas municipales a nivel nacional



Fuente: RENAMU. Elaboración propia.

Por su parte, en cuanto los equipos de oficina como fotocopiadoras, escáneres, impresoras básicas, impresoras multifuncionales o proyectores multimedia; tenemos que la situación es igual de precaria dado que son muy pocas las bibliotecas municipales que cuentan con este equipamiento. Sin embargo, se puede concluir que del universo de bibliotecas municipales que sí posee algún equipamiento de oficina antes mencionado, la mayoría de bibliotecas municipales posee una impresora básica o multifuncional, mientras que son muy pocas las que cuentan con un escáner.

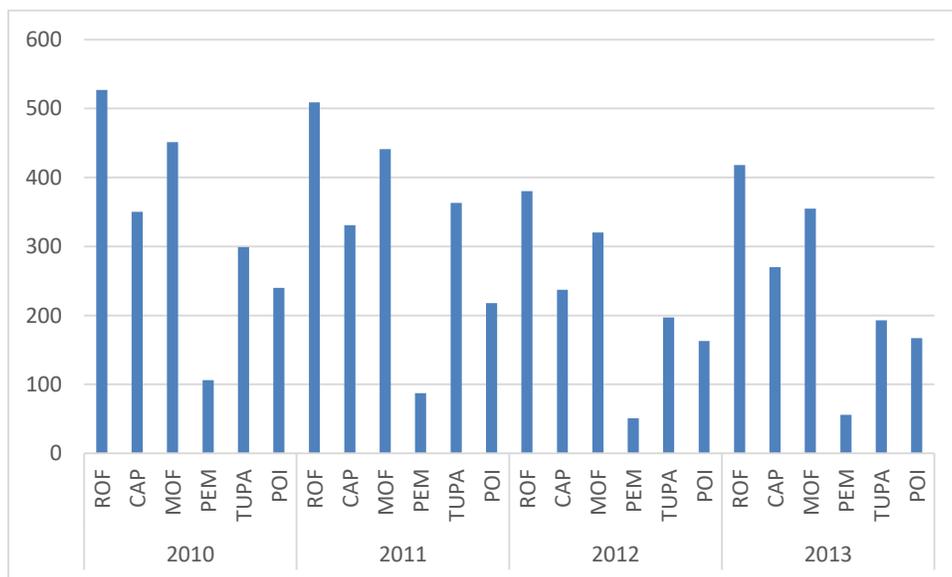
Ilustración 22: Equipos de oficina con los que cuenta la biblioteca municipal a nivel nacional



Fuente: RENAMU. Elaboración propia.

Por otro lado, de la documentación necesaria para que una biblioteca municipal opere de manera legal vemos que de las bibliotecas municipales, que han reportado que tienen algún tipo de documentación, la mayoría tiene la documentación relacionada al Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y al Cuadro para Asignación de Personal (CAP). Lamentablemente los datos no nos permiten ver cuantas bibliotecas municipales tiene al mismo tiempo este tipo de documentación por lo que sólo podemos ver cuantos tienen un tipo de documento de manera global. Asimismo, podemos ver que al pasar de los años son menos las bibliotecas municipales que poseen algún tipo de documentación.

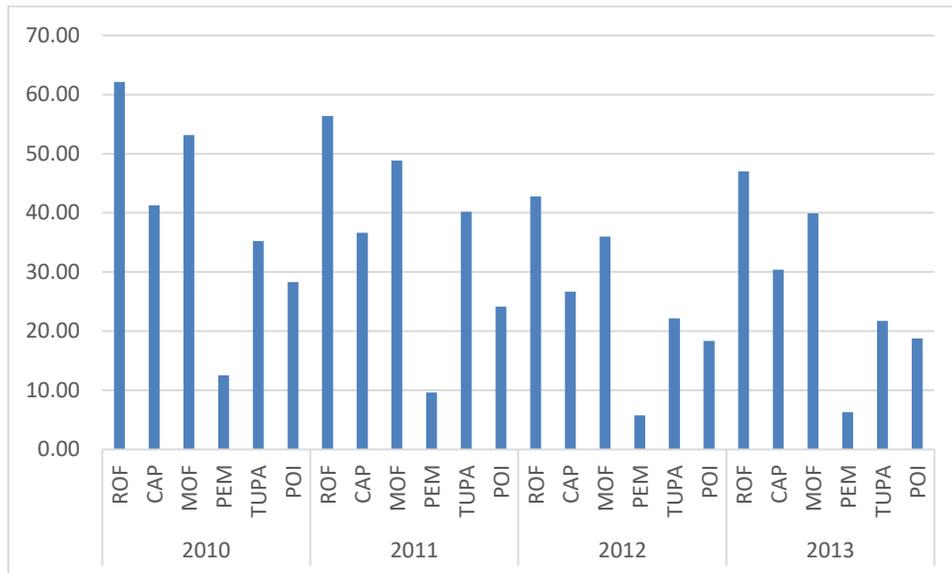
Ilustración 23: Documentación que posee la biblioteca municipal a nivel nacional



Fuente: RENAMU. Elaboración propia.

Cuando vemos los datos en porcentaje, podemos observar que a partir del 2011, ningún tipo de documentación está presente en más del 50% de bibliotecas municipales a nivel municipal, salvo el ROF para el 2011.

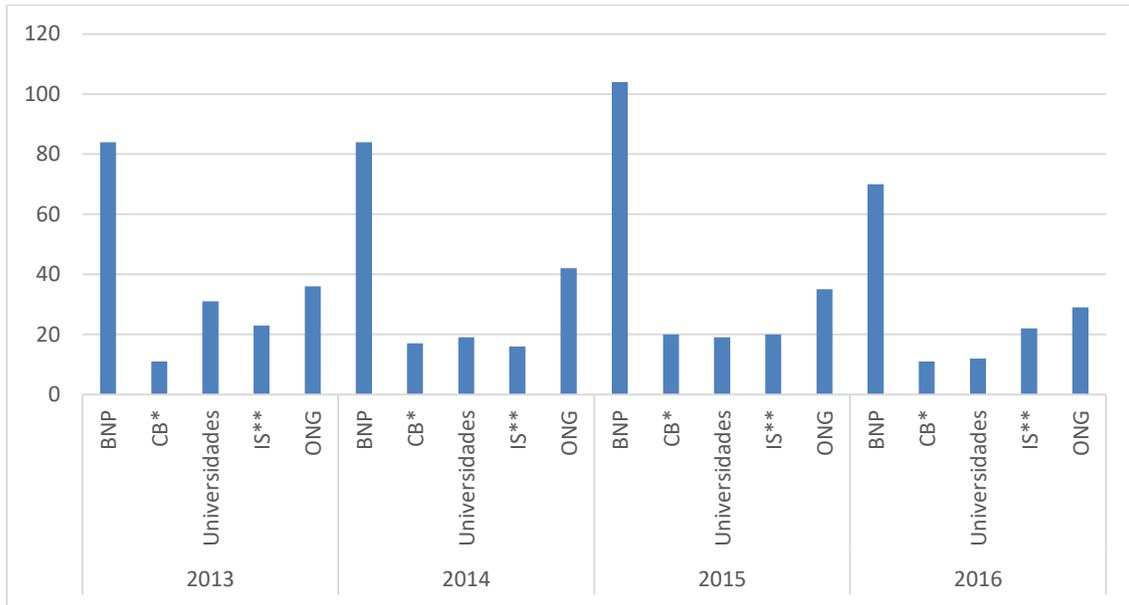
Ilustración 24: Documentación que posee la biblioteca municipal



Fuente: RENAMU. Elaboración propia.

En cuanto a las instituciones que han brindado algún tipo de capacitación al personal de la biblioteca municipal, tenemos que es la Biblioteca Nacional del Perú (BNP) la que ha podido brindar en más oportunidades algún tipo de capacitación. Sin embargo, la cantidad de bibliotecas municipales a nivel nacional que han recibido algún tipo de capacitación es muy baja.

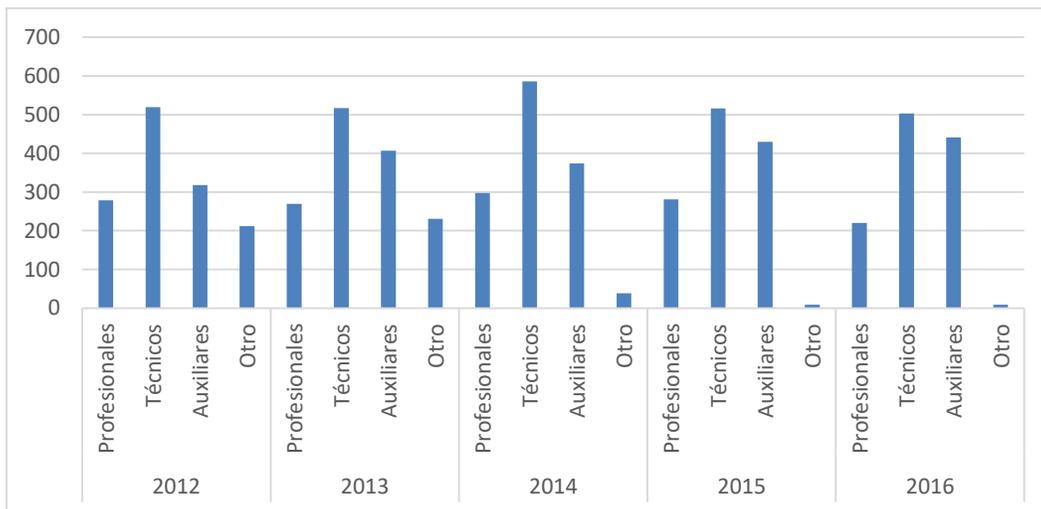
Ilustración 25: Instituciones que brindaron capacitación al personal de la biblioteca municipal a nivel nacional



Fuente: RENAMU. Elaboración propia.

Por parte del personal que tienen las bibliotecas municipales a nivel nacional, tenemos que son los técnicos los que predominan en el personal dentro de las bibliotecas municipal. Al mismo tiempo, es preocupante el hecho de que son muy pocos los profesionales que se encuentran trabajando en las bibliotecas municipales. Inclusive, estos profesionales no necesariamente tienen conocimientos acerca de bibliotecas lo que agrava más la situación. Los profesionales son necesarios para cumplir con los objetivos y funciones que IFLA menciona. El personal especializado son los que se encargan de funciones como: administradores de sistemas informáticos y personal administrativo, financiero, de capacitación y de comercialización (Gil, y otros, 2001).

Ilustración 26: Personal dentro de la biblioteca municipal a nivel nacional



Fuente: RENAMU. Elaboración propia.

Por último, los servicios brindados por las municipales a nivel nacional son diversos. Sin embargo, es de consideración que no el 100% de las bibliotecas municipales cuenten con el servicio de lectura en sala pues es el servicio mínimo con el que una biblioteca debería contar. Asimismo, en una era digital como es la que se vive actualmente, es preocupante que el servicio de biblioteca virtual no se encuentre bien desarrollado, esto puede deberse a la baja conectividad y a la escasez de equipamiento que tienen las bibliotecas municipales y que se ha descrito líneas arriba. Los préstamos inter bibliotecarios y el catálogo de acceso al público son otros dos servicios que la mayoría de bibliotecas municipales no cuentan.

Ilustración 27: Servicios brindados por las bibliotecas municipales a nivel nacional

Servicios brindados	2014	2015	2016
Biblioteca virtual	10.0%	10.6%	14.0%
Lectura en sala	88.2%	88.3%	91.4%
Sala infantil	14.9%	14.4%	17.9%
Sala de hemeroteca (revistas)	12.9%	13.1%	16.1%
Préstamo a domicilio	43.1%	41.8%	46.3%
Préstamo ínter bibliotecario	8.4%	7.9%	10.5%
Formación de usuarios	9.3%	10.5%	11.8%
Información y referencia	38.6%	38.4%	45.3%
Extensión cultural	21.2%	20.4%	24.7%
Promoción y fomento de la lectura	30.3%	32.4%	38.4%
Cabinas públicas de Internet	23.1%	16.9%	20.9%
Servicio de fotocopias	18.1%	18.1%	18.3%
Catálogo de acceso al público	11.3%	9.8%	12.2%
Otro	1.4%	0.9%	1.2%

Fuente: RENAMU. Elaboración propia.

Como se ha podido apreciar, el sistema de bibliotecas públicas en el Perú es muy precario. A pesar de ser muy pocas a nivel nacional, la mayoría de bibliotecas municipales no tienen lo necesario para brindar un servicio de calidad. Esto justifica el destino de un fondo exclusivo para la promoción y desarrollo del sistema de nacional de bibliotecas.

7. Oferta y demanda de la industria editorial peruana

Como se ha mencionada en la sección anterior, existe evidencia que justifica la necesidad de implementar el proyecto de ley para garantizar el cumplimiento de los principales objetivos propuestos: fomentar la lectura y promover el desarrollo de creaciones literarias. Por tal motivo, es necesario identificar, describir y estimar las características de este sector, con la finalidad de garantizar eficiencia en los resultados. El ejercicio de estimación de la oferta y demanda para la industria editorial peruana realizado en esta sección considera los siguientes aspectos: características generales, estimación de cada uno de los componentes y una aproximación del mercado informal.

7.1 Oferta de Libros

La oferta nacional de libros está compuesta por las importaciones y la producción total del sector. Esta primera subsección incluye las características de la oferta; en particular la distribución geográfica de la producción de títulos, los principales editores según la actividad que realizan y la composición de la producción de títulos según materias.

Producción de títulos por región

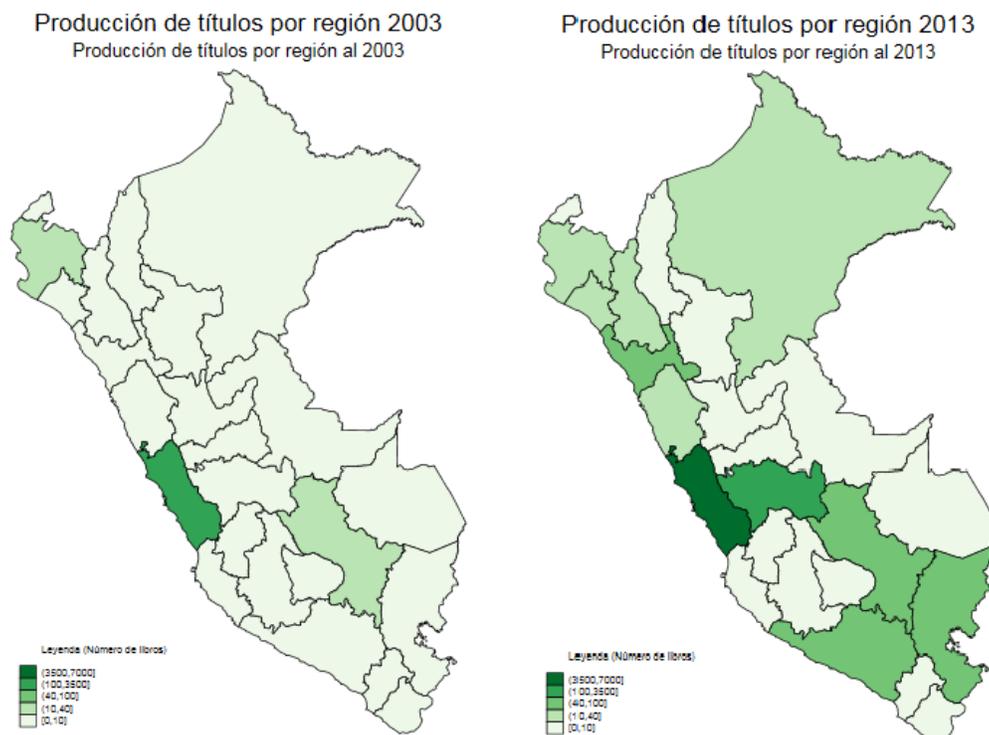
Entre los años 2003 y 2013, la industria editorial peruana ha experimentado un crecimiento importante. En particular, se puede observar en la

Ilustración 28: Producción de títulos por región 2003 – 2013 que dicho crecimiento no está circunscrito únicamente en la región Lima. Por el contrario, la producción de títulos por región se ha incrementado principalmente en la zona sur del país, seguida por la costa norte y finalmente en la región de Loreto.

Para el año 2003, solo la región de Lima presentaba en promedio 2250 títulos. Mientras que las regiones de La Libertad, Junín, Cusco Arequipa y Puno se produjeron en promedio 2 250 títulos, por región. Mientras que en las regiones de Piura, Lambayeque, Cajamarca, Áncash y Loreto se produjeron en promedio 70 títulos por región.

Para el año 2013, en las regiones de La Libertad, Junín, Cusco Arequipa y Puno se produjeron en promedio 2 250 títulos, por región. Mientras que en las regiones de Piura, Lambayeque, Cajamarca, Áncash y Loreto se produjeron en promedio 70 títulos por región.

Ilustración 28: Producción de títulos por región 2003 – 2013

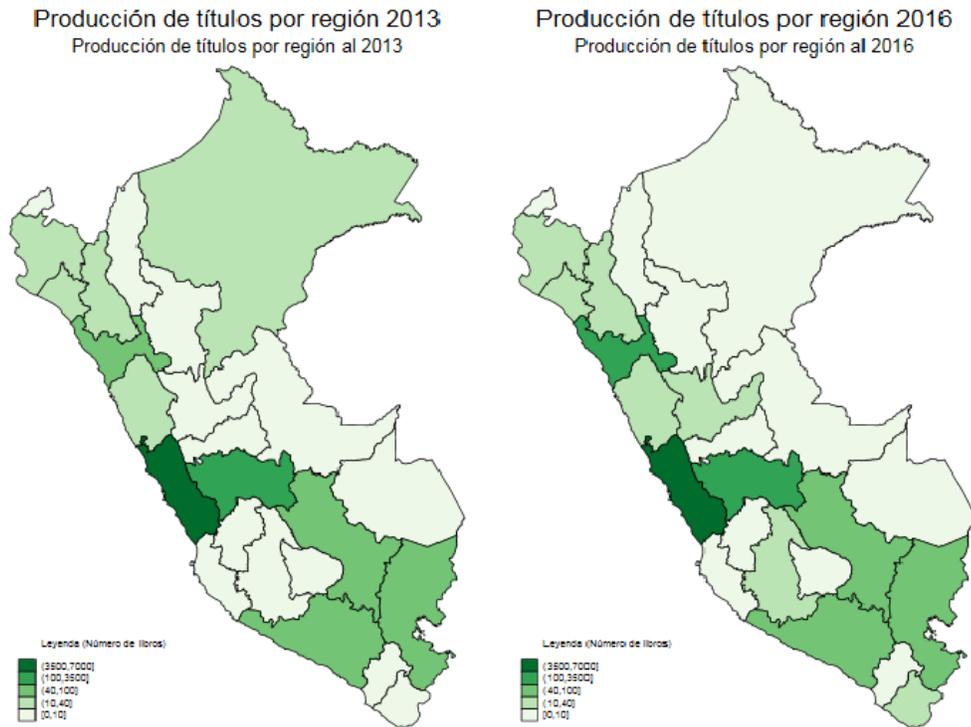


Fuente: Biblioteca Nacional del Perú & Cámara Peruana del Libro (2017). Elaboración Propia

Respecto al periodo 2013 – 2016, se puede observar en dicho periodo, la producción de títulos por región se concentra en la costa y el sur del país. Para el caso de la selva del país, en especial Loreto, el nivel de producción de títulos se redujo de 70 títulos a 5 títulos en promedio.

Regiones como Huánuco, Ayacucho, Tacna y La Libertad incrementaron el nivel de títulos producidos en 3 años. Las regiones que no han sido mencionadas permanecen, en promedio, con el mismo nivel de producción de títulos. Se puede inferir que el incremento en la producción de títulos por región es un proceso lento. Por ello, cualquier proyecto cuyo objetivo sea incrementar el número de títulos producidos debe esperar resultados favorables en el largo plazo.

Ilustración 29: Producción de títulos por región 2013 - 2016



Fuente: Biblioteca Nacional del Perú & Cámara Peruana del Libro (2017). Elaboración Propia

Evolución producción de títulos según actividad principal

De acuerdo con la

Ilustración 30, se puede identificar a los principales editores en la producción de títulos, según su actividad principal. Estos son: agentes editoriales y empresas que no son editoriales. Asimismo, de acuerdo con los gráficos se puede inferir que las instituciones educativas diferentes a la universidad han incrementado su capacidad productiva o eficiencia desde el 2009. Sin embargo, sus niveles de producción representan el 25% del total producido por empresas y el 24% del total de títulos producidos por las editoriales.

Ilustración 30: Registro de editores

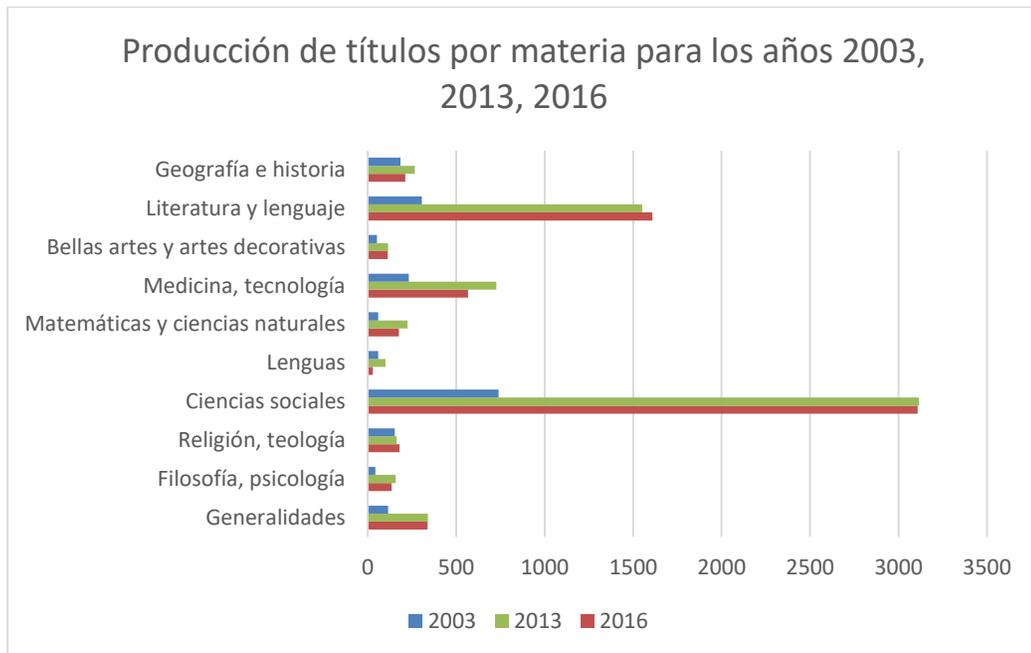


Fuente: Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico (2015) & Cámara Peruana del Libro (2017)
Elaboración Propia

Producción de títulos por materia

Las producciones literarias están clasificadas en función a los temas que tratan. Se puede observar que los principales temas en la producción de títulos son: Ciencias sociales; Literatura y lenguaje; y Medicina. La producción de títulos clasificados como Ciencias sociales supera los 3 000 libros al año entre el 2013 y el 2016. Esto se debe a la alta demanda por parte de instituciones educativas y universidades. En la categoría correspondiente a Literatura y lenguaje la producción anual supera los 1 500 libros entre el 2013 y 2016. Es notable la brecha existente entre ambas categorías, ya que la diferencia en la producción de libros asciende a 1 500 títulos, el doble de la producción en Literatura y lenguaje. Finalmente, la producción de títulos enfocados en Medicina y tecnología superan los 500 títulos anuales en el 2013 y el 2016. Sin embargo, se puede observar que dicha producción se redujo en el 2016 respecto al 2013.

Ilustración 31



Fuente: Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico (2015) & Cámara Peruana del Libro (2017)
Elaboración Propia

Cálculo de la oferta nacional

Los principales componentes de la oferta de producción de libros son las importaciones y la producción nacional total. Las importaciones corresponden a la producción extranjera que cubre la demanda de obras literarias extranjeras y que forman parte de la demanda nacional de libros.

Para este cálculo, se utilizaron el Anuario Estadístico Industrial, Mipyme y Comercio Interno del 2015 (Ministerio de la Producción, 2015), la información detallada de reportes generados por la Cámara Peruana de Libros e información brindada por la Biblioteca Nacional del Perú para calcular la oferta de producción de Libros en el Perú.

Respecto a la serie correspondiente a la producción total disponible en el Anuario Estadístico Industrial, Mipyme y Comercio Interno se encontraron las siguientes limitaciones:

- El acceso a la información está disponible para el periodo 2010 – 2015.
- El monto de producción total comprende libros, periódicos y artículos de papelería.

Para realizar una estimación más detallada de la producción nacional de libros, se tomaron en consideración la proporción de la producción de los sectores de Imprenta y Edición impresa y en línea para el año 2015 del INEI. La suma de ambas proporciones corresponden al 51.9% de la producción total; el menor estimado en comparación con el año 2014.

Tabla 21: Oferta Nacional de libros (En soles)

Años	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Importaciones	176,515,328	175,881,648	183,733,025	215,093,905	235,369,406	268,126,431
Producción Total	228,304,072	261,591,015	282,957,975	310,290,379	361,497,546	381,364,705
Total Oferta	404,819,400	437,472,663	466,691,000	525,384,284	596,866,952	649,491,136

Fuente: Ministerio de la Producción (2015); Trade Map, UN COMTRADE & INEI (2008)
Elaboración Propia

La suma de las importaciones anuales y la producción anual de libros equivale el total de la oferta para cada año. Como se puede observar, desde el 2010 al 2015 la oferta nacional sigue una tendencia positiva, lo que implica dos cosas: la primera es la existencia de una demanda por libros que ha ido creciendo en estos últimos años. La segunda inferencia es la mejora de la productividad en la elaboración de libros.

7.2 Impuestos (IGV)

La estimación de la oferta nacional de libros permite calcular el monto total de impuestos recaudado por parte de las ventas. El impuesto que va a ser calculado es el IGV, el cual asciende al 18% del monto total de ventas. La Tabla 22 muestra el IGV que debería ser recaudado, utilizando el monto de la producción nacional total de libros calculado para la oferta.

Tabla 22: Impuesto a la Venta de Libros (En soles)

Años	2010	2011	2012	2013	2014	2015
IGV	41,094,733	47,086,383	50,932,435	55,852,268	65,069,558	68,645,647

Fuente: Elaboración Propia

Sin embargo, de acuerdo con los lineamientos de la Ley del libro, la venta de este producto está exonerado de impuestos (IGV). Por lo tanto, los montos calculados representan los impuestos que el Estado deja de recaudar, pero que servirán de insumo para la próxima sección.

Asimismo, otro factor que concierne a los impuestos es el efecto multiplicador que estos tienen en la economía. La idea detrás del concepto de multiplicador consiste en el efecto total del uso de estos impuestos en otros sectores de la economía. De acuerdo con Sánchez Tapia y Galindo Gil (2013), el efecto multiplicador varía en función del escenario económico en el que se encuentre la economía. En particular, el efecto asimétrico está en función de la brecha producto. La Tabla 23 es una tabla resumen de los multiplicadores de impuestos utilizados para cada escenario.

Tabla 23: Efecto multiplicador de impuestos

		IGV de la producción
Efecto multiplicador de impuestos	Brecha de producto positiva	0.48
		0.62
	Brecha de producto negativa	1.25
		1.35

Fuente: (Sánchez Tapia & Galindo Gil, 2013). Elaboración Propia

7.3 Demanda de Libros

La demanda de libros está compuesta por las exportaciones, el gasto del gobierno, el consumo de los hogares y la variación de existencias. Las exportaciones corresponden a la demanda externa de libros nacionales, el gasto del gobierno corresponde a la demanda del sector público y el nivel de consumo de los hogares representa la demanda privada.

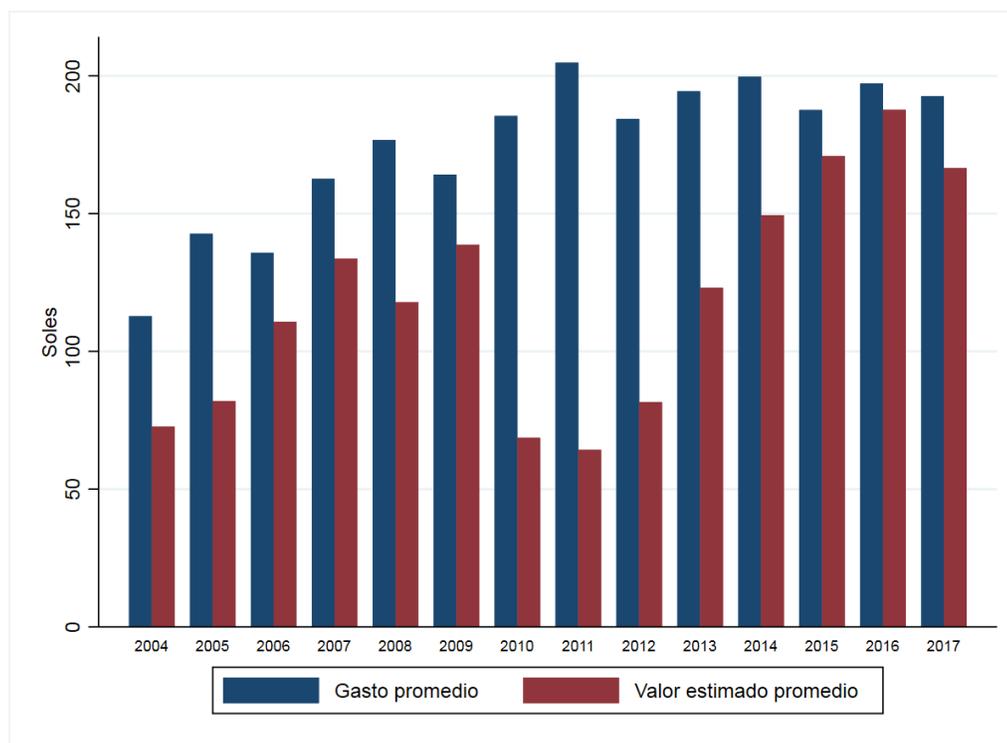
Para calcular dichos montos se utilizaron los datos de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) y la información del Sistema Integrado de Administración Financiera a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas (SIAF). Con la información provista es posible analizar las principales características de los componentes de la demanda nacional de libros; así como estimar la demanda para los mismos años de análisis de la oferta.

Gasto y valoración promedio por hogar

Sobre la base de la información de la Encuesta Nacional de Hogares, se calculó el gasto mensual promedio desde el 2004 hasta el 2017. Asimismo, el valor estimado promedio representa la valoración otorgada por el representante del hogar respecto al precio de los libros que ha consumido en el año. Con esta información fue posible contrastar la existencia de una brecha entre el costo real de los libros y la percepción del valor de los libros por parte de los hogares.

En toda la muestra es posible observar la presencia de una brecha entre la valoración y el gasto promedio anual de los libros, por parte de los hogares peruanos. Sin embargo, en la ilustración se puede observar que diferencia entre ambas distribuciones es cada vez menor. Esto indica que los hogares están valorando más los beneficios que otorga el sector editorial en el país; y que los precios de los libros se ajustan cada vez más a su “verdadero” valor.

Ilustración 32: Gasto y valoración promedio de libros por hogar

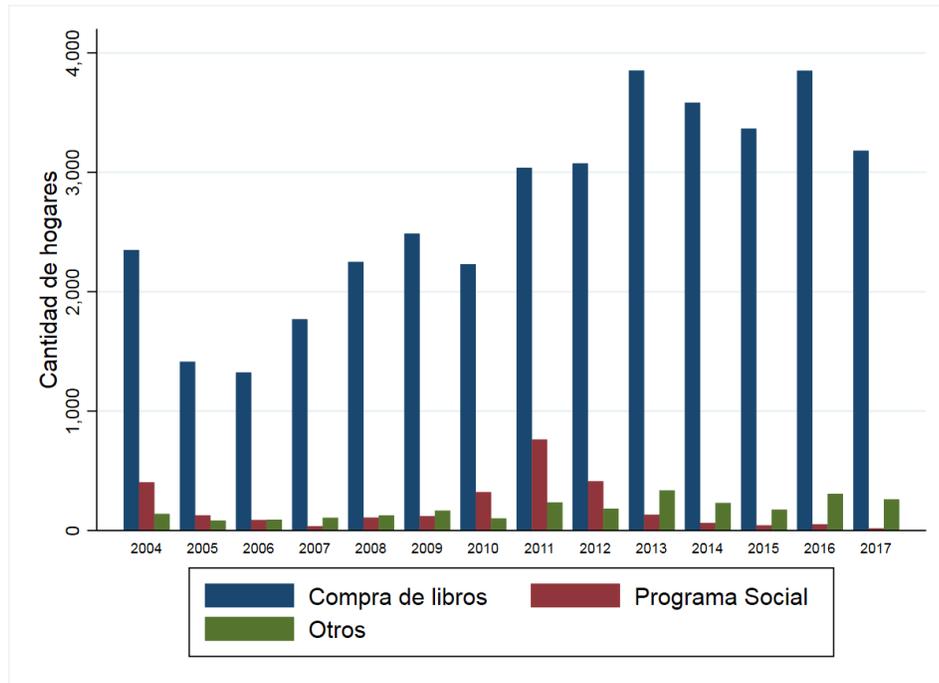


Fuente: INEI – ENAHO (2004 – 2017). Elaboración Propia

Fuente de adquisición de libros por hogar

Utilizando los datos de la ENAHO, se puede identificar las principales fuentes de adquisición de libros por hogar. Esta categoría alude al medio por el cual los hogares obtuvieron material literario. Entre estos medios se encuentran: Compra de libros, programa social, otros hogares, pago en especie, auto suministro, autoconsumo y otros. Los resultados muestran que la principal fuente de adquisición desde el 2004 al 2017 es la compra de libros; la cual ha ido aumentando en los últimos años. Asimismo, los programas sociales son la segunda fuente de adquisición de libros para los hogares. Como se puede observar en el gráfico, entre la compra de libros y los programas sociales existe una diferencia promedio de 2000 hogares. Las demás categorías mencionadas anteriormente están incluidas como Otros.

Ilustración 33: Principales fuentes de adquisición de libros por hogar

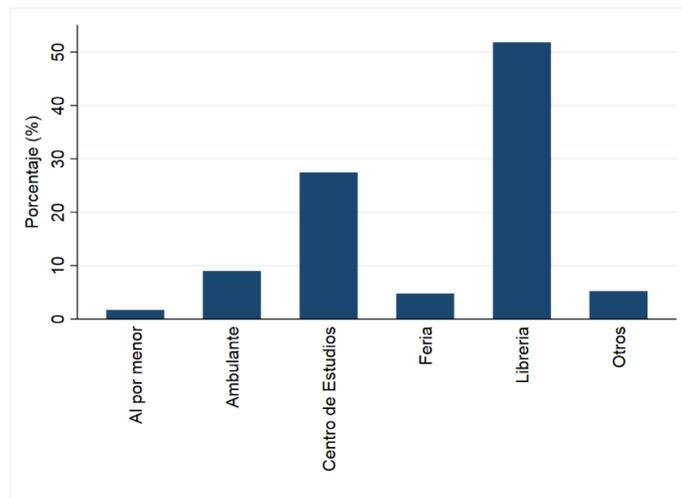


Fuente: INEI - ENAHO (2004 – 2017). Elaboración Propia

Principales puntos de compra de libros a nivel nacional

Otra característica de la demanda a nivel nacional son los principales puntos de compra. En esta categoría están incluidos los centros de ventas al por menor, ambulantes, centros de estudios, feria, librerías y otros. Tomando en consideración el 2004 al 2016, el principal punto de compra corresponde a las librerías, seguido por los centros de estudios. Sin embargo, el porcentaje de hogares que compran en centros de estudios ha incrementado desde el 2004 al 2013 y mantenerse en el 2016.

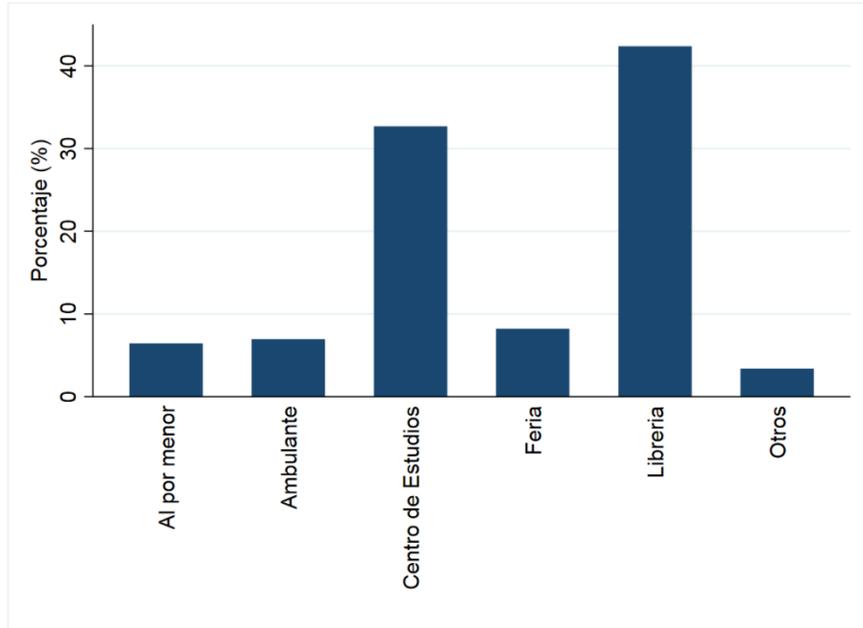
Ilustración 34: Principales puntos de compra, ENAHO 2004



Fuente: INEI – ENAHO (2004 – 2017). Elaboración Propia

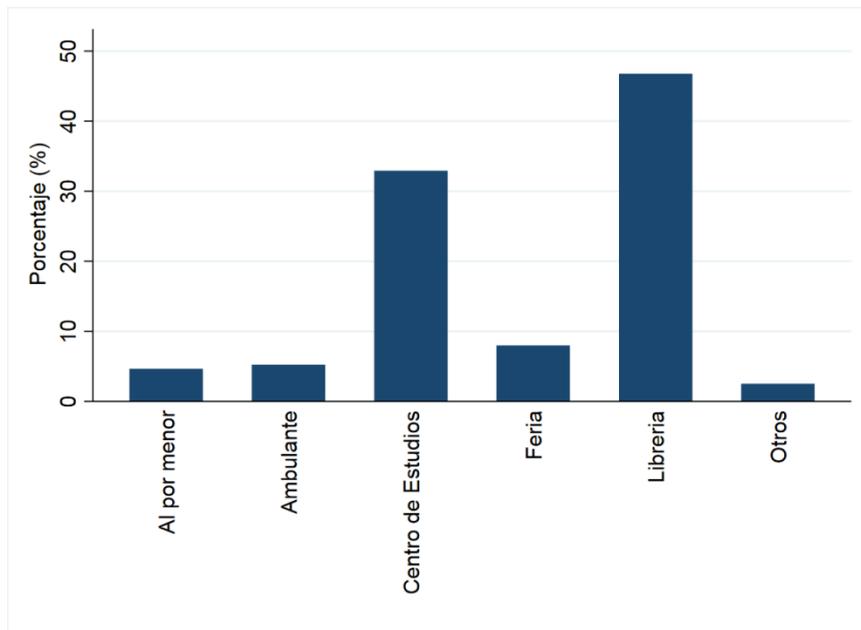
Asimismo, es importante resaltar la mayor presencia entre los hogares para los puntos de venta al por menor, ambulantes, feria y otros. Sin embargo, ninguna de estas categorías supera el 10% representativo.

Ilustración 35: Principales puntos de compra, ENAHO 2013



Fuente: INEI - ENAHO (2004 – 2017). Elaboración Propia

Ilustración 36: Principales puntos de compra, ENAHO 2016



Fuente: INEI - ENAHO (2004 – 2017). Elaboración Propia

Gasto del Gobierno en libros

Uno de los principales compradores del sector editorial es el Estado. A través del Portal de Transparencia Económica, a cargo del Ministerio de Energía y Finanzas, se pudo calcular el gasto público anual destinado a libros, textos escolares y bibliotecas a nivel nacional, regional y local.

En la Tabla 24 se puede encontrar el gasto público anual destinado a libros, textos escolares y bibliotecas por sector. Entre ellos, el sector con mayor gasto en el 2014 y en el 2015 corresponde al sector Educación, orientado a universidades públicas. Se puede observar que el sector Educación, Cultura y Ministerio de Defensa presentan un mayor gasto público destinado a libros.

Tabla 24: Gasto público anual destinado a libros, textos escolares para bibliotecas a nivel nacional, 2014 - 2015

Sector	Pliego	2014	2015
Presidencia Consejo Ministros	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN	S/ 20,822	S/ 17,997
Cultura	Ministerio de Cultura	S/ 89,386	S/ 14,556
	Biblioteca Nacional del Perú	S/ 11,470	S/ 252,309
Poder Judicial	Academia de la Magistratura	S/ 16,607	S/ 25,743
Ambiental	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP	S/ 5,899	S/ 0
	Instituto Geofísico del Perú	S/ 0	S/ 18,500
Justicia	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	S/ 0	S/ 3,955
Relaciones Exteriores	Ministerio de Relaciones Exteriores	S/ 0	S/ 2,003
Economía y Finanzas	Agencia de Promoción de la Inversión Privada	S/ 3,596	S/ 13,927
	Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria	S/ 2,300	S/ 0
	Superintendencia del Mercado de Valores	S/ 40,420	S/ 64,918
	Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado	S/ 10,145	S/ 6,310
Educación	Ministerio de Educación	S/ 119,595	S/ 2,650,435

	Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa	S/ 12,750	S/ 0
	Universidades Publicas	S/ 4,755,304	S/ 5,528,970
Salud	Ministerio de Salud	S/ 2,323	S/ 13,155
	Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN	S/ 0	S/ 700
	Instituto de Gestión de Servicios de Salud	S/ 0	S/ 4,655
Agricultura	Ministerio de Agricultura y Riego	S/ 880	S/ 1,300
	Instituto Nacional de Innovación Agraria	S/ 0	S/ 16,930
Energía y Minas	Instituto Geológico Minero y Metalúrgico	S/ 24,799	S/ 24,222
Contraloría General	Contraloría General	S/ 4,088	S/ 23,763
Ministerio Publico	Ministerio Público	S/ 16,736	S/ 7,390
Tribunal Constitucional	Tribunal Constitucional	S/ 11,013	S/ 6,049
Defensa	Ministerio de Defensa	S/ 688,151	S/ 0
Producción	Instituto del Mar del Perú	S/ 1,949	S/ 0
Totales		S/ 5,838,233	S/ 8,697,787

Fuente: Portal de Transparencia Económica - Ministerio de Economía y Finanzas. Elaboración Propia

Con el objetivo de desagregar el análisis a nivel regional, la El cálculo de la demanda total de libros está compuesto por las exportaciones, el gasto del gobierno, consumo de los hogares y variación de existencias. Cabe precisar que para el cálculo de la variación de existencia se utilizó la metodología propuesta por el compendio estadístico del 2007 de la Cámara peruana del libro, en el que dicha variable se calcula como el 10% de la oferta nacional.

Tabla 28 muestra el gasto público destinado a libros, textos escolares y bibliotecas para los Gobiernos Regionales. Para los últimos dos años (2016, 2017), los principales gobiernos regionales con mayor gasto devengado en libros son Apurímac (S/902,064), Tumbes (S/238,929); mientras que los departamentos con menor gasto son Amazonas, Áncash, Cajamarca, Huánuco, Ica, Junín, Lambayeque, Loreto, Puno, Lima.

Para el año 2016, el gasto promedio asciende a S/ 10,500. Sin embargo, solo 1 departamento se encuentra por encima del promedio: Tumbes (S/238 929). De igual forma, para el año 2017, el gasto promedio asciende a S/ 42,706. De los 24 departamentos, solo 1 posee un gasto mayor al promedio: Apurímac (S/902 064).

**Tabla 25: Gasto público anual destinado a libros, textos escolares para bibliotecas por Gobierno Regional
2014 – 2015**

GOBIERNO REGIONAL	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
AMAZONAS	S/. 0	S/. 340	S/. 0	S/. 0	S/. 0	S/. 0	S/. 0	S/. 0
ANCASH	S/. 9,600	S/. 0	S/. 0	S/. 0	S/. 0	S/. 0	S/. 0	S/. 0
APURIMAC	S/. 0	S/. 850	S/. 1,036	S/. 1,823	S/. 474,589	S/. 0	S/. 0	S/. 902,064
AREQUIPA	S/. 5,500	S/. 9,578	S/. 0	S/. 2,830	S/. 1,210	S/. 1,000	S/. 395	S/. 18,200
AYACUCHO	S/. 0	S/. 280	S/. 0	S/. 52,125	S/. 0	S/. 0	S/. 0	S/. 6,522
CAJAMARCA	S/. 0	S/. 0	S/. 1,019	S/. 0	S/. 0	S/. 1,150	S/. 0	S/. 0
CUSCO	S/. 20,000	S/. 0	S/. 15,000	S/. 11,431	S/. 3,071	S/. 9,980	S/. 0	S/. 1,005
HUANCAVELICA	S/. 0	S/. 0	S/. 0	S/. 14,295	S/. 0	S/. 0	S/. 810	S/. 0
HUANUCO	S/. 0	S/. 0	S/. 0	S/. 0	S/. 0	S/. 0	S/. 0	S/. 0
ICA	S/. 0	S/. 0	S/. 0	S/. 0	S/. 0	S/. 0	S/. 0	S/. 0
JUNIN	S/. 0	S/. 0	S/. 0	S/. 0	S/. 0	S/. 0	S/. 0	S/. 0
LA LIBERTAD	S/. 1,860	S/. 0	S/. 0	S/. 600	S/. 0	S/. 0	S/. 0	S/. 25,438
LAMBAYEQUE	S/. 0	S/. 0	S/. 0	S/. 0	S/. 0	S/. 0	S/. 0	S/. 0
LORETO	S/. 19,521	S/. 1,170	S/. 1,600,000	S/. 2,390,650	S/. 0	S/. 0	S/. 0	S/. 0
MADRE DE DIOS	S/. 825	S/. 0	S/. 14,940	S/. 0	S/. 0	S/. 0	S/. 0	S/. 26,875
MOQUEGUA	S/. 7,054	S/. 7,994	S/. 6,355	S/. 3,454	S/. 4,595	S/. 5,185	S/. 0	S/. 309
PASCO	S/. 11,623	S/. 3,000	S/. 0	S/. 0	S/. 18,665	S/. 0	S/. 0	S/. 1,800
PIURA	S/. 140,926	S/. 1,900	S/. 6,254	S/. 3,180	S/. 3,000	S/. 200	S/. 2,050	S/. 263
PUNO	S/. 14,547	S/. 0	S/. 0	S/. 0	S/. 0	S/. 0	S/. 0	S/. 0
SAN MARTIN	S/. 1,274	S/. 3,310	S/. 1,250	S/. 1,630	S/. 6,825	S/. 345	S/. 190	S/. 20,544
TACNA	S/. 0	S/. 0	S/. 2,674	S/. 1,151	S/. 0	S/. 820	S/. 9,630	S/. 10,195
TUMBES	S/. 0	S/. 0	S/. 77,821	S/. 0	S/. 593,250	S/. 21,835	S/. 238,929	S/. 80
LIMA	S/. 162,975	S/. 0	S/. 0	S/. 9,000	S/. 0	S/. 0	S/. 0	S/. 0
CALLAO	S/. 0	S/. 0	S/. 0	S/. 0	S/. 0	S/. 0	S/. 0	S/. 11,646

Fuente: Portal de Transparencia Económica - Ministerio de Economía y Finanzas. Elaboración Propia

La Tabla 34 incluye el gasto público anual para gobiernos locales. Cada celda indica el monto total devengado por el conjunto de gobiernos locales pertenecientes a cada departamento. Por un lado, para el año 2016, los principales departamentos cuyos gobiernos locales contaban con mayor gasto devengado en libros son Pasco (S/ 101,625) y Cajamarca (S/ 25,646). Para el 2017, los gobiernos locales con mayor gasto corresponden al departamento de Apurímac (S/. 159,162) y Lima (S/. 26,234).

Para el año 2016, el gasto promedio asciende a S/ 7,482. Sin embargo, solo 3 departamentos se encuentran por encima del promedio: Junín (S/. 18,214), Cajamarca (S/. 15,305), Piura (S/. 4,957) y Pasco (S/. 0). De igual forma, para el año 2017, el gasto promedio asciende a S/ 10 482. De los 24 departamentos, solo 4 poseen un gasto mayor al promedio: Apurímac (S/. 159,162), Lima (S/. 26,234), Junín (S/. 18,214) y Cajamarca (S/. 15,305).

**Tabla 26: Gasto público anual destinado a libros, textos escolares para bibliotecas para gobiernos locales
2014 – 2015**

Departamento	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
AMAZONAS	S/. 40,731	S/. 4,000	S/. 0	S/. 450	S/. 0	S/. 0	S/. 0	S/. 0
ANCASH	S/. 23,088	S/. 15,000	S/. 143,167	S/. 2,140	S/. 7,015	S/. 0	S/. 0	S/. 0
APURIMAC	S/. 221,719	S/. 764	S/. 0	S/. 0	S/. 0	S/. 1,120	S/. 0	S/. 159,162
AREQUIPA	S/. 0	S/. 11,958	S/. 15,880	S/. 8,930	S/. 9,200	S/. 5,840	S/. 0	S/. 0
AYACUCHO	S/. 6,170	S/. 0	S/. 0	S/. 200	S/. 0	S/. 2,170	S/. 1,560	S/. 6,380
CAJAMARCA	S/. 0	S/. 0	S/. 30,864	S/. 5,830	S/. 22,432	S/. 14,025	S/. 25,646	S/. 15,305
CALLAO	S/. 1,750	S/. 0	S/. 0	S/. 0	S/. 0	S/. 0	S/. 0	S/. 0
CUSCO	S/. 4,000	S/. 37,455	S/. 37,554	S/. 329,816	S/. 0	S/. 199,926	S/. 1,050	S/. 0
HUANCAVELICA	S/. 11,750	S/. 0	S/. 7,633	S/. 360	S/. 0	S/. 2,315	S/. 245	S/. 0
HUANUCO	S/. 30,752	S/. 0	S/. 0	S/. 0	S/. 0	S/. 0	S/. 0	S/. 0
ICA	S/. 14,900	S/. 9,150	S/. 2,500	S/. 0	S/. 0	S/. 0	S/. 0	S/. 4,299
JUNIN	S/. 500	S/. 44,048	S/. 2,822	S/. 46,590	S/. 30,583	S/. 35,995	S/. 8,919	S/. 18,214
LA LIBERTAD	S/. 100,834	S/. 0	S/. 1,200	S/. 5,550	S/. 21,110	S/. 1,298	S/. 15,620	S/. 2,537
LAMBAYEQUE	S/. 1,460	S/. 0	S/. 6,440	S/. 0	S/. 0	S/. 0	S/. 8,173	S/. 3,111
LIMA	S/. 22,046	S/. 33,234	S/. 30,092	S/. 0	S/. 8,520	S/. 6,140	S/. 0	S/. 26,234
LORETO	S/. 0	S/. 0	S/. 131,500	S/. 990	S/. 8,100	S/. 0	S/. 0	S/. 2,000
MADRE DE DIOS	S/. 53,978	S/. 0	S/. 7,002	S/. 6,450	S/. 114	S/. 37,204	S/. 0	S/. 0
MOQUEGUA	S/. 10,479	S/. 0	S/. 0	S/. 0	S/. 0	S/. 0	S/. 0	S/. 0
PASCO	S/. 91,338	S/. 0	S/. 0	S/. 0	S/. 0	S/. 0	S/. 101,625	S/. 0
PIURA	S/. 281,444	S/. 0	S/. 1,050	S/. 20,000	S/. 17,204	S/. 5,000	S/. 24,000	S/. 4,957
PUNO	S/. 0	S/. 21,055	S/. 72,701	S/. 3,699	S/. 31,399	S/. 0	S/. 220	S/. 8,090
SAN MARTIN	S/. 0	S/. 12,521	S/. 160	S/. 9,634	S/. 1,100	S/. 900	S/. 0	S/. 8,450
TACNA	S/. 0	S/. 96,023	S/. 8,120	S/. 162,492	S/. 15,465	S/. 0	S/. 0	S/. 0
TUMBES	S/. 0	S/. 13,781	S/. 0	S/. 0	S/. 0	S/. 0	S/. 0	S/. 3,310
UCAYALI	S/. 0	S/. 226,995	S/. 200,158	S/. 0	S/. 0	S/. 0	S/. 0	S/. 0

Fuente: Portal de Transparencia Económica - Ministerio de Economía y Finanzas. Elaboración Propia

Tomando en consideración los gastos anteriores, la Tabla 27 presenta el monto público gastado total para las diferentes cuentas relacionadas al gasto público en libros. Esta tabla incluye los montos devengados a nivel nacional, local y regional.

Tabla 27: Gasto público total en libros (En millones)

Genérica y específica de gasto	2013	2014	2015	2016	2017
TOTAL	437.1	513.0	495.1	607.2	426.1
Pensiones y otras prestaciones de salud	65.3	0.0	0.0	0.0	0.0
Textos escolares	65.3	0.0	0.0	0.0	0.0
Bienes y servicios	363.8	505.9	486.1	595.9	419.0
Libros, diarios, revistas y otros bienes impresos no vinculados a enseñanza	62.5	83.0	74.6	79.1	75.3
Libros, textos y otros materiales impresos	34.2	154.6	72.4	167.3	10.3
Servicio de impresiones, encuadernación y empastado	267.1	268.2	339.0	349.4	333.4
Adquisición de activos no financieros	8.0	7.1	9.0	11.4	7.1
Libros y textos para bibliotecas	8.0	7.1	9.0	11.4	7.1

Fuente: Portal de Transparencia Económica - Ministerio de Economía y Finanzas. Elaboración Propia

Como se puede observar, no existe una tendencia creciente ni decreciente en el gasto público total en libros en el periodo correspondiente en los años 2013-2017. Esto se debe a que el gasto en libros, textos y otros materiales impresos por los distintos niveles del gobierno son muy volátiles y son el principal componente del gasto total.

El presente proyecto de ley considera que el 2% de los ingresos generados por el Impuesto a los Juegos de Casino y Máquina Tragamonedas directamente recaudados por las municipales distritales en las que se ubique el establecimiento de juegos casino y máquinas tragamonedas deben estar destinados exclusivamente a la creación, equipamiento, mantenimiento de bibliotecas y actividades de fomento de la lectura. Este monto asciende a S/ 1'470,417 lo que representa el 21% del gasto público total en libros y textos para bibliotecas del mismo año.

Adicionalmente, también se considera el 2% de los ingresos generados por el mencionado impuesto directamente recaudados por las municipales provinciales en las que se ubique el establecimiento de casinos y máquinas tragamonedas para el mismo fin y el 4% de los ingresos generados por el impuesto son destinados a "FONDOLIBRO". Estos porcentajes suman un 8% del Impuesto a los Juegos de Casino y Máquina Tragamonedas. El porcentaje restante se utiliza en ejecución de inversiones en obras de infraestructura (26% y 26% en las municipalidad distritales y provinciales, respectivamente), en ingresos del Tesoro Público (15%), ingresos del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (15%), y ingresos del Instituto Peruano del Deporte (IPD) (10%).

Cálculo de la demanda total

El cálculo de la demanda total de libros está compuesto por las exportaciones, el gasto del gobierno, consumo de los hogares y variación de existencias. Cabe precisar que para el cálculo de la variación de existencia se utilizó la metodología propuesta por el compendio estadístico del 2007 de la Cámara peruana del libro, en el que dicha variable se calcula como el 10% de la oferta nacional (Cámara peruana del libro, 2007).

Tabla 28: Demanda Total de Libros (En soles)

Años	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Exportaciones	59,718,912	77,793,080	83,132,295	61,515,080	71,905,512	68,813,603
Gasto del Gobierno	228,330,946	260,250,853	408,344,422	437,144,609	513,035,088	495,110,376
Consumo de los hogares	159,431,650	213,327,415	201,011,275	235,902,969	224,313,068	201,015,255
Variación de Existencias	40,481,940	43,747,266	46,669,100	52,538,428	59,686,695	64,949,114
Total demanda	487,963,448	595,118,614	739,157,092	787,101,087	868,940,363	829,888,348

Fuente: INEI - ENAHO; Ministerio de Economía y Finanzas - SIAF; Trade Map, INEI, & UN COMTRADE (2008).
Elaboración Propia

7.4 Informalidad en el mercado de libros

Como se puede observar, los montos correspondientes a la demanda y oferta nacional de libros no coinciden. La diferencia entre ambas corresponde a la demanda insatisfecha por la producción formal del libro. Por lo tanto se puede inferir que dicha demanda es cubierta por el mercado informal de venta de libros. De acuerdo con la ENAHO, existe evidencia que soporta lo anterior a través de los hogares que respondieron que el principal punto de compra de libros corresponde a vendedores ambulantes. La Tabla 29 resume los resultados de las estimaciones realizadas para la oferta y demanda del mercado de libros. El cálculo de informalidad corresponde a la brecha entre la demanda y la oferta.

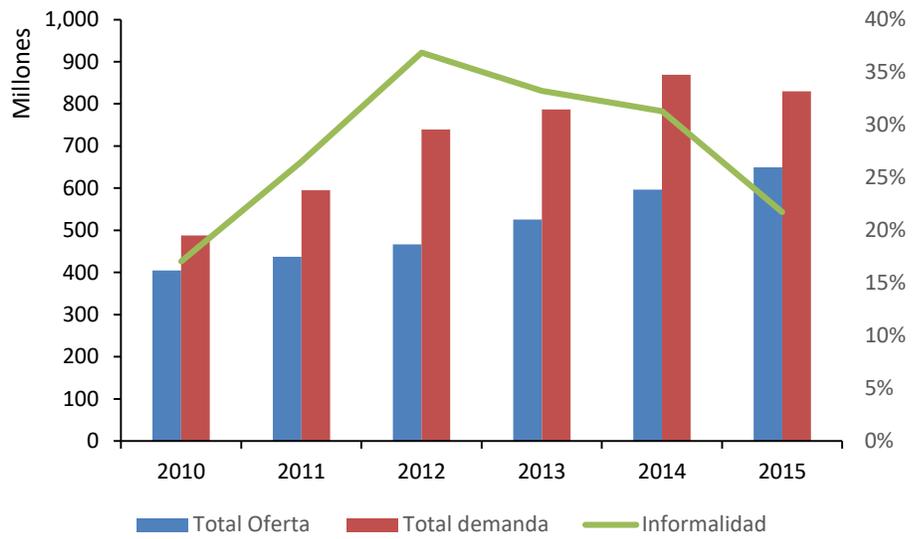
Tabla 29: Informalidad en el mercado de libros como proporción de la demanda

Años	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Total Oferta	404,819,400	437,472,663	466,691,000	525,384,284	596,866,952	649,491,136
Total demanda	487,963,448	595,118,614	739,157,092	787,101,087	868,940,363	829,888,348
Informalidad	17%	26%	37%	33%	31%	22%

Fuente: Elaboración Propia

El porcentaje de informalidad que aparece en la tabla corresponde a la proporción de la informalidad en la demanda total, para cada año. Como se puede observar, dicho porcentaje ha disminuido desde el 2012 hasta el 2015. Este resultado está relacionado con la Ilustración 32, en donde se puede observar que el incremento en la valoración por libros en los hogares peruanos explicaría el incremento en la compra de libros en el sector formal, en donde los precios son más altos que en el sector informal. En el siguiente gráfico se puede observar de manera más didáctica las fluctuaciones en la informalidad durante el periodo de análisis.

Ilustración 37: Demanda, Oferta e Informalidad en el mercado de libros



Fuente: Elaboración Propia

8. Análisis costo beneficio

En las secciones anteriores se puede observar que la actual Ley del libro ha contribuido con el cumplimiento de los principales objetivos: Fomentar la lectura e incentivar la producción de obras literarias. Sin embargo, este avance necesita nuevas medidas que repotencien el impacto favorable de la ley. Ante ello, el nuevo proyecto de ley mencionado en este documento incluye nuevos objetivos y medidas que necesitan de una fuente de financiamiento. La creación del FondoLibro, por ejemplo, considera como principal fuente de financiamiento el 2% de los impuestos recaudados por casinos y tragamonedas de la zona.

Para garantizar la efectividad del nuevo proyecto de Ley es relevante analizar los costos y beneficios económicos con la finalidad de evaluar su rentabilidad. Por tal motivo, se usó la herramienta Valor Actual Neto (VAN) para el periodo 2011 - 2015. Esta herramienta trae a valor presente los flujos de caja de cada año posterior al periodo inicial utilizando una tasa de descuento que representa el Costo de Oportunidad del Capital. El presente estudio utiliza una tasa de descuento estándar de 10%. Esta se utiliza en la literatura de evaluación de proyectos asumiendo un escenario conservador (Beltrán Barco & Cueva Beteta, 2015). Además, cabe resaltar que la tasa de descuento social indica por el MEF asciende a 8%, lo cual también indica que una tasa de descuento de 10% es conservadora (MEF, 2017). La siguiente fórmula resume el proceso utilizado por el VAN:

$$\sum_{2011}^{2015} \frac{\text{Flujo de caja}}{(1 + 10\%)^{i-2011}}$$

8.1 Beneficios Económicos – Matriz Insumo- Producto

Con el objetivo de cuantificar el impacto económico del sector editorial peruano a raíz de la “Ley de Democratización del Libro y Fomento de la Lectura”, se utilizará la metodología de la Matriz Insumo - Producto haciendo uso de la tabla estimada por el INEI en el año 2014. Dicha metodología utiliza la información sobre un sector productivo y sus interrelaciones con otras actividades económicas. De este modo, se registran las compras de los insumos necesarios que un sector productivo realiza al resto de sectores de la economía para la producción del bien final. Esta metodología permite calcular el efecto que genera el desenvolvimiento de una actividad económica sobre los otros sectores de la economía.

Cabe resaltar que los resultados obtenidos hasta la fecha reflejan parte de los beneficios económicos gracias a la Ley N° 28086 y que persistirán en caso se efectúe el Proyecto de ley. Para consultar los cálculos realizados y la metodología utilizada para el cálculo de los efectos directos, indirectos e inducidos, se recomienda ver el Anexo.

Tomando en consideración las características y sectores involucrados en el Proyecto de Ley, se espera calcular el impacto de un aumento en los sectores Productos de Imprenta y Edición Impresa y en Línea sobre la economía total. El objetivo es calcular el efecto económico por cada millón de soles de aumento

en la inversión en ambos sectores. Asimismo, es posible obtener los impactos directos, indirectos e inducidos sobre los otros sectores².

Esta metodología considera tres tipos de efectos. El primero, efecto directo, se caracteriza por el aumento de la demanda final generada por el incremento en el consumo, el cual deberá ser correspondido con un aumento de la producción (Muñoz Alamillos, Vicente Vírveda, & Muñoz Martínez, 2012). El segundo impacto, llamado efecto indirecto, se produce cuando ante un aumento en la demanda, se realizan mayores pedidos a los proveedores para poder aumentar la producción del bien final. Este incremento y la mayor demanda por insumos en otros sectores, se consideran partes de los efectos indirectos (Muñoz Alamillos, Vicente Vírveda, & Muñoz Martínez, 2012). Finalmente, los efectos inducidos se producen ante el aumento de la demanda de insumos en otros sectores a raíz de los efectos indirectos (Muñoz Alamillos, Vicente Vírveda, & Muñoz Martínez, 2012). La suma de los tres efectos se considera el efecto total en la economía.

Sector Imprenta

Para el sector Productos de Imprenta, los efectos totales ascienden a S/ 4.3 millones sobre el valor de producción de la economía total. Es decir, una inversión de un millón de soles en el sector genera un incremento productivo en la economía de más de S/ 4.3 millones. El efecto total en la producción puede descomponerse en efectos inducidos y efectos directos e indirectos. El primero aporta aproximadamente S/ 2.18 millones, mientras que el segundo contribuye con S/ 1.84 millones en la oferta de la economía.

Asimismo, el impacto total en el ingreso es de S/ 1.82 millones de soles, S/ 1.05 millones correspondientes a efectos inducidos y S/ 768.1 miles en efectos directos e indirectos en la economía. Respecto al efecto en el empleo, por cada millón de soles invertido en el sector se obtienen aproximadamente 60 puestos de trabajo adicionales en toda la economía. Del total de nuevos empleos, 42 se generan como resultado de los efectos inducidos y 18 de los efectos directos e indirectos.

Sector Edición Impresa y en Línea

Para el sector Edición Impresa y en Línea, los efectos totales ascienden a S/ 3.66 millones sobre el valor de producción de la economía total. Es decir, una inversión de un millón de soles en el sector genera un incremento productivo en la economía de más de S/ 3 millones. El efecto total en la producción puede descomponerse en efectos inducidos y efectos directos e indirectos. El primero aporta aproximadamente S/ 2 millones, mientras que el segundo contribuye con S/ 1.6 millones en la oferta de la economía.

Asimismo, el impacto total en el ingreso es de S/ 1.7 millones de soles, S/ 985.7 miles correspondientes a efectos inducidos y S/ 714.3 miles en efectos directos e indirectos en la economía. Respecto al efecto en el empleo, por cada millón de soles invertido en el sector se obtienen aproximadamente 52 puestos de trabajo adicionales en toda la economía. Del total de nuevos empleos, 38 se generan como resultado de los efectos inducidos y 12 de los efectos directos e indirectos.

² Estos resultados se calculan a través de la matriz del modelo cerrado de Leontief.

Tabla 30: Principales efectos multiplicadores para las categorías 021001 y 042001

Sector	Efectos	Multiplicador producción (S/ Millones)	Multiplicador de ingreso (S/ Millones)	Multiplicador de empleo
Edición impresa y en línea	Efectos totales	3.66	1.70	51.67
	Efectos inducidos	2.031	0.986	38.792
	Efectos directos e indirectos	1.628	0.714	12.877
Productos de imprenta	Efectos totales	4.03	1.83	59.47
	Efectos inducidos	2.184	1.06	41.714
	Efectos directos e indirectos	1.847	0.768	17.759

Fuente: INEI (2014). Elaboración propia.

La evaluación de los beneficios económicos provenientes de los multiplicadores se realizará sobre la producción del año 2015, la cual asciende a S/ 381.4 millones. Respecto a los efectos totales en el sector Edición impresa y en línea, se obtienen los siguientes resultados:

- a. El efecto total en la producción de la economía asciende a S/ 1 395.8 millones. De los cuales, S/ 774.6 millones se deben a los efectos inducidos en otros sectores; mientras que S/ 620.9 millones corresponden a los efectos directos e indirectos.
- b. El efecto total en el ingreso asciende a S/ 648.3 millones. De los cuales, S/ 376 millones se deben a los efectos inducidos en otros sectores; mientras que S/ 272.3 millones provienen de efectos directos e indirectos.
- c. El aporte en el empleo es de 19 701 puestos de trabajo en la economía, de los cuales 14 794 puestos provienen de efectos inducidos y 4 911 corresponden a los efectos directos e indirectos.

Respecto a los efectos totales en el sector Productos de imprenta, se obtienen los siguientes resultados:

- a. El efecto total en la producción de la economía asciende a S/ 1 536.9 millones. De los cuales, S/ 832.9 millones se deben a los efectos inducidos en otros sectores; mientras que S/ 704.4 millones corresponden a los efectos directos e indirectos.
- b. El efecto total en el ingreso asciende a S/ 697.9 millones. De los cuales, S/ 404.2 millones se deben a los efectos inducidos en otros sectores; mientras que S/ 292.9 millones provienen de efectos directos e indirectos.
- c. El aporte en el empleo es de 22 680 puestos de trabajo en la economía, de los cuales 15 908 puestos provienen de efectos inducidos y 6 773 corresponden a los efectos directos e indirectos.

El impacto de los beneficios económicos al momento de invertir en los sectores Productos de Imprenta y Edición impresa y en línea pueden ser expresados como porcentaje del PBI peruano del mismo año (S/

482 473 millones, a precios constantes de 2007) (Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2018). De esta manera es posible analizar de manera directa la contribución de estos beneficios en la actividad económica.

Para el sector Productos de imprenta, el efecto total en la producción representa 32 puntos básicos del PBI del 2015 (0.3185%). El efecto total en los ingresos de la economía corresponde a 14 puntos básicos del PBI del 2015 (0.1447%). De igual manera, el efecto total en la producción proveniente del sector Edición Impresa y en línea equivale a 29 puntos básicos del PBI del 2015 (0.2893%), y el efecto total en el ingreso es de 13 puntos básicos del PBI del 2015 (0.1344%).

8.2 Multiplicador del Gasto Fiscal

Adicionalmente, se realizó el análisis de los efectos en el caso que el Gobierno haya recibido el monto de IGVA de la Tabla 22 y lo haya efectivamente gastado. Para esto se utilizaron los datos del multiplicador fiscal elaborado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) en el 2013. Según el MEF, el gasto del gobierno tendría un efecto multiplicador diferenciado en épocas de bajo crecimiento (brecha de producto negativa) y épocas de altas tasas de crecimiento (brecha de producto positiva) (Sánchez Tapia & Galindo Gil, 2013). En la Tabla 31 se observan los efectos del multiplicador del gasto fiscal para cada escenario, los cuales han sido calculados sobre la base del IGVA de la producción.

Tabla 31: Multiplicador del gasto fiscal (En millones de soles)

			2010	2011	2012	2013	2014	2015	
			IGVA de la producción	41.09	47.09	50.93	55.85	65.07	68.65
Efecto multiplicador de impuestos	Brecha de producto positiva	0.48	19.73	22.60	24.45	26.81	31.23	32.95	
		0.62	25.48	29.19	31.58	34.63	40.34	42.56	
	Brecha de producto negativa	1.25	51.37	58.86	63.67	69.82	81.34	85.81	
		1.35	55.48	63.57	68.76	75.40	87.84	92.67	

Fuente: Elaboración propia.

Tomando en consideración los resultados de la Tabla 31, es posible armar un intervalo para el efecto multiplicador de impuestos para un escenario en épocas de altas tasas de crecimiento. Durante el periodo 2010 – 2015, el menor efecto multiplicador corresponde al año 2010, con S/ 19.73 millones; mientras que el mayor efecto multiplicador corresponde al año 2015, con S/42.56 millones. Cabe resaltar que estos montos representan un costo económico, debido a que pudieron ser utilizados para invertir en otros rubros.

8.3 Cálculo de los Beneficios Económicos

Con la información disponible en las secciones anteriores, se puede calcular el monto correspondiente a los beneficios y costos económicos para el periodo 2011 – 2015. Estos flujos incluyen también los costos de oportunidad para el caso del IGVA. Como mencionó antes, los multiplicadores hallados a través de la

metodología Matriz Insumo – Producto fueron calculados para cada categoría de producción relacionadas al mercado de libros: Sector Imprenta y Edición impresa y en línea. Por tal motivo, se han calculado dos flujos de caja, cada uno asociado a una categoría.

Otro punto importante es el periodo de análisis. Debido a las restricciones en la disponibilidad de data para realizar los cálculos correspondientes, solo ha sido posible obtener información para el periodo 2010 – 2015. Sin embargo, como se trabajará con el cambio en la producción entre periodos como uno de los componentes de los beneficios del proyecto de Ley, solo es posible obtener información a partir del 2011. Esto implica que se pierde un periodo de análisis, al trabajar con las primeras diferencias en la producción.

Cada flujo de caja corresponde a la diferencia entre los costos y beneficios económicos calculados. Por una lado, los beneficios primero está compuesto por el cambio anual en la producción y el efecto multiplicador del mismo. Este último dato corresponde a la multiplicación entre el cambio en la producción de ese año y el multiplicador que se obtuvo a través de la metodología de la Matriz Insumo – Producto.

Por otro lado, los costos económicos están compuestos por el efecto multiplicador de los impuestos. Es decir, el resultado de la multiplicación del total de IGV que se ha dejado de recaudar por la Ley del libro y el multiplicador de impuestos correspondiente al escenario presentado para cada año. Cabe resaltar que el flujo de caja considera el escenario económico para ese año, en base a la información provista por los reportes de inflación del BCRP.

Finalmente, es posible obtener un flujo de caja mínimo y máximo para cada año, gracias a los distintos valores del multiplicador de impuestos para cada escenario económico. Así, replicando la fórmula del VAN, es posible calcular el mínimo y máximo valor actual neto en soles, para cada sector.

Sector Imprenta y Edición impresa y en línea

A continuación se presentan los flujos de caja tomando para el sector imprenta y edición impresa y en línea, bajo la metodología descrita anteriormente:

Tabla 32: Flujo de caja del proyecto de Ley – Sector Imprenta y Edición impresa y en línea (En soles corrientes del 2011)

Años	2011	2012	2013	2014	2015
Cambio en la producción - Edición Impresa	33,286,943	21,366,959	27,332,404	51,207,167	19,867,159
Multiplicador de producción - Edición Impresa	121,830,213	78,203,072	100,036,600	187,418,231	72,713,803
Total beneficios - Edición Impresa en línea	155,117,156	99,570,031	127,369,004	238,625,397	92,580,962
Cambio en la producción	33,286,943	21,366,959	27,332,404	51,207,167	19,867,159
Multiplicador de producción - Imprenta	134,146,382	86,108,847	110,149,589	206,364,882	80,064,652
Total beneficios - Productos de imprenta	167,433,326	107,475,806	137,481,994	257,572,049	99,931,811
Total beneficios ambos sectores	322,550,482	207,045,837	264,850,998	496,197,447	192,512,773
Total de costos (mínimo)	301,579,708	193,584,653	247,631,583	463,936,931	179,996,463
Total de costos (máximo)	456,696,864	293,154,684	375,000,587	702,562,329	272,577,425
Flujo de caja con costos mínimos (A)	252,862,636	131,665,833	182,189,641	349,790,941	38,060,068
Flujo de caja con costos máximos (B)	246,270,542	124,535,292	174,370,324	343,283,985	31,195,503

	VAN EN S/	VAN EN MM DE S/
A	811,927,448	812
B	782,813,436	783

Fuente: Elaboración propia

Como se puede apreciar en la Tabla 32, tanto el VAN A y B son positivos. Cuando el VAN tiene un resultado mayor a 0 indica que el proyecto es rentable. Bajo esta perspectiva, el proyecto de Ley en el sector imprenta y edición impresa y en línea es económicamente viable. Para ver a mayor detalle el cálculo del VAN, ver Anexo 2.

Efecto total en el empleo

Tomando en consideración los multiplicadores del empleo bajo la metodología de la Matriz Insumo – Producto, es posible calcular el impacto en el empleo a través de la creación de nuevos puestos de trabajo. Para ello, se utilizó el nivel de producción nacional anual y los multiplicadores correspondientes para cada sector. A continuación, se muestran los resultados:

Tabla 33: Efecto total en el empleo para el sector Imprenta y sector Edición impresa y en línea (Puestos de trabajo)

Años	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Edición impresa y en línea	11796	13516	14620	16033	18679	19705
Productos de imprenta	13577	15557	16828	18453	21498	22680
Efecto total en el empleo de la economía	25374	29073	31448	34486	40177	42385

Fuente: Elaboración propia

Como se puede observar, en el periodo 2010 – 2015 el efecto total en la creación de nuevos puestos de trabajo ha ido incrementando. Cabe resaltar que el efecto total incluye la creación de empleo indirecto, directo e inducido.

9. Conclusiones

La presente consultoría tuvo tres objetivos principales: (i) presentar evidencia de los efectos positivos de la Ley del Libro en el sector editorial peruano; (ii) mostrar evidencia de la existencia de una necesidad en términos de mejores bibliotecas, mejores espacios para el desarrollo de la lectura y otros incentivos que permitan favorecer el crecimiento de la industria editorial y de la economía; y (iii) verificar si promover el Proyecto de Ley es beneficioso en términos económicos, es decir, si este es viable o no.

Respecto al primer objetivo, se encontró evidencia a través del análisis de la balanza comercial, las importaciones y las exportaciones que indica que la Ley del Libro ha tenido un impacto positivo en la industria de libro. No obstante, este impacto no ha llegado a cumplir con todos los objetivos propuestos por la ley antigua lo cual resalta la necesidad de un Proyecto de Ley que permita cumplir estos objetivos e inclusive expandirlos.

Respecto al segundo objetivo, se descubrió que las características de las bibliotecas municipales, regionales y nacionales son paupérrimas y no cumplen con los estándares internacionales indicados por un benchmark internacional, el IFLA propuesto por la UNESCO, que permite establecer si las bibliotecas tienen las características necesarias para ofrecer un servicio adecuado. Para este análisis, se utilizaron datos de la RENAMU para el periodo analizado.

Respecto al tercer objetivo, se calculó que la oferta de productos editoriales peruana, es decir el nivel de producción editorial, para el 2015 asciende a S/ 649,491,136 y la demanda por productos editoriales peruana a la fecha asciende a S/ 829,888,348. La diferencia entre la demanda y la oferta es el cálculo del nivel de informalidad, el cual ha venido disminuyendo en el tiempo de análisis. A partir de estas cifras, se realizó el análisis costo beneficio. Este demuestra que el Proyecto de Ley es efectivamente viable. Para el cálculo de los beneficios, se ha considerado los efectos del multiplicador de la producción, los ingresos y el empleo calculados con la metodología de la Matriz Insumo - Producto en todos los años. Para el cálculo de los costos, se han considerado los tributos que se han dejado de percibir además del costo de oportunidad medido por el multiplicador de impuestos, el cual corresponde al uso que se hubiese dado de estos impuestos en caso hubieran sido recaudados. Dado esto, se calcula que el VAN es positivo.

Esta evidencia indica que la Ley del Libro permitió hacer grandes avances en materia de promover la industria editorial en Perú. No obstante, aún queda un camino por recorrer para poder llevar la industria editorial a su máximo potencial por medio de políticas públicas que promuevan tanto la lectura como la industria editorial en Perú como el Proyecto de Ley propuesto. La evidencia también indica que un proyecto de esta índole será rentable y beneficioso tanto en términos sociales como económicos.

10. Bibliografía

- Adorno, T., & Horkheimer, M. (1947). La industria cultural. Iluminismo como mistificación de masas. *Dialéctica del iluminismo*. Obtenido de https://www.infoamerica.org/documentos_pdf/adorno_horkheimer.pdf
- Agrawal, J., & Kamakura, W. A. (1995). *The Economic Worth of Celebrity Endorsers: An Event Study Analysis*.
- Aguiar, J. C. (2010). La piratería como conflicto. Discursos sobre la propiedad intelectual en México.
- Biblioteca Nacional del Perú. (n.d.). Proyecto Editorial | Biblioteca Nacional del Perú | BNP. Retrieved June 3, 2018, from <http://www.bnp.gob.pe/servicios/proyecto-editorial/>
- Brambila Medrano, B. A. (s.f.). El impacto de la ley de fomento para la lectura y el libro en las acciones de promoción a la lectura en México. *Revista Jurídica Jalisciense*. Obtenido de http://148.202.18.157/sitios/publicacionesite/ppperiod/jurjal/jurjal49/jurjal49_11.pdf
- Cámara Peruana del Libro. (2017). *Estudio diagnóstico del sector editorial del Perú*. Lima.
- Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico. (2015). *Evaluación económica de la Ley N° 28086 "Ley de Democratización del Libro y Fomento de la Lectura"*; Lima. Retrieved from <https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1eilHgiYFVUiw2ikF4dTgsdF6kHvZovKi>
- Chile Atiende. (2016). *Fondo de Fomento del Libro y la Lectura (línea de fomento a la lectura y/o escritura)*. Obtenido de <https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/36288-fondo-de-fomento-del-libro-y-la-lectura-linea-de-fomento-a-la-lectura-yo-escritura>
- CIUP. (2015). Evaluación económica de la Ley N° 28086 "Ley de Democratización del Libro y Fomento de la Lectura" .
- Congreso de Colombia. (1993). *Normas Sobre Democratización y Fomento del Libro Colombiano*. Obtenido de http://www.unesco.org/culture/natlaws/media/pdf/colombia/colombia_ley_98_22_12_1993_spa_orof.pdf
- Congreso de la República. (s.f.). *Ley N° 28086 - Ley de Democratización del Libro y de Fomento de la Lectura*.
- Congreso de la Unión de México. (2008). *Ley de Fomento para la Lectura y el Libro*.
- Congreso Nacional de Chile. (1993). *Ley N° 19227 - Fomento del Libro y la Lectura*.
- El Mundo. (2013). *Un cerebro más protegido gracias a la lectura*. Obtenido de <http://www.elmundo.es/elmundosalud/2013/04/23/neurociencia/1366730222.html>

- Flores Guerrero, D. (2016). La importancia e impacto de la lectura, redacción y pensamiento crítico en la educación superior. *Revista del Instituto de Estudios en Educación Universidad del Norte*.
- Haans, R. F., & van Witteloostuijn, A. (2015). Expected job creation across the cultural industries: a sectoral division and its implications for cultural policy. *Tilburg School of Economics and Management*.
- Hernández, G. (2012). Matrices insumo-producto y análisis de multiplicadores: una aplicación para Colombia. *Revista de economía institucional*, 14(26), 203-221.
- Herreros Vásquez, F. (2003). Las fuentes de la confianza social.
- IFPI. (2004). *La piratería musical, el crimen organizado y el terrorismo*. Obtenido de <http://www.ifpi.org/content/library/music-piracy-organised-crime-spanish.pdf>
- Instituto de Economía de la Universidad Estadual de Campiñas. (2001). *Estudio sobre la importancia económica de las industrias y actividades protegidas por el derecho de autor y los derechos conexos en los países de Mercosur y Chile*. Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. Obtenido de http://www.wipo.int/export/sites/www/sme/es/documents/studies/mercosur_copyright.pdf
- INEI. (2014). *Perú Cuentas Nacionales 2007 (Año base 2007)*. Lima. Retrieved from http://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1138/Pdfs_CAB2007/libro.pdf
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (07 de Marzo de 2017). *INEI ejecuta Registro Nacional de Municipalidades 2017*. Obtenido de <https://www.inei.gov.pe/prensa/noticias/inei-ejecuta-registro-nacional-de-municipalidades-2017-9669/>
- Jaramillo, B. (2017). *Estudio diagnóstico del sector editorial del Perú*. Cámara Peruana del Libro.
- Kloosterman, R. C. (2003). RECENT EMPLOYMENT TRENDS IN THE CULTURAL INDUSTRIES IN AMSTERDAM, ROTTERDAM, THE HAGUE AND UTRECHT: A FIRST EXPLORATION.
- Loredana, P., & Andrei, A. (2015). Human capital - The effects of education on economic growth within the European Union. *SUES*.
- Ministerio de Cultura. (2012). *Lineamientos de Política Cultural 2013 - 2016*. Obtenido de <http://www.cultura.gov.pe/sites/default/files/pagbasica/tablaarchivos/11/lineamientomc.pdf>
- Ministerio de Educación. (2017). *El Perú en PISA 2015: Informe nacional de resultados*. Obtenido de http://umc.minedu.gov.pe/wp-content/uploads/2017/04/Libro_PISA.pdf
- Ministerio de la Producción. (2015). *Anuario Estadístico Industrial, Mipyme y Comercio Internacional*. Lima. Retrieved from <https://www.produce.gov.pe/documentos/estadisticas/anuarios/anuario-estadistico-mype-2015.pdf>

- Mossig, I. (2011). Regional Employment Growth in the Cultural and Creative Industries in Germany 2003–2008. *European Planning Studies*.
- OCDE. (s.f.). *El programa PISA de la OCDE*. Obtenido de <https://www.oecd.org/pisa/39730818.pdf>
- OECD. (2009). *The Impact of Culture on Tourism*.
- OECD. (s.f.). *PISA 2006 - Marco de la Evaluación - Conocimientos y habilidades en Ciencias, Matemáticas y Lectura*. Obtenido de <https://www.oecd.org/pisa/39732471.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2010). *Políticas para la creatividad: Guía para el desarrollo de las industrias culturales y creativas*.
- Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. (2014). *WIPO studies on the economic contribution of the copyright industries*.
- Phillips, J. (1985). The Importance of Copyright. *The Common Law Institute of Intellectual Property Limited*.
- Piedras, E. (2004). *¿Cuánto vale la cultura?: Contribución económica de las industrias protegidas por el derecho de autor en México*.
- Pino, O., Walter, A. Y., & Hidalgo, I. (2002). ANALISIS EXPLORATORIO DE LOS COEFICIENTES DE RASMUSSEN PARA LA ECONOMIA REGIONAL, MEDIANTE LA UTILIZACION DE LAS TABLAS INPUT-OUTPUT PARA LA ECONOMIA CHILENA, BASE 1996 EXPLORATORY ANALYSIS OF THE RASMUSSEN COEFFICIENT FOR THE REGIONAL ECONOMY BY USING INP. *Theoria*, 11, 69–76. Retrieved from <http://www.ubiobio.cl/theoria/v/v11/9.pdf>
- Pratt, A. (1997). The cultural industries production system: a case study of employment change in Britain, 1984-91.
- Schuschny, A. (2005). *Tópicos sobre el modelo insumo-producto: teoría y aplicaciones*. Santiago: CEPAL.
- Siwek, S. E. (2016). *Copyright Industries in the U.S. Economy: The 2016 Report*. Economist Incorporated.
- Trade Map, UN COMTRADE, & INEI. (2008). Trade Map - Lista de los mercados proveedores para un producto importado por Perú. Retrieved June 3, 2018, from https://www.trademap.org/Country_SelProductCountry_TS.aspx?nvpm=3%7C604%7C%7C%7C%7C4901%7C%7C%7C4%7C1%7C1%7C1%7C2%7C1%7C2%7C1%7C
- Uslaner, E. M. (1999). *Democracy and Trust*. Cambridge University Press.

11. Anexos

Anexo 1: Resultados de la Matriz Insumo – Producto

Para la estimación del impacto económico del sector editorial sobre la economía se trabajará con la Matriz Insumo - Producto actualizada para el año 2014 y con año base 2007. En este caso, se trabajará con la Matriz de Formación Bruta de Capital Fijo de 101 Sectores Institucionales. Gracias a este nivel de detalle, se puede captar los efectos de directos e indirectos del sector a considerar en el estudio. Tanto el proyecto de ley como la Ley N° 28086 impactan en las categorías de *Productos de Imprenta* (021001) y *Edición Impresa y en Línea* (042001).

Los resultados fueron obtenidos a través de los cuadros de oferta, demanda intermedia, valor agregado y la demanda final correspondientes al sector. La producción de mercado total, conformada por la demanda intermedia y el valor agregado, generada únicamente por la categoría de Productos de Imprenta asciende a S/ 5,804 millones de nuevos soles. Para la categoría de Edición Impresa y en Línea, esta asciende a S/ 3,220 millones de nuevos soles. En la siguiente tabla pueden encontrar los principales resultados de la Matriz Insumo - Producto.

Tabla 34: Componentes de la producción total de los sectores 021001 y 042001, para el 2014 (En millones de soles)

<i>Productos de Imprenta</i>		<i>Edición impresa y en línea</i>	
Producción total	S/ 5804	Producción total	S/ 3220
- Demanda intermedia	S/ 3302	- Demanda intermedia	S/ 1851
- Valor agregado	S/ 2502	- Valor agregado	S/ 1369
Importaciones	S/ 124	Importaciones	S/ 820

Fuente: INEI (2014). Elaboración propia.

Tabla 35: Componentes distributivos para las categorías 021001 y 042001

Componentes distributivos	<i>Productos de Imprenta</i>		<i>Edición impresa y en línea</i>	
	Millones de nuevos soles	Participación en el VAB (%)	Millones de nuevos soles	Participación en el VAB (%)
Remuneración de los asalariados	S/ 929	37.13%	S/ 509	38.01%
Contribuciones sociales de los empleadores	S/.390	15.59%	S/ 114	8.51%
Otros impuestos sobre la producción	S/ 2	0.08%	S/ 1	0.07%
Excedente bruto de explotación	S/ 1571	62.79%	S/ 859	64.15%
Ingreso mixto	S/ 507	20.26%	S/ 62	4.63%
Valor agregado	S/ 2502	100%	S/ 1339	100%

Fuente: INEI (2014). Elaboración propia.

Encadenamiento productivo

Eslabonamientos hacia adelante

Los eslabonamientos directos hacia adelante que se obtienen de la Matriz Insumo - Producto para la categoría *Productos de Imprenta y Edición Impresa y en Línea* nos indican el efecto en la oferta de cada uno de los sectores ante un aumento sobre la demanda del mismo. Así, a partir de los cálculos se obtiene un coeficiente de encadenamientos directos hacia adelante (DFL_i)³ de 0.99 y 0.64, respectivamente. Esto implica que, en caso la demanda por productos de imprenta incremente en S/ 100, su oferta o producción incrementará en 99 soles. Asimismo, si la demanda por productos correspondientes al sector Edición Impresa y en línea incrementa en S/ 100, el impacto en su producción es de S/ 64.

Con el objetivo de incluir los efectos directos e indirectos de encadenamiento, es necesario calcular el coeficiente de encadenamiento total hacia adelante (FL_i). Para el caso del sector Productos de Imprenta, el coeficiente es de 2.9; mientras que para el sector Edición Impresa y en Línea, el coeficiente corresponde a 1.65. Dicho coeficiente indica que por cada S/ 100 de aumento en la demanda del sector seleccionado, el efecto total sobre su oferta es de S/ 290 y S/ 165, respectivamente.

El efecto total, para el caso del sector Productos de Imprenta, S/ 191 corresponden a los efectos indirectos y S/ 99 a los efectos directos. De igual forma, S/ 101 corresponden a los efectos indirectos y 64 a los efectos directos del sector Edición Impresa y en Línea. Cabe resaltar, que los efectos indirectos contribuyen a incrementar la producción en otros sectores enlazados con cada una de las categorías.

³ Por sus siglas en inglés “Direct Forward Linkage”

A partir de los datos para ambos sectores, es posible calcular el indicador de sensibilidad de dispersión, sobre la base del coeficiente de encadenamiento total hacia delante. Según Pino, Walter e Hidalgo (2002), la sensibilidad de dispersión expresa la extensión o medida en que una determinada industria es afectada por una expansión en el sistema productivo. Para el caso del sector Productos de Imprenta se obtuvo un indicador de 1.3480. Al ser mayor a 1, el indicador de sensibilidad de dispersión indica que el sector de imprenta expande su producción intermedia en mayor proporción que el promedio del sistema productivo, cuando la demanda final de todos los sectores aumenta en una unidad (Pino et al., 2002). Sin embargo, para el sector Edición Impresa y en Línea, el indicador de sensibilidad de dispersión es 0.7688. Al ser menor a 1, la expansión de su producción intermedia es menor al promedio de la economía, según la interpretación propuesta en (Hernández, 2012).

Eslabonamientos hacia atrás

El coeficiente eslabonamientos directos hacia atrás (DBL_j)⁴ para el sector Productos de Imprenta muestra un valor de 0.57 y 0.58 para el sector de Edición Impresa y en Línea. El efecto de arrastre “hacia atrás” se define como la cadena de efectos que va produciéndose hacia los proveedores, debido a la mayor demanda de insumos intermedios (Pino et al., 2002).

Los coeficientes de eslabonamiento totales hacia atrás (BL_j), para el sector Productos de Imprenta es de 2.45, mientras que para el sector Edición Impresa y en línea es de 2.32. Lo que significa que por cada S/ 100 de aumento en la demanda de cada sector, se generan S/57 directamente en la demanda de Productos de Imprenta y S/ 58 en la demanda de Edición Impresa y en Línea.

El índice de poder de dispersión describe la extensión relativa sobre la que un aumento de la demanda final de los productos de una industria en específico se dispersa a través del sistema productivo. Una vez obtenido el BL_j , se puede obtener el poder de dispersión del Productos de Imprenta y Edición Impresa y en Línea sobre el resto de la economía. Dicho índice resulta ser 1.139 para el caso del sector Imprenta; y de 1.077 para el sector Edición Impresa y en Línea.

Al ser ambos mayores a 1, esto significa que los requisitos de insumos intermedios generados por el incremento de la demanda final de ambos sectores son mayores al promedio de la economía (Pino et al., 2002). Esto implica que ambos sectores cuentan con un fuerte poder relativo de “arrastre hacia atrás”.

⁴ Por sus siglas en inglés “*Direct Backward Linkage*”

Tabla 36: Análisis de encadenamientos productivos para las categorías 021001 y 042001

<i>Productos de Imprenta</i>		<i>Edición impresa y en línea</i>	
Encadenamientos directos hacia adelante (DFL _j)	0.99	Encadenamientos directos hacia adelante (DFL _j)	0.64
Encadenamientos totales hacia adelante (FL _j)	2.9	Encadenamientos totales hacia adelante (FL _j)	1.65
Encadenamientos directos hacia atrás (DBL _j)	0.57	Encadenamientos directos hacia atrás (DBL _j)	0.58
Encadenamientos totales hacia atrás (BL _j)	2.45	Encadenamientos totales hacia atrás (BL _j)	2.32
Poder de dispersión (π_j)	1.139	Poder de dispersión (π_j)	1.077
Coefficiente de variación (ω_j)	4.6896	Coefficiente de variación (ω_j)	4.5755
Sensibilidad de dispersión (τ_j)	1.3480	Sensibilidad de dispersión (τ_j)	0.7688

Fuente: INEI (2014). Elaboración propia.

A partir de los resultados anteriores, se puede identificar a cada sector según las tipologías reseñadas en Schuschny (2005) y Hernández (2011). La tipología sectorial de Chenery y Watanabe, compara los encadenamientos directos hacia atrás y hacia adelante con los respectivos promedios para todos los sectores. Según ambos autores, existen 4 categorías. La primera corresponde a actividades no manufactureras con destino final, cuyas compras a otros sectores no son significativas y son consideradas como producción primaria. La segunda categoría corresponde a los sectores manufactureros con destino final, los cuales se caracterizan por comprar insumos en grandes cantidades y cuya producción está destinada a la demanda final. La tercera categoría corresponde a los sectores no manufactureros con destino intermedio, los cuales se caracterizan por vender a otros sectores cantidades significativas de su producción. Estos son considerados sectores de producción primaria intermedia. Por último, la cuarta categoría corresponde a las actividades manufactureras con destino intermedio, las cuales se caracterizan por las compras significativas de insumos y la venta de su producción a otros sectores de la economía (Hernández, 2011). A continuación, se puede observar la división de cada una de las categorías propuestas:

Tabla 37: Tipología sectorial según Chenery y Watanabe

	$DBL_j < DBL_{\text{economía}}$	$DBL_j \geq DBL_{\text{economía}}$
$DFL_j < DFL_{\text{economía}}$	No manufactureras/Destino final	Manufactureras/Destino final
$DFL_j \geq DFL_{\text{economía}}$	No manufactureras/Destino intermedio	Manufactureras/Destino intermedio

Fuente:(Hernández, 2011) . Elaboración propia.

A partir de los resultados de la Matriz Insumo - Producto se obtiene que el promedio de los encadenamientos directos hacia atrás es de 0.5270 y el promedio de los encadenamientos directos hacia adelante es de 0.5219. Con estos resultados, podemos identificar una categoría para cada uno de los sectores. En particular, para el sector Productos de Imprenta y Edición Impresa y en Línea, el encadenamiento directo hacia atrás y hacia adelante están por encima del promedio de la economía. Por lo tanto, esta actividad corresponde a la categoría Manufacturera / destino intermedio.

*Anexo 2: Cálculo desagregado del Valor Actual Neto en el sector Imprenta y Edición Impresa y en línea
(En nuevos soles)*

Años	2011	2012	2013	2014	2015	
Cambio en la producción	33,286,943	21,366,959	27,332,404	51,207,167	19,867,159	
Multiplicador de producción - Edición Impresa en línea	121,830,213	78,203,072	100,036,600	187,418,231	72,713,803	
Total beneficios - Edición Impresa en línea	155,117,156	99,570,031	127,369,004	238,625,397	92,580,962	
Años	2011	2012	2013	2014	2015	
Cambio en la producción	33,286,943	21,366,959	27,332,404	51,207,167	19,867,159	
Multiplicador de producción - Productos de imprenta	134,146,382	86,108,847	110,149,589	206,364,882	80,064,652	
Total beneficios - Productos de imprenta	167,433,326	107,475,806	137,481,994	257,572,049	99,931,811	
Total beneficios ambos sectores	322,550,482	207,045,837	264,850,998	496,197,447	192,512,773	
IGV	47,086,383	50,932,435	55,852,268	65,069,558	68,645,647	
Multiplicador de impuestos	Mínimo	22,601,464	24,447,569	26,809,089	81,336,948	85,807,059
	Máximo	29,193,557	31,578,110	34,628,406	87,843,904	92,671,623
Total de costos (mínimo)	69,687,846	75,380,004	82,661,357	146,406,506	154,452,706	
Total de costos (máximo)	76,279,940	82,510,545	90,480,674	152,913,462	161,317,270	
Flujo de caja con costos mínimos (A)	252,862,636	131,665,833	182,189,641	349,790,941	38,060,068	
Flujo de caja con costos máximos (B)	246,270,542	124,535,292	174,370,324	343,283,985	31,195,503	

Fuente: Elaboración propia

¹ Elaborado por Carlos Casas, Rocío Medina y Noelia Pérez. Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de los autores y no expresan necesariamente aquellas del Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico.